

ACTAS
DEL
CAPÍTULO GENERAL DE PRIORES
PROVINCIALES
DE LA ORDEN DE PREDICADORES

CELEBRADO EN CRACOVIA
DEL XIX DE JULIO
AL VIII DE AGOSTO
DEL AÑO DEL SEÑOR MMXXV

BAJO LA PRESIDENCIA DE
FR. GERARD FRANCISCO TIMONER III
PROFESOR DE SAGRADA TEOLOGÍA
MAESTRO DE LA ORDEN



EDICIÓN EN LENGUA ESPAÑOLA
MMXXV

ÍNDICE

Carta de promulgación	9
Elenco de participantes	13
Siglas	19
CAPÍTULO I. Declaraciones	21
CAPÍTULO II. Prólogo	39
A. Entregados a la misión	40
B. Venidos para escuchar: una espiritualidad de la escucha para la misión.....	41
C. La urgencia de la misión.....	42
D. Predicadores en la Iglesia en misión.....	44
E. Los interlocutores de nuestra misión.....	44
Conclusión	46
CAPÍTULO III. Missio ad gentes – a aquellos que aún no han conocido a Jesús	49
A. Missio ad gentes	49
B. Formas de vivir esta misión	50
C. “Areópagos”	50
D. Una cultura de misión	51
E. Evaluación en 2028	52
CAPÍTULO IV. Misión de profundización de la fe de los creyentes	53
A. “El grupo de los creyentes tenía un solo corazón y una sola alma” (Hch 4, 32).....	53
B. “Ofrecer a Dios el sacrificio de acción de gracias” (Sal 49, 14): litur- gia y sacramentos	55
C. Predicación y formación.....	55
D. La acogida de los migrantes.....	57
E. Actitudes y habilidades pastorales que hay que desarrollar	57
CAPÍTULO V. Misión entre los que se han alejado de la Iglesia o se en- cuentran al margen de ella	61
A. Afrontar la realidad.....	61
B. Jesús y su misión.....	62

C. Principios para el compromiso.....	62
D. La crisis de los abusos.....	64
Salvaguarda	65
CAPÍTULO VI. Misión para con los jóvenes.....	69
CAPÍTULO VII. Vida fraterna, formación y vida intelectual.....	73
A. Vida fraterna	73
La consagración como signo de esperanza y sabiduría profética ..	73
Hermanos cooperadores.....	74
Vida fraterna y gobierno	74
B. Formación permanente	75
La comunidad como base	75
Acompañamiento, desarrollo humano/formación	76
C. Formación inicial.....	77
Formación para la madurez humana	77
Formación auténticamente dominicana	77
Desafíos en la formación de los jóvenes hoy.....	78
Enfoques para la formación	78
Cultura vocacional.....	79
Oración por las vocaciones (T 190).....	80
D. Vida Intelectual	80
La predicación como meta de nuestra vida intelectual.....	80
Unidad de vida y tradición intelectual dominicanas.....	80
Felicitaciones.....	82
Centros de Estudio	82
Obstáculos y desafíos para la vida intelectual	82
Instituciones académicas bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden	83
Actividades bajo la supervisión del Maestro de la Orden	85
E. Colaboración	87
F. Captación de fondos	89
CAPÍTULO VIII. Gobierno y Economía	91
A. Gobierno	91
Gobierno auténticamente dominicano y bien común.....	91
Acompañamiento en el gobierno	92

Provincias, viceprovincias y vicariatos que no cumplan las condiciones de LCO	93
Familia Dominicana	94
B. Economía.....	97
Transparencia y solidaridad	97
Mala gestión económica (cf. BH 227; T 377)	98
Administración Económica.....	99
Informes Financieros y Económicos.....	100
Contribuciones y Subvenciones	100
CAPÍTULO IX. Libro de las Constituciones y de las Ordenaciones.....	103
Notas previas.....	103
Interpretaciones auténticas	107
Publicación en línea de LCO (ACG 2007 Bogotá 241; B 339; BH 434; T 364)	108
DECLARACIÓN FINAL.....	108
SEDE DEL PRÓXIMO CAPÍTULO GENERAL	108
SUFRAGIOS POR LOS VIVOS	108
SUFRAGIOS POR LOS DIFUNTOS	108
LECTURA DE LAS ACTAS	109
ORACIÓN	109
APÉNDICE 1. Relatio de Statu Ordinis.....	111
APÉNDICE 2. Informe de la Comisión Teológica para el Capítulo General	151
APÉNDICE 3	
Algunas notas para la reflexión sobre un auténtico gobierno dominicano	183

CARTA DE PROMULGACIÓN

Fr. Gerard Francisco TIMONER III
PROFESOR DE SAGRADA TEOLOGÍA
HUMILDE MAESTRO Y SIERVO
DE TODA LA ORDEN DE PREDICADORES

Queridos hermanos en Santo Domingo: Damos gracias a Dios, *Gratiarum omnium largitori*, dador de todos los bienes, por el Capítulo general de priores provinciales que hemos celebrado bajo el patrocinio del convento de la Santísima Trinidad en Cracovia, de la provincia de Polonia. Mediante esta carta, promulgo las Actas del Capítulo general de Cracovia, celebrado del 19 de julio al 8 de agosto de 2025.

Como el Padre me ha enviado, así os envío yo (Jn 20, 21). Nuestra misión como predicadores del Evangelio es ante todo una participación en la misión de Jesús, que nos envía para la salvación del mundo (Jn 3, 17). La *Missio Dei* es la iniciativa gratuita y la acción misericordiosa de Dios para llevarnos a una comunión más profunda con Él. Nuestra tarea como colaboradores en la misión apostólica es discernir y cooperar con lo que Dios ya está haciendo en el mundo.

Hemos estructurado las comisiones capitulares para centrarnos en las personas a las que dirigimos nuestra predicación, los *cuatro públicos*. Sin duda, esperamos que los “públicos” respondan a nuestra predicación, convirtiéndose así en nuestros “interlocutores”, compañeros en nuestro diálogo continuo *con* Dios y *sobre* Dios. En su carta a los capitulares, el papa León XIV nos animó a todos: “El tema que habéis elegido para abordar de manera más solícita vuestras diversas formas de predicación a los «cuatro públicos» –los que aún no conocen a Jesús, los fieles cristianos, los que se han alejado de la Iglesia y los jóvenes que se encuentran en estas situaciones– es particularmente oportuno”. Tenemos presente nuestra “función profética, por la cual, habida cuenta de las condiciones de las personas, tiempos y lugares, el Evangelio de Jesucristo es anunciado en todas partes con la palabra y con el ejemplo, a fin de que la fe nazca o informe más profundamente toda la vida para edificación del Cuerpo de Cristo, la cual tiene su coronación en los sacramentos de la fe” (LCO 1 § V).

Al renovar intencionadamente el enfoque de nuestra predicación, nos inspiramos en el ejemplo de nuestro santo fundador. La predicación de Domingo no solo convirtió a las personas a la fe verdadera, sino que su experiencia de encuentro y diálogo lo transformó profundamente. Recordamos cómo Domingo pasó la noche dialogando con el posadero, lo que –creemos– dio lugar a la conversión de este último. Pero ese acontecimiento debió influir profundamente en la decisión de Domingo de dejar atrás una prometedora carrera eclesiástica como canónigo de la catedral de Osma y elegir ser llamado “hermano Domingo” (Libellus 21). **La predicación transforma tanto al predicador como al oyente de la Palabra de Dios.**

Creo que el Capítulo General que hemos celebrado nos ha marcado y –espero– nos ha convertido de maneras diferentes pero positivas. En diversas ocasiones, algunos frailes me confesaron que no les entusiasmaba venir al capítulo, ya fuera porque estaban cansados, se sentían indiferentes o eran escépticos sobre lo que el capítulo podría lograr. Sin embargo, durante el capítulo, uno se sintió revitalizado, otro se sintió confirmado en su vocación dominicana y otro sintió que había tenido un retiro fructífero. En general, todos estaban contentos con la experiencia de fraternidad en el seno de la Orden universal.

Al promulgar las Actas del Capítulo General, deseo también presentaros la *Carta de los Capitulares a todos los Hermanos*. Aunque el texto definitivo de la carta se completó tras la conclusión del Capítulo, los capitulares aprobaron el contenido esencial de la misma. En un sentido profundo, la carta expresa el corazón y la mente de los capitulares, especialmente en lo que se refiere al consejo evangélico de la obediencia, la vida común fraterna y la misión. En el espíritu de ACG Cracovia 2025, 340, pido a los priores y superiores que entreguen a cada fraile una copia de esta carta y la lean en uno de sus capítulos conventuales para la reflexión y el debate comunitarios.

Por último, en nombre de la Orden, deseo expresar nuestro agradecimiento a los siguientes frailes: a los hermanos de la Provincia de Polonia, especialmente a los hermanos Łukasz Wiśniewski, prior provincial, y Jakub Bluj, secretario general del Capítulo General, por su excelente servicio y su dedicación fraterna en la organización del capítulo y en la atención a las necesidades de los capitulares; al Comité del Capítulo General de la Curia; a los miembros del Comité de Dirección, a los moderadores y a los presidentes y secretarios de las comisiones capitulares y de los grupos lingüísticos, que, con su sabiduría y experiencia colectivas, nos han ayudado a todos a “pastorear” este capítulo; y, por último, a nuestros hermanos intérpretes y traductores,

que se han esforzado al máximo para que nuestras voces se escucharan y se entendieran en diferentes idiomas.

Dado en São Paulo, en nuestro Convento de San Alberto, el día veintidós del mes de agosto del año de Nuestro Señor 2025, memoria de Santa María Reina.

Fr. Gerard Francisco P. Timoner III, OP
Maestro de la Orden

Fr. Fernando Delgado Flórez, OP
Pro-Secretario

Prot. n. 50/22/487 Krakow 2025

ELENCO DE PARTICIPANTES

DEFINIERON
BAJO LA PRESIDENCIA DE
FR. GERARD FRANCISCO TIMONER III
MAESTRO DE LA ORDEN DE PREDICADORES

EX MAESTRO DE LA ORDEN

fr. Bruno CADORÉ

PRIORES PROVINCIALES

fr. Jesús Antonio DÍAZ SARRIEGO, *Provincia Hispaniæ*
fr. Olivier DE SAINT MARTIN, *Provincia Tolosana*
fr. Nicolas TIXIER, *Provincia Franciæ*
fr. Luca REFATTI, *socius prioris provincialis Provinciæ S Dominici in Italia*
fr. Antonio COCOLICCHIO, *Provincia Romana S Catharinæ Senensis*
fr. Francesco Maria RICCI, *Provincia S Thomæ Aquinatis in Italia*
fr. Daniel STADTHERR, *socius prioris provincialis Provinciæ S Alberti in Austria et Germania*
fr. Nicholas Paul CROWE, *Provincia Angliæ*
fr. Łukasz WIŚNIEWSKI, *Provincia Poloniæ*
fr. Lukáš Jan FOŠUM, *Provincia Bohemiæ*
fr. Tomislav KRALJEVIĆ, *Provincia Croatice, Annuntiationis BMV*
fr. José Manuel CORREIA FERNANDES, *Provincia Portugalliæ*
fr. John Martin HARRIS, *Provincia Hiberniæ*
fr. Luís Javier RUBIO GUERRERO, *Provincia S Iacobi in Mexico*
fr. Rómulo VÁSQUEZ GAVIDIA, *Provincia S Ioannis Baptistæ de Peru*
fr. Franklin BUITRAGO ROJAS, *Provincia S Ludovici Bertrandi de Colombia*
fr. Juan José BALDINI, *Provincia S Augustini in Argentina et Chile*
fr. Rubén MARTÍNEZ ORTEGA, *Provincia Dominæ Nostræ de Rosario*
fr. Didier CROONENBERGHS, *Provincia S Thomæ Aquinatis in Belgio*
fr. Allen Bernard MORAN, *Provincia S Ioseph in SFAS*
fr. Vincent Mary MICALLEF, *Provincia S Pii V Melitensis*
fr. Yves BÉRIAULT, *Provincia S Dominici Canadensis*

fr. Christopher Paul FADOK, *Provincia SS Nominis Iesu in SFAS*
fr. Louis Stephen MORRONE, *Provincia S Alberti Magni in SFAS*
fr. Dominic MURPHY, *Provincia Assumptionis BVM Australiæ et N Zelandiæ*
fr. André Luís TAVARES, *Provincia Fr Bartholomæi de las Casas in Brasilia*
fr. Thomas Aquinas NGUYỄN TRUỖNG TAM, *Provincia Reginæ Martyrum in Vietnam*
fr. Filemon I. DELA CRUZ Jr., *Provincia Philippinarum*
fr. Roberto MERCED, *Provincia S Martini de Porres in SFAS*
fr. Ricardo GUARDADO, *Provincia S Vincentii Ferrer de Centramerica*
fr. Modestus Jidefor NGWU, *Provincia S Ioseph Opificis in Nigeria*
fr. Peter MENDONSA, *Provincia Indiæ*
fr. Damián MAČURA, *Provincia Slovachiæ*
fr. Bertrand Claude AKPAGBE, *Provincia S Augustini in Africa Occidentali*
fr. Gabriel SAMBA, *Provincia S Caroli Lwanga in Africa Aequatoriali*

VICE-PROVINCIALES

fr. Armando Alonso VILLALTA SALAZAR, *Vice-Provincia S Catharinæ Senensis de Ecuador*
fr. Pascal PAULUS, *Vice-Provincia Filius Mariæ de Pakistan*
fr. Augustin WILIWOLI SIBILONI, *Vice-Provincia S Pii V Rei Publicæ Democrati-
cæ de Congo*
fr. Clement MWENI, *Vice-Provincia Africæ Australis*
fr. Angelik Petro KITSULA, *Vice-Provincia Reginæ Sinæ*
fr. Yinmy CABALLERO SUAREZ, *Vice-Provincia Boliviae*

DELEGADOS DE LOS VICARIATOS PROVINCIALES

fr. Leoncio VALLEJO BENÍTEZ, *Vicariatus Antón Montesino (in Republica Para-
guaiensi et Uruquaria)*
fr. Jarosław KRAWIEC, *Vicariatus Ucrainæ*
fr. José Sebastião PAULO, *Vicariatus Republicæ Angolensis*
fr. Luke Kipkoech ARAP BETT, *Vicariatus Africæ Orientalis (in Kenia)*

DELEGADOS DE LOS CONVENTOS BAJO LA INMEDIATA JURISDICCIÓN DEL MAESTRO DE LA ORDEN

fr. Loïc-Marie LE BOT, *Romæ Conventus SS Dominici et Xysti*
fr. Olivier POQUILLON, *Hierosolymis Conventus S Stephani Protomartyris*

ESTUVIERON TAMBIÉN PRESENTES EN EL CAPÍTULO

Socios del Maestro de la Orden y Síndico de la Orden

- fr. Pablo Carlos SICOULY, *Socius pro Vita Intellectuali*
- fr. Juan Manuel HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, *Socius pro Vita Fraterna ac Formatione*
- fr. Florentino A. BOLO Jr., *Socius pro Vita Apostolica*
- fr. Pavel SYSSOEV, *Socius pro Provinciis Europæ I*
- fr. Thomas Gabriel BROGL, *Socius pro Provinciis Europæ II*
- fr. Juan Luis MEDIAVILLA GARCÍA, *Syndicus Ordinis*

Frailes invitados por el Maestro de la Orden

- fr. Benjamin EARL, *Procurator Generalis, Peritus Iuris Canonici*
- fr. Aniedi OKURE, *Promotor Generalis pro Iustitia et Pace*
- fr. Fabian STANISZ, *Provincia Poloniæ, Frater cooperator*

Miembros de la Familia Dominicana invitados por el Maestro de la Orden

- Sr Stanisława PEŁECHATA, *Monialis*
- Jacek ZEJMA, *Fraternitates laicales*
- Rev. Serge MAUCQ, *Fraternitates sacerdotales*
- Cristina EXPÓSITO, *Consociatio Dominicana Internationalis Iuvenum*
- Sr. Gracja Agata BASIAGA, *Soror apostolica*
- Agnieszka KURYŚ, *Institutum sæculare*

Secretariado

- fr. Jakub BLUJ, *Secretarius generalis*
- fr. Dawid KOŁODZIEJCZYK, *Vice-secretarius generalis*
- fr. Dominik JARCZEWSKI, *Vice-secretarius generalis*
- fr. Michał PAC, *Coordinator secretariati*
- fr. Piotr TASAK

Actuarios

- fr. Olivier CATEL
- fr. Piotr SKIBIŃSKI

Moderadores

- fr. Vincent DÁVILA
- fr. José Rafael REYES GONZÁLEZ
- fr. Jacques-Benoît RAUSCHER

COLABORARON EN ESTE CAPÍTULO

Intérpretes

fr. Sixto José CASTRO RODRÍGUEZ
fr. David Thomas ORIQUE
fr. Cristóbal TORRES IGLESIAS
fr. Alejandro CROSTHWAITE
fr. Thomas-Marie GILLET
fr. Louis-Marie ARIÑO-DURAND
fr. Mario JABARES CUBILLAS
fr. Atanasio FLÓREZ MOLINA
fr. Erik ROSS
fr. Marie-Augustin LAURENT-HUYGHUES-BEAUFOND
fr. Conor Benedict MCDONOUGH
fr. Vincent Antony LÖNING
fr. Walter Yesid RIVERO FLÓREZ
fr. Juan Francisco CORREA HIGUERA

Intérpretes a través de Internet

Marie-Hélène CANALE
fr. Martin LAMBERT
fr. Gregory PEARSON

Adscritos

fr. Łukasz MIŚKO, *Cantor Capituli generalis*
fr. Radosław WIĘCŁAWEK, *Pro publicis relationibus*
fr. Łukasz JANIK, *Pro publicis relationibus*
fr. Krzysztof KOCJAN
fr. Julian STOLARCZYK
fr. Łukasz PASICH
fr. Czesław LECH
fr. Piotr ORZECZOWSKI
fr. Antoni KOWALIK
fr. Krzysztof KAPUŚCIŃSKI
fr. Tomasz KOWALSKI
fr. Ireneusz ZAJĄC
fr. Maciej LEŚNIAK

fr. Mateusz MALCHEREK
fr. Kamil NOWAKOWSKI
fr. Łukasz PRZYBYLSKI
fr. Marcin POROŻYŃSKI
fr. Przemysław KOBER
fr. Nikita JURCZENKO
fr. Michał ŚWIĘTEK
fr. Kacper OSIKA
fr. Damian KUCHTA
fr. Arkadiusz PIJANOWSKI
fr. Jakub FUTRZYŃSKI
fr. Piotr SHYTSIKAU
fr. Szymon OBRZUT

SIGLAS

ACG	<i>Acta Capituli Generalis</i>
CIC	<i>Codex Iuris Canonici</i>
CIDALC	<i>Conferencia Interprovincial Dominicana de América Latina y el Caribe</i>
EBAF	École biblique et archéologique française de Jérusalem
IAOP	<i>Inter Africa O.P.</i>
IDYM	<i>International Dominican Youth Movement</i>
IEOP	<i>Inter Europe O.P.</i>
LCO	<i>Liber Constitutionum et Ordinationum fratrum O.P.</i>
OPTIC	<i>Ordo Prædicatorum for Technologies of Information and Communication</i>
PUST	<i>Pontificia Università San Tommaso d'Aquino, Roma</i>
RFG	<i>Ratio Formationis Generalis</i>
RFP	<i>Ratio Formationis Particularis</i>
RSG	<i>Ratio Studiorum Generalis</i>

CAPÍTULO I

DECLARACIONES

1. Comunicamos que, con carta circular fechada en Roma el día 7 de noviembre del año 2024 en la fiesta de todos los santos de la Orden de Predicadores, el Maestro de la Orden, fr Gerard Francisco Timoner III, OP, a tenor del LCO 413 § II, convocó el Capítulo General de Piores Provinciales, a celebrarse en el Convento de la Santísima Trinidad, en la ciudad de Cracovia (Polonia), a partir del día 18 de julio al 8 de agosto del año 2025.
2. Comunicamos que el Maestro de la Orden, a tenor del LCO 414, nombró a fr. Jakub Bluj, OP como secretario general del Capítulo de Piores Provinciales de Cracovia el día 13 de mayo de 2023.
3. Comunicamos que los siguientes miembros de la Familia Dominicana fueron invitados por el Maestro de la Orden a asistir al Capítulo: fr. Fabian Stanisz, OP, hermano cooperador (Polonia); sor Stanislawa Pelechata, OP, monja contemplativa del Monasterio de Santa Ana, en Święta Anna (Polonia); Jacek Zejma, de las fraternidades laicales dominicanas (Polonia); P. Serge Maucq, sacerdote de la diócesis de Malinas-Bruselas (Bélgica), miembro de las fraternidades sacerdotales dominicanas (Toulouse); Cristina Expósito, del Movimiento Juvenil Dominicano (Hispania); Hna. Gracja (Agata) Basiaga, OP, de la Congregación de las Hermanas de Santo Domingo; Agnieszka Kuryś, del Instituto secular dominicano de Orleans.
4. Comunicamos que el Maestro de la Orden invitó a los siguientes miembros de la Curia General: fr. Pablo Carlos Sicouly, OP, Socio para la Vida Intelectual; fr. Juan Manuel Hernández, OP, Socio para la Vida Fraterna y la Formación; fr. Florentino Bolo, OP, Socio para la Vida Apostólica; fr. Pavel Syssoev, OP, Socio para Europa I; fr. Thomas Brogl, OP, Socio para Europa II; fr. Juan Luis Mediavilla García, OP, Síndico de la Orden; fr. Aniedi Okure, OP, Promotor General de Justicia y Paz y Delegado Permanente de la Orden ante la ONU.
5. Comunicamos que el Maestro de la Orden invitó al Capítulo General a fr. Benjamin Earl, OP, Procurador General de la Orden, como perito en Derecho Canónico.

6. Comunicamos que fr. Timothy card. Radcliffe, OP, ex maestro de la Orden, fue dispensado de participar en el Capítulo General, excepto del 23 al 26 de julio.
7. Comunicamos que el día 8 de julio de 2025 el Maestro de la Orden envió una carta al Papa León XIV, comunicándole la celebración del Capítulo General de Priors Provinciales en Cracovia.

Roma, 8 de julio de 2025

*Su Santidad
Papa LEÓN XIV
Ciudad del Vaticano*

Su Santidad,

Nosotros, sus hermanos de la Orden de Predicadores (dominicos), celebraremos nuestro Capítulo General de Priors Provinciales en Cracovia, Polonia, del 17 de julio al 8 de agosto de 2025. Le pedimos su bendición paternal y fraternal y un mensaje para los capitulares, en este momento en que discernimos y decidimos cómo podemos renovarnos en el servicio a Dios y a su pueblo en nuestros días.

Santo Padre, le imploro indulgencia por esta larga carta. He pensado que, en nombre de la Orden, debía presentarle lo que espero que hagamos en los próximos años para ayudar en el servicio a la misión de nuestra Santa Madre Iglesia.

El tema de este Capítulo es cómo abordar de manera más dedicada nuestras diversas formas de predicar el Evangelio a estos cuatro públicos:

*I. **Misión ad gentes**, la misión de San Pablo a las personas que aún no conocen a Jesús: “he encontrado también un altar en el que estaba grabada esta inscripción: “Al Dios desconocido.” Pues bien, lo que adoráis sin conocer, eso os vengo yo a anunciar” (Hch 17, 17).*

Hoy reconocemos que el lugar de la misión ya no es solo el que está lejos de casa, ¡también está cerca de casa! A veces, cuando salimos del convento, nos encontramos con “muchos hombres, mujeres y niños que no conocen la alegría de la amistad con Jesús”. La misión ad gentes no es solo una misión en determinadas partes del mundo, ¡sino en todas las partes del mundo! Damos gracias por nuestros hermanos y hermanas que están en lugares de misión ad gentes, donde la Iglesia está en proceso de implantación. Pero la Orden debe tener también la intención de llegar a los que buscan, a los que aún no han oído y no creen en Cristo. Algunos ámbitos en los que nuestros hermanos ya están trabajando son: la presencia y el ministerio en las universidades, la predicación en el continente digital, etc.

*II. **Misión de profundizar la fe de los creyentes**, la “misión” de Lucas al escribir el Evangelio dirigido a un tal “Teófilo”, “amigo de Dios”, que tipifica a todo creyente que se abre a Dios y desea conocer el Evangelio: “he decidido escribírtelo por su orden, ilustre Teófilo, para que conozcas la solidez de las enseñanzas que has recibido” (Lc 1, 1-4).*

Cuidar de una comunidad estable (por ejemplo, una parroquia, una universidad, una capellanía escolar, etc.) es caminar con sus miembros en su camino de vida y de fe, y es una forma especial de “itinerancia” o “sinodalidad”, de caminar con las personas en la profundización de su vida de fe.

III. Misión de encuentro y acompañamiento de quienes se alejan de la Iglesia, quienes están en el mismo “camino” que los dos discípulos que se alejaban de Jerusalén, la comunidad de fe, hacia Emaús. “El mismo Jesús se acercó y siguió con ellos; pero sus ojos estaban retenidos para que no le conocieran”, sin embargo, más tarde lo reconocieron en las Escrituras y en la fracción del pan (Lucas 24, 13-32).

La secularización tiene mucho que ver con las personas que se han alejado gradualmente de la práctica de la fe. Han perdido ese sentido de reconocer a Jesús en la Palabra y en los sacramentos. ¿Cómo podemos atraerlos e invitarlos a volver a ver a Jesús? ¿Cómo podemos caminar con ellos, hablar con ellos, sentarnos a la mesa con ellos, como hizo Santo Domingo con el posadero?

Los dos discípulos que se alejaban de Jerusalén estaban conmocionados por la crucifixión: “¿Cómo puede morir el Mesías?”, debieron de pensar. En nuestro tiempo, no podemos negar que muchas personas se alejan de la Iglesia porque se han escandalizado por nuestra culpa, por los diferentes abusos (sexuales, espirituales, psicológicos) cometidos por sus hermanos y hermanas espirituales. ¿Qué estamos haciendo como Orden para invitar a estas personas a volver a la comunidad de fe? ¿Qué más podríamos hacer para que nuestra predicación (verbis et exempli) les ayude a reconocer a Jesús en su Palabra salvadora y en la fracción del Pan? ¿Qué debemos hacer para que las heridas que ayudaron a Tomás a reconocer al Señor resucitado –“Señor mío y Dios mío”– puedan sanar las heridas de la confianza traicionada y las relaciones rotas?

IV. Una misión especial para con los jóvenes que se encuentran en las situaciones de fe mencionadas anteriormente. Muchos jóvenes, incluso en lugares impregnados de “cultura cristiana”, no abandonan la Iglesia, ¡ni siquiera han llegado a “entrar” en ella porque sus padres decidieron no llevarlos!

Probablemente, muchos jóvenes de hoy se hacen la misma pregunta que el joven que preguntó a Jesús: “Maestro, ¿qué he de hacer de bueno para conseguir vida eterna?” (Mt 19, 16). Debemos acogerlos y acompañarlos en su búsqueda de lo verdadero y lo bueno. Creemos que nuestros hermanos que están en las escuelas, capellanías universitarias u otras formas de ministerio con jóvenes en parroquias y santuarios comparten una misión similar a la del apóstol Andrés. En la maravillosa historia de la multiplicación de los panes y los peces (Juan 6, 5-15), Jesús alimentó a miles de personas gracias al muchacho que generosamente ofreció su pan y sus peces al Señor, y a Andrés, que sabiamente percibió que el joven tenía algo que ofrecer. No habría habido milagro sin el joven y, sin Andrés, la ofrenda del muchacho podría no haber llegado a Jesús. El muchacho no solo tenía hambre de comida, ¡tenía hambre de hacer algo bueno por los demás! ¡Necesitamos “Andreses” que acompañen a los jóvenes dispuestos a compartir sus dones y talentos con la Iglesia! Debemos dar a los jóvenes oportunidades para sentir la alegría que sentimos cuando servimos al pueblo de Dios.

Como Su Santidad bien sabe, los dominicos también seguimos la Regla de San Agustín. Esforzándonos por “tener una sola alma y un solo corazón en Dios” (et sit vobis cor unum et anima una in Deum), le aseguramos que puede contar con nosotros entre sus synodoi, compañeros en el camino hacia una comunión más profunda con Dios.

Con el mayor respeto y reverencia, Su devoto hijo en Cristo,

fr. Gerard Francisco Timoner III, OP

Maestro de la Orden

8. Informamos que el 22 de julio, Su Santidad el Papa León XIV envió una carta al Maestro de la Orden con motivo de la celebración del Capítulo General.

Al padre Gerard Francisco Timoner III, OP

Maestro de la Orden de Predicadores

Me complace saber que la Orden de Predicadores celebra su Capítulo General de Priors Provinciales en Cracovia, Polonia, del 17 de julio al 8 de agosto, y te aseguro a ti y a todos los participantes mi cercanía en la oración.

Al reuniros durante este Año Jubilar, confío en que estos días de gracia sean una oportunidad para la renovación, arraigada en la esperanza que nunca defrauda y en el conocimiento de que el Señor os ha llamado como predicadores para proclamar la Buena Nueva en medio de los desafíos únicos de hoy (cf. Rm 5, 5; Mt 10, 7). El tema que habéis elegido, a saber, abordar de manera más específica vuestras diversas formas de predicación a “cuatro públicos” –los que aún no conocen a Jesús, los fieles cristianos, los que se han alejado de la Iglesia y los jóvenes que se encuentran en estas situaciones–, es particularmente oportuno. Rezo para que vuestras deliberaciones os permitan escuchar atentamente al Espíritu Santo, que sigue guiando a la Iglesia en la plenitud de la verdad (cf. Jn 16, 13).

Espero asimismo que este tiempo juntos fortalezca vuestro compromiso de servir al Cuerpo de Cristo en la forma de vida evangélica elegida por santo Domingo. Que vuestra experiencia compartida de fraternidad y oración fortalezca los lazos de comunión que os unen como dominicos y os inspire a vivir cada vez más plenamente vuestra vocación de predicadores contemplativos. De este modo, fieles al carisma y a la espiritualidad de vuestro fundador, continuaréis sin duda llevando a cabo vuestra misión en el corazón de la Iglesia.

Encomendando el Capítulo General a la intercesión de Nuestra Señora del Rosario, imparto cordialmente mi bendición apostólica a todos los miembros de la Orden como prenda de sabiduría, alegría y paz en el Señor.

Desde el Vaticano, 17 de julio de 2025

Papa León XIV

9. Comunicamos que el Maestro de la Orden, fr. Gerard Francisco Timoner III, OP, después del Capítulo General de Tultenango 2022 hizo los siguientes nombramientos:

Nombramientos en la Curia

- fr. Benjamin Earl, OP, Procurador General de la Orden (07.11.22)
fr. Jean-Ariel Bauza Salinas, OP, como Secretario General de la Orden (07.11.22)
fr. Pablo Carlos Sicouly, OP, como Vicario del Maestro de la Orden (25.02.23)
fr. Juan Manuel Hernández Hernández, OP, como Socio del Maestro de la Orden para la vida fraterna y la formación (03.09.23)
fr. Fernando Delgado Flórez, OP, como Socio del Maestro para América Latina y el Caribe (03.09.23)
fr. Cristóbal de la Encarnación Torres Iglesias, OP, como Promotor General del laicado dominicano (08.09.23)
fr. Jordan Turano, OP, como Socio del Maestro de la Orden para las provincias de los Estados Unidos de América (17.10.23)
fr. Raúl Gómez Sánchez, OP, como Secretario General de la Orden (08.11.23)
fr. Roger Gäise N'Ganzi, OP, como Socio del Maestro de la Orden para África (21.11.23)
fr. Pavel Syssoev, OP, como Socio del Maestro de la Orden para las provincias de Europa I (08.09.24)
fr. Thomas Brogl, OP, como Socio del Maestro de la Orden para las provincias de Europa II (08.09.24)
fr. Raúl Gómez Sánchez, OP, como Promotor General de las Fraternidades Sacerdotales (24.06.25)

Otros nombramientos

- fr. Florentino Bolo, OP, fr. Franklin Buitrago, OP, fr. Didier Caenepeel, OP, fr. Benjamin Earl, OP, fr. Wenifredo Padilla, OP, como miembros del Comité de revisión de las Normas Procesales del Capítulo General (19.09.22)
fr. Gabriel Samba, OP como Vicario de la Provincia St Charles Lwanga en África Ecuatorial (21.09.22) hasta el primer capítulo provincial de la provincia (septiembre 2023)
Madelen Jaimes Hurtado, como miembro de la Comisión Internacional de Justicia y Paz (28.11.22)
Sébastien Milazzo, como Presidente del Consejo de Laicos Dominicanos de Europa (07.11.22)
Sor Merete Ruud-Christensen, como Delegada de las monjas al Consejo Internacional de la Familia Dominicana (20.12.22)

Sor Mary Catherine of Jesus Perry, Sor Mary Augustine Cruz, Sor María Belén Marín López, como miembros del Consejo Internacional de *Spem Miram Nuns* (20.12.22)

fr. Loïc-Marie Le Bot, OP, fr. Gregory Pearson, OP, fr. Piotr Skonieczny, OP, fr. Nicolas Tixier, OP, fr. Emiliano Vanoli, OP, como miembros de la Comisión sobre el LCO, de acuerdo a ACG 2022 Tultenango 366 (10.01.23)

fr. Juan Luis Mediavilla, OP, fr. Juan Ubaldo López Salamanca, OP, fr. Johannes Shäffler, OP, fr. Richard Ounsworth, OP, fr. Luis Enrique Ramírez Camacho, OP y Hna. María da Silva, OP, como miembros del Consejo Económico de la Orden (07.03.23)

fr. Angelik Kitsula, OP y fr. Privatus Jamhuri Sullusi, OP, como miembros del Consejo Económico Extraordinario de la Orden (07.03.23)

Sr. Theophilus Atmadi, del laicado dominicano del Asia, como miembro del Consejo Internacional del Laicado Dominicano (18.02.23)

fr. Anthony Walsh, OP, fr. Pablo Condrac, OP, fr. Stephen Maria Lopez, OP, fr. Richard Ounsworth, OP y fr. Juan Ubaldo López Salamanca, OP, como miembros del Consejo de *Spem Miram* Internacional (18.03.23)

fr. Carlyle Fortune, OP, como Vicario del Maestro de la Orden para asuntos administrativos económicos en la Vice provincia de Sudafrica/África Austral.

Maríee Belle Baldó Liscano, como miembro del Consejo Internacional de Justicia y Paz (10.08.23)

Cristina Expósito de Vicente y Humberto de Jesús Rico Camacho, como miembros del Consejo Internacional del Movimiento Juvenil Dominicano (IDYM) (14.08.23)

fr. Olivier Poquillon, OP, como Director de la Escuela Bíblica de Jerusalén (15.08.23)

fr. Pablo Javier Coronello, OP, como Promotor para la Formación Inicial y Permanente en América Latina y el Caribe (CIDALC) (02.04.24)

Wilson Domingos Amado, como miembro del Consejo Internacional del Movimiento Juvenil Dominicano (IDYM) (15.08.24)

fr. Daniel Stadtherr, OP y fr. Adam Sulikowski, OP, como miembros del Consejo Económico de la Orden (19.09.24)

Wilson Domingo Amado, del Movimiento Juvenil Dominicano, como miembro de la Comisión de Justicia y Paz de la Orden (09.11.24)

fr. Georges Alahou, OP, fr. Cecilio Vladimir Magboo, OP, fr. Jordan Schmidt, OP, fr. Serge-Thomas Bonino, OP, fr. Martin Staszak, OP, fr. Nicanor Austriaco, OP, como miembros de la Comisión Permanente para la promoción de estudios en la Orden (15.01.25)

- fr. Osvaldo Robles, OP, como Promotor para la Formación Permanente en América Latina y el Caribe (CIDALC) (25.02.25)
 - fr. Manuel Aristides Gonzales, OP, como Promotor de la Vida Intelectual en América Latina y el Caribe (CIDALC) (25.02.25) y miembro de la Comisión Permanente para la promoción de estudios en la Orden (10.03.25)
 - fr. Juan David Montes Flórez, OP, como Promotor de Justicia y Paz en América Latina y el Caribe (CIDALC) (25.02.25)
 - fr. Robert Gay, OP, como Vicario del Maestro de la Orden para la Provincia de Santo Domingo en Italia, (27.05.25)
 - fr. Pavel Syssoev, OP, como Vicario del Maestro de la Orden para el Convento de San Esteban en Jerusalén (28.05.25)
 - fr. Ivan Attard, OP, como Promotor de Justicia y Paz para Europa (IEOP) (09.06.25)
 - fr. Thomas Joseph White, OP, como Rector de la Pontificia Universidad Santo Tomás de Aquino, Roma (PUST) (20.06.25)
10. Comunicamos que fr. Gilles Hervé Masson, OP fue nombrado como asistente religioso de la Federación de Santa Catalina de Siena (15.04.25)
 11. Comunicamos que el 23 de junio de 2025, fr. Orlando Rueda Acevedo, OP, Prior y Rector del Convitto Internazionale di Roma, murió a causa de una crisis cardíaca. El Maestro de la Orden celebró la Eucaristía de sufragio por su alma en la Iglesia Conventual de los santos Domingo y Sixto, en Roma.

Nombramientos hechos por el Papa / la Santa Sede

12. Comunicamos que fr. Juan Carlos González Del Cerro, OP fue nombrado como asistente religioso de la Federación “Madre de Dios” de los Monasterios Dominicanos (20.10.22)
13. Comunicamos que fr. Wojciech Giertych, OP fue confirmado como Teólogo de la Casa Pontificia hasta cumplir sus setenta y cinco años de edad (16.05.23)
14. Comunicamos que fr. Giuseppe Marco Salvati, OP fue nombrado Prelado Secretario de la Pontificia Academia de Teología (26.09.23)
15. Comunicamos que fr. Rómulo Vásquez Gaviria, OP fue nombrado como asistente religioso de la Federación “Nuestra Señora del Rosario” de los Monasterios Dominicanos del Perú (27.03.24)
16. Comunicamos que desde el Capítulo General de Tultenango 2022, fueron consagrados obispos los siguientes hermanos: fr. Juan Carlos Huaygua Oropeza, OP, obispo de Coroico, Bolivia (31.01.23); fr. Steven John Maekawa,

OP, obispo de Fairbanks, Alaska, USA (12.10.23); fr. Napoleon B. Sipalay, OP, obispo de Alaminos, Filipinas (18.03.24); fr. Xavier Gómez García, OP, obispo de Sant Feliu de Llobregat, España (30.11.24); fr. Emmanuel Ntakarutimana, OP, obispo de Bubanza, Burundi (05.04.25)

17. Comunicamos que fr. Jean-Paul Vesco, OP, obispo de Orán, Argelia, y fr. Timothy Radcliffe, OP, ex-Maestro de la Orden, fueron creados cardenales en el consistorio celebrado el 7 de diciembre de 2024.

Maestros en Sagrada Teología

18. Comunicamos que desde el Capítulo General de Tultenango 2022, el Maestro de la Orden ha promovido el grado de Maestro en Sagrada Teología a fr. Vito Tomás Gómez García, OP, de la Provincia de Hispania (21.11.22); fr. Michał Paluch, OP, de la Provincia de Polonia (21.11.22); fr. Manuel Ángel Martínez Juan, OP, de la Provincia de Hispania (23.02.23); fr. Anthony Akinwale, OP, de la Provincia de Nigeria y Ghana (23.02.23); fr. Alfonso Esponera, OP, de la Provincia de Hispania (25.05.23); fr. Vicente Botella Cubells, OP, de la Provincia de Hispania (25.05.23); fr. Jean-Michel Poffet, OP, del actual vicariato de Suiza (15.09.23); fr. Basil Cole, OP, de la Provincia de San José, USA (17.10.23); fr. Thomas Joseph White, OP, de la Provincia de San José, USA (17.10.23); fr. Gerardo Cioffari, OP, de la Provincia de San Tommaso d'Aquino in Italia (25.02.24); fr. Jorge Alejandro Scampini, OP, de la Provincia de San Agustín en Argentina y Chile (22.11.24)

Erecciones y supresiones

19. Comunicamos que el 7 de noviembre de 2022, Fiesta de todos los santos de la Orden, el Maestro de la Orden promulgó el Decreto de erección canónica de la Provincia Saint-Charles-Lwanga en África Ecuatorial, antiguo vicariato de la Provincia de Francia. De modo que todos los conventos y casas del antiguo vicariato fueron incorporados a la nueva provincia.
20. Comunicamos que el 27 de enero de 2024, el Maestro de la Orden promulgó el Decreto de unión de las provincias de Teutonia y de San Alberto Magno en el Sur de Alemania y Austria, en la única provincia de San Alberto Magno en Alemania y Austria.
21. Comunicamos que el 3 de febrero de 2024, el Maestro de la Orden promulgó el decreto de supresión de la Provincia de Suiza, confiando la misión de la Orden en dicho territorio a la Provincia de Francia. Por tanto, todos los conventos y casas de la antigua Provincia de Suiza fueron incorporados a la Provincia de Francia.

Cartas

22. Comunicamos que el 14 de septiembre de 2022, el Maestro de la Orden envió una carta a todos los priores provinciales y regentes de estudios, así como a todos los frailes responsables de las instituciones académicas de la Orden, y en general a todos los frailes, recordando la necesidad de compartir con el Archivo de la Orden la debida copia de las obras publicadas por los frailes.
23. Comunicamos que el 30 de noviembre de 2022, en la fiesta de San Andrés apóstol, el Maestro de la Orden publicó el nuevo Reglamento sobre las reliquias de los santos y beatos de la Orden referente a la obtención y distribución de las mismas.
24. Comunicamos que el día 25 de enero de 2023, en la Fiesta de la Conversión de san Pablo, el Maestro de la Orden dirigió a toda la Familia Dominicana una Carta sobre el doble Jubileo de Santo Tomás de Aquino, Doctor de la Iglesia, en el que se conmemoró el 7° centenario de su canonización y los 750 años de su muerte. Junto a la Carta, el Maestro compartió también el *rescripto* de la Santa Sede que concedió la Indulgencia Plenaria según las condiciones promulgadas por la Iglesia.
25. Comunicamos que el día 25 de febrero de 2023, el Maestro de la Orden dirigió una carta a toda la familia dominicana invitando y promoviendo la colaboración conjunta de cara a la Asamblea Internacional del Movimiento Juvenil Dominicano (IDYM) en Lisboa, Portugal, a celebrarse del 6 al 9 de agosto del mismo año.
26. Comunicamos que el 1 de septiembre de 2023, el Maestro de la Orden dirigió a toda la Familia Dominicana la carta sobre el Mes Dominicano por la Paz en la Amazonía.
27. Comunicamos que el 8 de septiembre de 2023, el Maestro de la Orden dirigió una carta a la Comisión Internacional de Justicia y Paz animando a dar a conocer a toda la Orden los ya existentes programas y proyectos de justicia y paz que lleva a cabo la familia dominicana en diversas partes del mundo.
28. Comunicamos que el 2 de mayo de 2024, el Maestro de la Orden dirigió una carta al Movimiento Juvenil Dominicano (IDYM) con ocasión de la publicación de las Actas de la XIV Asamblea Internacional del IDYM en Lisboa-2023.

29. Comunicamos que el 13 de junio de 2024, el Maestro de la Orden dirigió una carta de saludo a los promotores vocacionales con ocasión del I Encuentro Internacional de Promotores Vocacionales en Roma.
30. Comunicamos que el 1 de septiembre de 2024, el Maestro de la Orden dirigió a todos los miembros de la Familia Dominicana una carta sobre el Mes Dominicano por la Paz en Haití.
31. Comunicamos que el 8 de septiembre de 2024, en la Fiesta de la Natividad de la Bienaventurada Virgen María, el Maestro de la Orden dirigió a todos los priores provinciales de Europa y Canadá la carta con la que anunció el nombramiento de los nuevos socios para Europa y la respectiva distribución de las provincias bajo su responsabilidad.
32. Comunicamos que el 17 de septiembre de 2024, el Maestro de la Orden dirigió una carta a toda la familia dominicana y especialmente a los miembros de las cofradías del Rosario con ocasión de la Fiesta de Nuestra Señora del Rosario y la invitación a rezar el Rosario como preparación al Jubileo de la Esperanza del 2025.
33. Comunicamos que el 8 de octubre de 2024, el Maestro de la Orden dirigió a toda la Orden la carta *Eucharist, Source and Paradigm of Sinodality* con ocasión de la segunda sesión de la XVI Asamblea Ordinaria Sinodal de Obispos.
34. Comunicamos que el 23 de octubre de 2024, el Maestro de la Orden dirigió a todos los priores provinciales y viceprovinciales, y a todos los frailes de la Orden, una carta sobre la oración por las vocaciones, junto a la cual promulgó la oración por las vocaciones a la Orden de Predicadores.
35. Comunicamos que el 7 de noviembre de 2024, en la Fiesta de todos los santos de la Orden de Predicadores, el Maestro de la Orden junto con su Socio para la Vida Fraterna y la Formación, dirigió una carta a todos los priores provinciales y viceprovinciales sobre la institución y el trabajo de la Comisión de Abusos de la Orden (ACG 2022 Tultenango 218).
36. Comunicamos que el 21 de noviembre de 2024, en la Memoria de la Presentación de la Bienaventurada Virgen María, el Maestro de la Orden dirigió una carta a todos los miembros de la Familia Dominicana con ocasión del anuncio hecho por el Papa Francisco de la canonización de Pier Giorgio Frassati, miembro del laicado dominicano.

37. Comunicamos que el 21 de mayo de 2025, el Maestro de la Orden dirigió una carta a todas las provincias y viceprovincias de la Orden extendiendo la invitación a apoyar la misión en la Amazonía del Perú.
38. Comunicamos que el 24 de mayo de 2025, en la Fiesta de la Traslación de nuestro padre Santo Domingo, el Maestro de la Orden dirigió a toda la Familia Dominicana la carta *The Publics of the Preaching of the Gospel*.

Visitas Canónicas

39. Comunicamos que, durante el año 2022, el Maestro de la Orden realizó la visita canónica a la Viceprovincia de Ecuador (24-30 Septiembre 2022); a la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús (1-14 Octubre 2022); al Vicariato de Vietnam en Canadá (15-19 Octubre 2022); a la Provincia de Canadá (19-30 Octubre 2022); a la Provincia de San Alberto Magno en EEUU (2-12 Diciembre 2022).
40. Comunicamos que, durante el año 2023, el Maestro de la Orden realizó la visita canónica a la Provincia de India (17 Enero-4 Febrero 2023); a la Provincia de Toulouse (20 Marzo-2 Abril 2023); a los vicariatos de la Provincia de Francia en los países bálticos y el Vicariato de Polonia en Ucrania (22 Abril-7 Mayo 2023); a la Provincia de Croacia (28 Mayo-7 Junio 2023); al Vicariato de la Provincia de Ntra. Sra. Del Rosario en Japón (19-29 Junio 2023); al Vicariato de la Provincia de San José en África Oriental (16-23 Julio 2023); a la Viceprovincia del Congo San Pío V (25 Julio-4 Agosto 2023); al Vicariato de la Provincia de Portugal en Angola (24-31 Agosto 2023); a la Provincia de Portugal (19-23 Septiembre 2023); a la Provincia de Polonia (24 Septiembre-14 Octubre 2023); a la Provincia San Luis Bertrán de Colombia (18 Octubre-4 Noviembre 2023); a la Viceprovincia de Bolivia (27 Noviembre-3 Diciembre 2023); a la Provincia de Santiago de México (4-19 Diciembre 2023); a las comunidades de la Provincia de Francia en Irak-Bagdad y Erbil [Ankawa] (24 Diciembre 2023-3 Enero 2024).
41. Comunicamos que, durante el año 2024, el Maestro de la Orden realizó la visita canónica a la Viceprovincia Reina de China, Taiwán (13-21 Enero 2024); a la Provincia de Francia (8-25 Marzo 2024); a la Provincia de Ntra. Sra. de la Asunción de la Santísima Virgen María en Australia, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea e Islas Salomón (7-18 Abril 2024); al territorio de Singapur de la Provincia del Rosario (18-19 Abril 2024); al Vicariato de la Provincia del Santo Rosario en Venezuela (23-29 Abril 2024); a la Provincia de San Agustín en Argentina y Chile, y al Vicariato de Fray Antón de Montesinos en Uruguay y Paraguay (3-21 Junio 2024); a la Provincia

de San Juan Bautista del Perú (22-26 Junio; 16-31 Agosto 2024); a la Provincia San Vicente Ferrer en América Central (27 Junio-18 Julio 2024); a la Provincia de Hispania (18 Septiembre-2 Octubre 2024); al Vicariato de la Provincia del Rosario en España (5-7 Octubre 2024); a la Provincia de Inglaterra (8-20 Octubre 2024); a la Provincia de San Martín de Porres, EEUU (22 Octubre-6 Noviembre 2024); a la Provincia de Santo Tomás de Aquino en Bélgica y Países Bajos (30 Noviembre-10 Diciembre 2024); a la Viceprovincia “Filius Mariae” de Pakistán (17-22 Diciembre 2024); a la Provincia del Rosario en Myanmar, Macao, Hong Kong y Timor Oriental (18 Diciembre-8 Enero 2025).

42. Comunicamos que, en el primer semestre del año 2025, el Maestro de la Orden ha realizado la visita canónica a la Provincia de Santo Tomás de Aquino en Italia (15-29 Enero 2025); a la Provincia Santo Domingo en Italia (1 Febrero-28 Junio 2025); a la Provincia Romana de Santa Catalina de Siena (8-15 Marzo 2025); a la Provincia de Vietnam (Laos, Tailandia) (30 Marzo-16 Abril 2025); a los territorios de Trinidad y Tobago (Provincia de Irlanda), Granada y Jamaica (Provincia de Inglaterra) (26 Abril-1 Mayo 2025); al Vicariato Pedro de Córdoba (Hispania) en Cuba y República Dominicana (1-5 Mayo 2025); a la Provincia de San José en EEUU (27 Mayo-18 Junio 2025); y a la Provincia de San Pío V en Malta (30 Junio-7 Julio 2025).

Visitas fraternas y participación en otros eventos

43. Comunicamos que, durante el pasado trienio, el Maestro de la Orden realizó visitas fraternas y participó de diferentes encuentros y eventos internacionales, a saber:

Asamblea Provincial de la Provincia San Alberto Magno en Chicago, Illinois; visita fraterna a la comunidad de San José, California (12-23 Agosto 2022); Sufragio por los fieles difuntos de la Familia Dominicana en el Cementerio Verano, Roma (19 noviembre 2022); Asamblea General de Superiores Generales en Roma (23-26 Noviembre 2022).

Asamblea Viceprovincial de la Viceprovincia de Sudáfrica (5-10 Febrero 2023); Taller para nuevos provinciales en Roma (7-16 Marzo 2023); visita fraterna al Convento Santa María *delle Grazie* en Milán (19-20 Abril 2023); visita fraterna al IDEO (Instituto Dominicano de Estudios Orientales) (8-11 Junio 2023); Programa de estudio común para los frailes de Asia Pacífico en Biên-Hòa y Đà Lạt, Vietnam (1-4 Julio 2023); Asamblea General del Movimiento Juvenil Dominicano (IDYM)

en conmemoración del 30° aniversario de fundación del Movimiento, en Lisboa, Portugal (5-9 Agosto 2023).

Curso de formadores del Asia Pacífico en Filipinas (4-12 Enero 2024); visita fraterna a la Provincia de Filipinas (22-25 Enero 2024); Eucaristía en la Iglesia de San Andrés en Colonia-Alemania, con ocasión de la erección de la nueva Provincia de San Alberto Magno en Alemania y Austria (26-28 Enero 2024); visita a Friburgo, Suiza con ocasión de la proclamación del decreto de supresión de la provincia de Suiza y la erección del nuevo Vicariato de Suiza, de la Provincia de Francia (2-4 Febrero 2024); visita fraterna y celebración Eucarística en la Iglesia de *St. Saviour*, Dublín-Irlanda, con ocasión de la celebración de los 800 años de la presencia de la Orden en ese país (9-11 Febrero 2024); concelebración en la Misa en honor a Santo Tomás de Aquino en el contexto del Jubileo del Aquinate, en la Abadía de *Fossanova*, Italia (7 Marzo 2024); encuentro con los miembros de IEOP en Bolonia, Italia (2-4 Abril 2024); Asamblea General de Superiores Generales (21-24 Mayo 2024); conferencia y homilía en la Asamblea Internacional de Novicios de Europa en Caleruega, España (23-25 Mayo 2024); visita fraterna a los monasterios en Nueva York, EEUU y encuentro con los frailes que trabajan en las capellanías universitarias en EEUU (26 Mayo-2 Junio 2024); celebración del Jubileo de los 150 años de la Iglesia de Santo Domingo en California, EEUU (2 Agosto 2024); celebración eucarística con ocasión de los 150 años de la Fiesta de la Coronación de Madonna dell'Arco (6-7 Septiembre 2024).

Asamblea de canonistas dominicos en Filipinas (22 Abril 2025); asamblea de IEOP en Malta (24 Abril 2025); asamblea de la Unión de Superiores Generales (USG) (21-23 Mayo 2025) y el encuentro internacional de novicios de Europa (29 Mayo-4 Junio 2025).

Promulgación de decretos de canonización

44. Comunicamos que el 13 de junio de 2025, durante el consistorio ordinario público celebrado por el Papa León XIV, se promulgó solemnemente el Decreto de Canonización del beato Pier Giorgio Frassati, miembro de la Tercera Orden Dominicana, actual laicado dominicano, fijando como fecha para la ceremonia litúrgica el 7 de septiembre de 2025.
45. Informamos que el 18 de julio, el Maestro de la Orden, fr. Gerard Francisco Timoner III, recibió al card. Grzegorz Ryś, arzobispo de Łódź (Polonia), quien habló a los capitulares y a los invitados sobre la nueva evangelización. El card. Ryś celebró ese mismo día la misa con los capitulares y predicó la homilía.

46. Informamos que fr. Loïc-Marie Le Bot, OP, fr. Ricardo Guardado Flores, OP, y fr. Angelik Kitsula, OP, examinaron las letras testimoniales de los vocales en la tarde del 18 de julio.
47. Informamos que el Capítulo General se inauguró el sábado 19 de julio con la misa solemne del Espíritu Santo, concelebrada por todos los capitulares y presidida por fr. Łukasz Wiśniewski, OP. En su homilía, fr. Łukasz recordó varias veces las palabras iniciales de los dos documentos dominicanos más antiguos conservados en los archivos del convento de Cracovia, “Cum qui recipit prophetam” (cf. Mt 10, 41), y encomendó a los participantes al Espíritu Santo para que los guiara hacia la libertad interior, al servicio de la verdad y a la generosa disponibilidad para asumir la misión dondequiera que Dios los envíe.
48. Informamos que el 18 de julio, el Maestro de la Orden, de acuerdo con LCO 417, I, n. 2, nombró a fr. Olivier Catel, OP, y fr. Piotr Skibiński, OP, actuarios del Capítulo General.
49. Informamos que el 18 de julio, el Maestro de la Orden, tras escuchar la opinión de los capitulares, según lo dispuesto en LCO 417 § I, 3, nombró revisores del texto de las Actas del Capítulo General a fr. Franklin Buitrago Rojas, OP; fr. Christopher Fadok, OP; y fr. Damián Mačura, OP.
50. Informamos que el Maestro de la Orden, tras escuchar a los capitulares, de conformidad con LCO 417 § I, 4, confirmó la distribución previamente preparada de los miembros y presidentes de las siete comisiones:

Comisión I: *Missio ad gentes* –a aquellos que aún no han conocido a Jesús

Presidente: Didier Croonenberghs, OP (27)

Luca Refatti, OP (04)

Lukáš Jan Fošum, OP (12)

Rubén Martínez Ortega, OP (25)

Thomas Aquinas Nguyễn Trường Tam, OP (40)

Roberto Merced, OP (42)

Modestus Jideofor Ngwu, OP (45)

Pascal Paulus, OP (43)

Aniedi Okure, OP (45, Promotor de Justicia y Paz)

P. Serge Maucq (Diocese of Malines-Brussels) (invitado)

Comisión II: Misión de profundización de la fe de los creyentes

Presidente: Bertrand Claude Akpagbe, OP (84)

Olivier de Saint Martin, OP (02)

Francesco Maria Ricci, OP (06)

Tomislav Kraljević, OP (13)
Vincent Mary Micallef, OP (30)
Peter Mendonsa, OP (46)
Gabriel Samba, OP (86)
Augustin Wiliwoli, OP (47)
Fabian Stanis, OP (10, invitado)
Jacek Zejma (invitado)

Comisión III: Misión entre los que se han alejado de la Iglesia o se encuentran al margen de ella

Presidente: André Luís Tavares, OP (37)
Bruno Cadoré, OP (03)
Nicolas Tixier, OP (03)
Christopher Paul Fadok, OP (32)
Damián Mačura, OP (83)
Angelik (Petro) Kitsula, OP (49)
Sr. Stanisława Pełechata, OP (invitada)
Agnieszka Kurys, OP (guest)
Thomas Gabriel Brogl, OP (08, Socio del MO para Europa II)

Comisión IV: Misión para con los jóvenes

Presidente: Yinmy Caballero Suárez, OP (85)
Antonio Cocolicchio, OP (05)
José Manuel Correia Fernandes, OP (15)
Rómulo Vásquez Gavidia, OP (20)
Leoncio Vallejo Benítez, OP (01.1)
Florentino A. Bolo Jr., OP (41, Socio del MO para la vida apostólica)
Cristina Expósito (invitada)
Sr. Gracja Agata Basiaga, OP (invitada)

Comisión V: Vida fraterna, formación y vida intelectual.

Presidente: Nicholas Paul Crowe, OP (09)
Jesús Antonio Díaz Sariego, OP (01)
John Martin Harris, OP (18)
Luís Javier Rubio Guerrero, OP (19)
Franklin Buitrago Rojas, OP (21)
Filemon I. dela Cruz Jr., OP (41)
Luke Kipkoech Arap Bett, OP (29.1)
Olivier Poquillon, OP (54)
Juan Manuel Hernández Hernández, OP (19, Socio del MO para la vida fraterna y la formación).
Pablo Carlos Sicouly, OP (24, Socios del MO para la vida intelectual).

Comisión VI: Gobierno y economía.

Presidente: Łukasz Wiśniewski, OP (10)
Daniel Stadtherr, OP (08)
Juan José Baldini, OP (24)
Ricardo Guardado, OP (44)
Armando Alonso Villalta Salazar, OP (23)
Clement Mweni, OP (48)
Jarosław Krawiec, OP (10.1)
José Sebastião Paulo, OP (15.1)
Juan Luis Mediavilla García, OP (01, síndico de la Orden).

Comisión VII: LCO

Presidente: Louis Stephen Morrone, OP (35)
Allen Bernard Moran, OP (29)
Yves Bériault, OP (31)
Dominic Murphy, OP (36)
Loïc-Marie Le Bot, OP (52)
Benjamin Earl, OP (09, Procurador General, *Peritus in iure canonico*)
Pavel Syssoev, OP (02, Socio del MO para Europa II)

51. Informamos que el 18 de julio, el Capítulo General aprobó a los moderadores para las sesiones plenarias: fr. Vincent Dávila, de la Provincia de San Alberto Magno, EE. UU.; fr. José Rafael Reyes González, de la Provincia de Hispania; y fr. Jacques-Benoît Rauscher, de la Provincia de Francia, previamente propuestos por el Maestro de la Orden.
52. Informamos que el 19 de julio, el Capítulo aprobó las normas generales de procedimiento que habían sido debidamente propuestas a los frailes capitulares.
53. Informamos que el 19 de julio, el Maestro de la Orden, fr. Gerard Francisco Timoner III, presentó a los capitulares su *Relatio de Statu Ordinis*. El documento (cf. Anexo n.º 1), firmado en Roma el 8 de marzo de 2025, había sido enviado previamente a los capitulares. Tras la presentación, se reunieron los grupos lingüísticos y tuvo lugar una sesión de preguntas y respuestas con el Maestro de la Orden en la sala capitular.
54. Informamos que los Socios del Maestro de la Orden, así como el Procurador General y otros oficiales de la Orden, presentaron sus respectivos informes, que fueron puestos a disposición de los miembros del Capítulo. El 19 de julio, Juan Luis Mediavilla García, OP, Síndico de la Orden, presentó su informe sobre la situación financiera de la Orden.

55. Informamos que el 20 de julio, después de la misa dominical, se celebró un encuentro social con miembros de la Familia Dominicana en Polonia.
56. Informamos que los días 21, 22 y 23 de julio, los capitulares, divididos en siete grupos lingüísticos, mantuvieron debates sobre las diversas dimensiones de la misión de la Orden (quienes aún no conocen a Jesús, profundizar en la fe de los creyentes, quienes se han alejado de la Iglesia o se encuentran al margen de ella, y los jóvenes), la vida fraterna, la formación y la vida intelectual, y el gobierno y la economía.
57. Informamos que el 22 de julio, el Maestro de la Orden propuso la composición de la comisión del prólogo y el comité de dirección la aprobó. Los siguientes hermanos, uno de cada una de las siete comisiones, conformaron la comisión:
- Presidente: Jesús Antonio Díaz Sariego, OP (01)
 Thomas Aquinas Nguyễn Trường Tam, OP (40)
 Gabriel Samba, OP (86)
 Nicolas Tixier, OP (03)
 Rómulo Vásquez Gavidia, OP (20)
 José Sebastião Paulo, OP (15.1)
 Yves Bériault, OP (31)
58. Informamos que durante el capítulo general se llevaron a cabo varios encuentros fraternos: fr. Vivian Boland, OP (21 de julio; “La vocación del hermano cooperador en la Orden y en la Iglesia”; cf. ACG 2019, 194); fr. Thomas Joseph White, OP (23 de julio; Pontificia Universidad Santo Tomás, *Angelicum*); fr. Olivier Poquillon, OP, y fr. Olivier Catel, OP (25 de julio; *Escuela bíblica y arqueológica francesa de Jerusalén*); fr. Adriano Oliva, OP y fr. Marc Millais, OP (28 de julio; *Comisión Leonina*); fr. Didier Croonenberghs, OP (28 de julio; KU Leuven y Universidad católica de Louvain); fr. Bernhard Blankenhorn, OP (29 de julio; Instituto de Estudios Dominicanos de la Universidad de Friburgo, Suiza); prof. Clarita D. Carillo, fr. Georges Alahou, OP, y fr. Brice Bini, OP (30 de julio; LAMP dominicanos); Hna. Marie Monnet, OP (1 de agosto; Domuni Universitas); fr. Pablo Carlos Sicouly, OP, fr. Juan Manuel Hernández Hernández, OP, y fr. Florentino A. Bolo Jr., OP (4 de agosto; evaluación de las actividades de colaboración, cf. ACG 2022, 168); fr. Éric Salobir, OP (5 de agosto; OPTIC).
59. Informamos que el card. Timothy Radcliffe, OP estuvo presente en el Capítulo entre el 22 y el 27 de julio. El 24 de julio se dirigió al Capítulo y al día siguiente predicó durante la misa.

60. Informamos que el 25 de julio fr. Mikołaj Luchok, OP, obispo de Mukačeve, Ucrania, presidió una oración por la paz. El 1 de agosto, el Capítulo recibió a un grupo de Ucrania que compartió sus experiencias de vida en una zona de guerra.
61. Informamos que el 25 de julio fr. Carlos Azpiroz Costa, OP, arzobispo de Bahía Blanca, envió una carta a todos los participantes en el capítulo general de provinciales.
62. Informamos que el 6 de agosto, el arzobispo Marek Jędraszewski, de Cracovia, presidió las vísperas de la fiesta de la Transfiguración del Señor y se dirigió a los capitulares con una breve homilía.
63. Informamos que el Capítulo General de Cracovia concluyó sus trabajos el 8 de agosto, solemnidad de nuestro Santo Padre Domingo, con una solemne Eucaristía concelebrada en la basílica de la Santísima Trinidad de Cracovia. La Eucaristía fue presidida por fr. Gerard Francisco Timoner III, OP, Maestro de la Orden, quien pronunció la homilía. Fr. Gerard destacó que la santidad de santo Domingo residía en la orientación total y la “exposición” de su vida a Cristo. La predicación dominicana, a través del testimonio de la vida fraterna en medio de una humanidad dividida, encarna la verdadera “audacia de lo improbable”, dando testimonio de que, con una fe y una esperanza inquebrantables, incluso lo improbable se hace posible por la gracia de Dios. Durante la Eucaristía, cinco novicios de la Provincia de Polonia hicieron su primera profesión en manos del Maestro de la Orden.

CAPÍTULO II

PRÓLOGO

“VADE ET PRAEDICA!”

UN CAPÍTULO PARA LA MISIÓN DOMINICANA

“¡Paz a vosotros! Como el Padre me ha enviado, así os envío yo”
(Jn 20, 21)

64. El capítulo general de la Orden se celebró en Cracovia en los meses de julio y agosto de 2025. Mientras estábamos reunidos en Polonia, la actualidad mundial seguía desarrollándose ante nuestros ojos y la Iglesia celebraba con entusiasmo el jubileo. De más está decir que este convento de Cracovia es importante para la historia de nuestra Orden, ya que es, junto con los conventos de Viena y Dubrovnik, uno de los tres lugares donde la presencia dominicana nunca se ha interrumpido desde la fundación de la Orden. Por eso, celebrar este capítulo a orillas del Vístula nos invitaba a establecer un vínculo entre nuestra larga historia de ocho siglos –alimentándonos de lo que nos enseña sobre sus bellezas y sus errores– y nuestra época y sus numerosos desafíos (sin pretender ser exhaustivos, y citando solo algunos de ellos: los conflictos sangrientos y la incertidumbre sobre la estabilidad política del mundo, la crisis medioambiental, las cuestiones relacionadas con el auge de la inteligencia artificial, la creciente indiferencia religiosa en algunas regiones...), esforzándonos por estar atentos a los signos de los tiempos.
65. Su larga historia no es la única particularidad del convento de Cracovia, ya que también es conocido por albergar en su interior la tumba de San Jacinto, una figura eminente de la Orden y gran predicador. Jacinto fue uno de los frailes de la primera generación de la Orden. Recibió el hábito dominicano en Roma de manos del mismo Santo Domingo y llevó a cabo una intensa actividad misionera. A pocos metros de su tumba, el capítulo general quiso, ocho siglos después, retomar esta misión y convertirla en el centro de su atención.

A. ENTREGADOS A LA MISIÓN

66. “*Entregados a la misión*”, tal era el título de una carta dirigida por fray Timothy Radcliffe a toda la Orden en 1994. Entregar la vida por la misión es, por supuesto, el objetivo de toda la Orden y, con ella, la familia dominicana en sus diversas ramas: frailes, monjas, miembros de fraternidades dominicanas laicales o sacerdotales, hermanas apostólicas, miembros de institutos seculares o la juventud dominicana. Se dirá que el tema no es nuevo y que, desde su nacimiento, la Orden está animada por esta preocupación, transmitiendo el grito de santo Domingo que ha llegado hasta nosotros: “¿Qué será de los pecadores?”. Al evocar la misión, el capítulo ha querido dar a entender en primer lugar que el campo de la misión nunca está colmado por quienes podrían trabajar en él. De hecho, la mies es abundante y los obreros son pocos (Lc 10, 2). El tiempo de la cosecha, al que quizá nos hemos acostumbrado, no siempre llega, a diferencia del tiempo de la siembra, siempre actual, tiempo de esperanza.
67. Hay muchas maneras de hablar de la misión y, a lo largo de sus ocho siglos de historia, la propia Orden ha reflexionado sobre ella en numerosas ocasiones. Así, el capítulo general de Biên Hòa insistió, por ejemplo, en la sinergia entre vida y misión que fundamenta nuestra vida dominicana y nuestra predicación. Sin descuidar este aspecto fundamental de nuestra vida, hemos querido fijar nuestra mirada en los públicos de la misión, es decir, en el inmenso pueblo formado por quienes constituyen el mundo en el que vivimos hoy. Nuestra esperanza, que queremos afirmar aquí, es que no sean solo nuestro público, sino que se conviertan verdaderamente en interlocutores de nuestra misión. El término “interlocutores” es importante, porque en estas actas se verá que el capítulo no ha entendido la misión como una empresa unidireccional, sino como una conversación que deseamos que sea fecunda para todos. Se trata de una “conversación de amistad”, ya que el amor de caridad —por utilizar los términos apreciados por santo Tomás de Aquino— se extiende a Dios, a nuestro prójimo, a nuestro cuerpo y a nosotros mismos (cf. *Summa Theologiae* II-II, q.25, a.12).
68. Hablar de misión ha sido, por otra parte, un reto en sí mismo, ya que evocar este vasto campo, cuya amplitud representan los capitulares procedentes de los cuatro puntos cardinales del mundo, exige poner de relieve su inmensa diversidad y el trabajo de inculturación que la predicación evidentemente supone. Se podría haber emprendido una reflexión por áreas culturales o lingüísticas, pero el capítulo optó por tratar esta misión como un objeto único, el objeto de nuestra Orden, considerada ella misma en su unicidad.

B. VENIDOS PARA ESCUCHAR: UNA ESPIRITUALIDAD DE LA ESCUCHA PARA LA MISIÓN

69. ¿Qué hemos venido a hacer a Cracovia? ¿Hemos venido ante todo para promulgar leyes? ¿Para hacer un balance de la vida de la Orden? Sin duda, esas son las tareas de un capítulo general, pero hemos venido ante todo para escuchar y para escucharnos. Esta escucha ha estado en el centro de estos encuentros: escucha de Dios bajo las bóvedas de la venerable basílica, escucha de los relatos de los hermanos venidos de todos los rincones del mundo, escucha de los capitulares en comisiones, grupos lingüísticos y en la asamblea plenaria. Esta escucha es, como bien sabemos, fundamental para nuestra misión, y aparece en muchos lugares de estas actas. También está en el centro de nuestra vida dominicana, y se expresa en nuestro estilo de vida y en la profesión que un día emitimos. Al profesar en voz alta solo la obediencia, y resumir toda nuestra promesa en esta palabra, prometimos de hecho escuchar durante toda nuestra vida.
70. Sin embargo, hemos constatado que la escucha es un sentido que, con frecuencia, se ha descuidado en la historia de la predicación de la Iglesia. ¿Cuántos hombres y mujeres se han alejado de la Iglesia por no haber sido realmente escuchados? ¿Cuántos no se han sentido acogidos y han preferido retirarse? En su reflexión sobre la misión, el capítulo ha tenido que constatar que nosotros, frailes de la Orden, también hemos podido ser causa de tales alejamientos. Por eso hemos optado por interrogarnos ampliamente sobre los métodos de la misión en el contexto actual, señalando que no puede haber predicación auténtica del evangelio de Jesucristo, verdadero corazón de nuestra misión, sin esta escucha de nuestros contemporáneos y de sus necesidades, a imagen de Domingo predicador conversando con el posadero de Toulouse. A imagen, antes que él, del mismo Jesús, que se hizo compañero de los hombres y mujeres que encontraba en su camino. *“Santo Domingo decía a sus seguidores: “Con los pies descalzos, salgamos a predicar”. Nos recuerda el pasaje de la zarza ardiente, cuando Dios dijo a Moisés: “Quítate las sandalias de los pies, pues el sitio que pisas es terreno sagrado” (Ex 3,5). El buen predicador es consciente de que se mueve en terreno sagrado, porque la Palabra que lleva consigo es sagrada, y sus destinatarios también lo son”* (Papa Francisco, *Discurso a los participantes del capítulo general de Bolonia*, 4 de agosto de 2016).
71. Esta escucha debería ser para nosotros, predicadores, una verdadera conversión, tal y como el capítulo ha recordado solemnemente. Hemos querido reiterar nuestra convicción de que solo podemos ser terreno fértil para

anunciar la Buena Nueva si recibimos en nosotros mismos el Evangelio que predicamos y nos dejamos transformar profundamente por él. No hay verdadera predicación que no sea manifestación de esta conversión (o del deseo sincero de esta conversión), de nuestra representación de Dios y de nuestra representación del otro al que pretendemos hablar de Dios. ¿Cómo, en efecto, anunciar el evangelio al mundo si no nos comprometemos nosotros mismos en esta *metanoia* con la alegría de acoger desde hoy mismo el Reino? El capítulo ha querido recordar, además, que esta conversión no es solo una necesidad individual, sino comunitaria. En efecto, es toda la Orden de Predicadores la que debe renovarse y convertirse sin cesar para permanecer fiel a su propósito: la salvación de las almas.

C. LA URGENCIA DE LA MISIÓN

72. “¡Ay de mí si no anuncio el Evangelio!” El grito de san Pablo dirigido a los corintios (1 Cor 9, 16) alcanzó a los capitulares de Cracovia, al igual que las palabras finales del Evangelio de san Mateo, tan querido a santo Domingo: “Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo” (Mt 28, 19). Observamos, por otra parte, que este último texto nunca ha sido considerado una simple invitación a partir en misión, sino un mandato, una orden dada por Jesús.
73. Cabría temer, es cierto, que hayamos perdido la conciencia de la urgencia de la misión. En efecto, si bien debemos reafirmar que nuestra vida comunitaria es un bien precioso para nuestra misión apostólica, también somos conscientes de que nuestro modo de vida, si no lo cuidamos, puede aislarnos de las necesidades del mundo, protegernos de su vulnerabilidad, separarnos de sus necesidades. Entonces nuestros conventos corren el riesgo de convertirse en fortalezas y nuestros debates internos pueden aislarnos de las preocupaciones del mundo que nos rodea. En resumen, acostumbrados a creer, podemos perder el celo por la misión. Sin embargo, sigue resonando la llamada que impulsaba los pasos de santo Domingo, eco de la del Señor a su profeta: “*Perece mi pueblo por falta de conocimiento*” (Os 4, 6).
74. Por eso somos conscientes del peligro de dejar de escuchar la llamada del Señor, de renunciar a buscarlo incansablemente como Él nos invita a hacer. No se trata solo de la calidad de nuestra predicación, sino de nuestra propia vida (“*Porque así dice Yahveh a la casa de Israel: ¡Buscadme a mí y viviréis!*” Am 5, 4). Cuán grande es también la tentación de defender nuestros intereses o proteger nuestra comodidad, olvidando que, para

nosotros, se trata nada menos que de buscar un tesoro escondido en un campo, una perla de gran valor (Mt 13, 44-46). La evangelización se basa en testigos cuya vida transformada da testimonio de Cristo. Qué riesgo corremos al olvidarnos de Dios.

75. Si lo olvidamos, ¿quién lo anunciará a quienes lo desconocen? Porque aún son muchos los que desconocen a Dios. Son muchos también los que conocen la prueba, la desesperación, los que sufren el mal cada día sin saber a quién dirigir su grito. Este capítulo nos ha dado ocasión de escuchar estas preguntas al enfrentarnos con el misterio del mal. Sin duda, nada ilustra mejor este mal que el horror de los campos de Auschwitz y Birkenau, a los que nos hemos desplazado juntos, meditando sobre la locura de la humanidad y también sobre la terrible prueba que este mal supone para nuestra fe y nuestra predicación.
76. Hablar de la urgencia de la misión es, por lo tanto, evocar en primer lugar la situación de aquellas personas que, desde lo más profundo del abismo en el que se encuentran, enfrentadas a la violencia, la pobreza, la enfermedad, la corrupción, el desplazamiento forzoso de poblaciones y todas las situaciones de abandono, esperan, más que los demás, una palabra de consuelo. Pensamos en aquellas regiones del mundo donde nuestra familia dominicana continúa su misión con valentía, especialmente en medio de los horrores de la guerra, esperando la justicia y la paz. Una vigilia de oración conjunta y un emotivo encuentro con amigos venidos de Ucrania –tan cerca de Cracovia– nos recordaron con seriedad nuestra responsabilidad común de estar cerca de nuestros hermanos y hermanas que sufren en todas esas regiones. Estamos convencidos de que todos ellos, en sus situaciones particulares, en la alegría y en el dolor a veces atroz, son un signo concreto de la realización del Reino y de su avance lento pero seguro.
77. “¿Por qué se queda?” Esa era la pregunta que hacían a nuestro hermano el beato Pierre Claverie, obispo de Orán, en Argelia, asesinado el 1 de agosto de 1996 junto con su chófer musulmán. Esa pregunta daba pie a otra: “¿Por qué no vuelve a su casa?”. Y él respondía, unos días antes de su muerte: “*¿Dónde está nuestra casa?... Estamos aquí por ese Mesías crucificado. ¡Por nada más y por nadie más! No tenemos ningún interés que salvar, ninguna influencia que mantener. No nos impulsa ninguna perversión masoquista (...), sino que estamos aquí como al lado de un amigo, de un hermano enfermo, en silencio, estrechándole la mano, secándole la frente*” (Homilía pronunciada el 23 de junio de 1996). Nosotros, hermanos, nos reconocemos en este testimonio.

D. PREDICADORES EN LA IGLESIA EN MISIÓN

78. Domingo, como sabemos, se apresuró a poner su empresa misionera bajo la protección del obispo Fulco de Toulouse y, posteriormente, bajo la del papa Honorio. Sobra decir que, desde el principio, tuvo la intención de inscribir su proyecto misionero (que incluía la fundación de nuestra Orden) en el corazón de la Iglesia de su tiempo. Hoy, si fuera necesario reiterarlo, afirmamos que la misión de la Orden está inscrita en el corazón de la Iglesia, *in medio Ecclesiae*.
79. Si parece necesario reafirmar en este capítulo el lugar de la Orden en la Iglesia, es porque somos conscientes de que la Iglesia, aun siendo santa, ha podido mostrar un rostro muy triste en los últimos años en muchos lugares, marcados por el escándalo de los abusos sexuales y espirituales, cuya larga lista de víctimas va acompañada también de la pérdida de credibilidad de la institución eclesial ante muchos de nuestros contemporáneos. También ha podido provocar incompreensión o desafección en muchos debido a lo que en ocasiones se ha percibido como una dificultad para escuchar a los hombres y mujeres de nuestro tiempo, presentándoles la imagen de una institución considerada cerrada y poco evangélica.
80. En todas estas situaciones, una Orden como la nuestra podría verse tentada de aparecer como una especie de “Iglesia alternativa”, asegurándose así un público sin apenas esfuerzo. Por eso queremos afirmar que, si nuestra misión es llegar a todas las personas, tanto si están cerca de la Iglesia como si se han alejado de ella, debemos llevar a cabo esta tarea en profunda comunión con nuestra Iglesia, también en el ámbito local, y no al margen de ella.
81. Este servicio de la comunión está, además, –así lo creemos– en el corazón de nuestra misión dominicana, cuando nosotros mismos intentamos, muy humildemente, vivir esa experiencia de comunión en el seno de nuestras comunidades, en especial en nuestro modo de gobierno sinodal. ¿No es esencial que, en un mundo y en una Iglesia tan polarizados, podamos dar este testimonio fundamental? Tenemos que predicar esta comunión que supone una búsqueda auténtica de la reconciliación. En este sentido, se puede decir que nuestra vida fraterna es nuestra primera predicación.

E. LOS INTERLOCUTORES DE NUESTRA MISIÓN

82. Como se ha dicho, la particularidad del capítulo general de Cracovia ha sido que se ha interesado menos por esbozar el retrato de la Orden misma

que por presentar el de los interlocutores de nuestra predicación, haciendo hincapié en la dimensión de reciprocidad de nuestra misión apostólica. Así, se constatará que en diversas ocasiones surgió la necesidad de considerar la misión no como la acción exclusiva del predicador, que viene a enseñar a un pueblo que espera nuevos conocimientos, sino más bien como el encuentro fecundo entre él y aquellos llamados a convertirse en compañeros, incluso participantes, de su misión.

83. En su *Relatio*, el Maestro de la Orden evocó el episodio del discurso de Pablo en el Areópago de Atenas (Hch 17), que representa el lugar donde se reúnen aquellos que no han conocido a Jesús. Como señala fray Gerard, hay muchos areópagos en nuestro mundo contemporáneo y, a su manera, cada una de las comisiones de nuestro capítulo ha tenido que ocuparse de ellos, como una primera aventura misionera, en las fronteras. Es el caso, en primer lugar, de aquellos que aún no conocen el nombre de Jesús y esperan (o aún no esperan) a quienes puedan pronunciarlo por primera vez ante ellos, como una buena noticia que les es entregada personalmente, en su propia lengua y cultura. Es también el caso de aquellos que se han alejado de la Iglesia o se mantienen al margen de ella. Heridos o no por la institución, poco interesados por el mensaje de la Iglesia que no reciben —o indignados por él—, constituyen otro lugar de misión. El mundo de los jóvenes también parece ser, en muchos aspectos, otro areópago donde el Evangelio a veces no resuena todavía, especialmente en las redes sociales que frecuentan.
84. Pero también se ha observado que, incluso entre quienes ya conocen a Jesús y se reconocen plenamente miembros de la Iglesia, hay territorios de misión, en los que es necesario fortalecer la fe y profundizarla mediante una sólida formación y un acompañamiento adecuado. Cuando se plantean las grandes cuestiones de la existencia humana o las pruebas de la vida, cada uno se enfrenta a los límites de su propia fe. Al atravesar los abismos de la muerte (Sal 22), ¿tendrá los víveres necesarios para continuar el camino sin temer ningún mal? Probablemente sea también nuestra responsabilidad ayudarle a responder a esta pregunta.

CONCLUSIÓN. LA VIDA DOMINICANA, UNA MISIÓN DE ESPERANZA PARA UN MUNDO HERIDO

85. *“Proclama la Palabra, insiste a tiempo y a destiempo, arguye, reprocha, exhorta con toda paciencia y doctrina”* (2 Tm 4, 2). Al evocar la inmensa tarea que nos incumbe, el capítulo ha querido reavivar en nosotros la llama apostólica. Sabemos que la tarea no es fácil y puede que nosotros, los predicadores, sintamos a veces cansancio o desilusión, al igual que los profetas desanimados que a veces nos presenta la Escritura. Sabemos que, en algunos, ese celo parece un tanto apagado y que la llama vacila. Por eso, debemos recuperar el ánimo, y así concluiremos este prólogo: con palabras de aliento.
86. ¿De dónde podría venir este valor? ¿De nuestras propias fuerzas? Quizás podamos sacar de nuestra voluntad y de nuestro entusiasmo algunas provisiones para el camino, pero, a decir verdad, es probable que no sean suficientes y aumenten el cansancio. Más seguro será buscar en Cristo mismo, con la fuerza del Espíritu Santo, el valor que esperamos; en él encontraremos la esperanza que no defrauda. Nos viene a la mente la imagen de santo Domingo, absorto en las largas vigiliias nocturnas de su oración. Sin duda, el primer lugar de sus combates. El primer lugar, también, de su esperanza.
87. En este año jubilar, queremos afirmar que la esperanza nos anima, como una convicción muy profunda de que Cristo está entre nosotros y que nunca deja de actuar en nosotros y en nuestro entorno. Nuestra esperanza no se basa en ilusiones, sino en una promesa: la promesa de la salvación que Dios ofrece a su pueblo. Además, no esperamos solos y la experiencia misma del capítulo general nos lo recuerda magníficamente. En efecto, qué signo de esperanza es estar así reunidos, a pesar de nuestras diferencias, debatiendo con seriedad y, sin embargo, con alegría, las grandes cuestiones de nuestra vida dominicana. Un signo quizá frágil, pero sin embargo fuerte, en un mundo profundamente dividido. Mas también seguimos los pasos de quienes vivieron esta esperanza antes que nosotros y dieron testimonio de ella mucho antes que nosotros. Tal es la belleza de la Orden, que nos ofrece los rostros de todos aquellos y aquellas que, arraigados en esta esperanza, han intentado con valentía la apasionante aventura de la misión, como predicadores. Por mencionar solo algunos, recordaremos sus areópagos, sus territorios de misión: Jordán de Sajonia, que partió hacia Tierra Santa en 1236; Jacinto de Polonia, misionero en los confines de la Europa cristiana; Tomás de Aquino, en diálogo con los pensadores

griegos y árabes; Catalina de Siena, comprometida con la agitada Iglesia de su tiempo; Montesinos, Vitoria y Las Casas, defensores acérrimos de los derechos humanos. Y tantos otros...

88. Con uno de ellos concluiremos este prólogo: el joven Pier Giorgio Frassati, que será canonizado el 7 de septiembre de 2025, pocas semanas después de la clausura de nuestro capítulo. Nos deja la alegre enseñanza de su impresionante valentía misionera, su dedicación a los pobres y su compromiso político en una época convulsa. Pero, sobre todo, nos deja el testimonio de su profunda amistad con Cristo, invitándonos, como hacía con los miembros de su *Società dei Tipi Loschi* (sociedad de los tipos sospechosos) a no sobrevivir (*vivacchiare*), sino a vivir (*vivere*).
89. Hacerse próximo a todos, hasta a los más pequeños, solo tuvo un objetivo, que se ha convertido en su lema y que resume mejor que nada el impulso que animó nuestro capítulo: "*Verso l'alto!*" (¡Hacia lo alto!).

"Espera en el Señor, sé valiente, ten ánimo, espera en el Señor" (Sal 26, 14).

CAPÍTULO III

MISSIO AD GENTES – A AQUELLOS QUE AÚN NO HAN CONOCIDO A JESÚS

A. MISSIO AD GENTES

“Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes” (Mt 28,19)

90. [DECLARATIO] En su *Relatio*, el Maestro de la Orden nos recuerda que *“el lugar de la misión ya no está solo lejos de casa; está también cerca de casa”* (*Relatio* 2025, 21; ACG 1995 Caleruega 46.8.v). El Capítulo reafirma la importancia y la prioridad de ambas formas de misión *ad gentes*.
91. [DECLARATIO] Esta misión implica llegar tanto a quienes nunca han conocido a Cristo como a quienes han sido moldeados por un cristianismo cultural en el que la imagen de Jesús a menudo está distorsionada. Ambos forman parte de la misma misión: proclamar a Cristo como Salvador (*kerygma*), más allá de las fronteras históricas o culturales.
92. [DECLARATIO] *“Necesitamos una conversión profunda y abandonar la comodidad y la seguridad que produce una mentalidad contraria a todo cambio”* (ACG 1986 Ávila). Una señal clara de que estamos verdaderamente comprometidos con la *missio ad gentes* es el miedo, la inquietud y la vulnerabilidad que podemos sentir al salir de nuestra zona de confort y de nuestra seguridad apostólica.
93. [EXHORTATIO] Aunque somos conscientes de los recursos humanos de que disponemos, el Capítulo anima a los hermanos a estar abiertos a ser enviados en misión y a sumergirse en otros contextos, ambientes o culturas.
94. [GRATIARUM ACTIO] El Capítulo se congratula por el celo misionero de los miembros de la familia dominicana, que han anunciado a Cristo con generosidad y valentía allí donde aún no era conocido.
95. [GRATIARUM ACTIO] El Capítulo desea expresar su compasión, solidaridad y gratitud a todos nuestros hermanos y hermanas que trabajan *ad gentes* en contextos de persecución, por el nombre de Cristo, haciéndose partícipes de sus sufrimientos (cf. *Ad Gentes* 13). Son testigos del Evangelio en regiones difíciles, violentas y con restricciones, como la República

Centroafricana, Camerún, Congo (RDC), Haití, Tierra Santa, India, Irak, Myanmar, Nigeria, Pakistán, Ucrania, Venezuela, Vietnam y muchos otros.

B. FORMAS DE VIVIR ESTA MISIÓN

“La fe nace del mensaje que se escucha, y la escucha viene a través de la Palabra de Cristo” (Rm 10, 17).

96. [DECLARATIO] La misión comienza simplemente con la presencia, la escucha y la hospitalidad, viviendo entre la gente, con un estilo de vida que atraiga y confronte los valores de la sociedad (ACG 1995 Caleruega, 20.7). Esta presencia no consiste, antes que nada, en administrar los sacramentos, sino en construir relaciones auténticas que, con el tiempo, puedan conducir a la celebración de un sacramento.
97. [COMMENDATIO] Animamos a los hermanos a que, en su predicación y en las celebraciones litúrgicas, sean conscientes de la diversidad de los asistentes: creyentes, buscadores y aquellos que aún no comparten nuestra fe. Eligiendo palabras comprensibles para todos, pueden abrir suavemente los corazones e invitar a todos los presentes a experimentar la gracia de Dios.

C. “AREÓPAGOS”

“Eso que veneráis sin conocerlo os lo anuncio yo” (Hch 17, 23).

98. [EXHORTATIO] El Capítulo recuerda que “en el mundo actual existen muchas formas de “Areópagos” hacia los que debe orientarse la actividad misionera de la Iglesia” (Juan Pablo II, *Redemptoris Missio*, 37). Invitamos a cada comunidad a identificar al menos un areópago en su proyecto comunitario. Estos ámbitos pueden ser cualquier lugar de encuentro humano, como cafeterías, museos, bibliotecas, hospitales, el mundo digital, playas, exposiciones, festivales, pubs, etc. La filosofía, la literatura, las artes y las ciencias sociales ofrecen espacios significativos para el diálogo con pensadores y artistas contemporáneos, sean cristianos o no.
99. [COMMENDATIO] Nuestras iglesias y conventos, a menudo ricos en arte, arquitectura e historia, acogen a muchos visitantes de todo el mundo. Estos espacios ofrecen valiosas oportunidades para un primer anuncio de la fe. Recomendamos que los hermanos estén disponibles para recibir a los visitantes con calidez y, cuando sea apropiado, les ofrezcan una interpretación que abra caminos al Evangelio.

D. UNA CULTURA DE MISIÓN

“Doy gracias a mi Dios cada vez que os recuerdo por vuestra colaboración con el Evangelio” (cf. Flp 1,3.5)

100. [ORDINATIO] La fundación de una misión fuera del territorio de una Provincia por parte de esa misma Provincia es parte integrante de su identidad (ACG 2004 Cracovia 83). Cuando no sea posible o realista establecer una misión, se puede establecer una cooperación entre Provincias para garantizar una responsabilidad misionera compartida. En este espíritu, cada Provincia que aún no tenga una misión establecida fuera de su propia jurisdicción debe identificar y desarrollar una relación de apoyo y colaboración.
101. [EXHORTATIO] Animamos a cada convento a identificar en su proyecto comunitario una misión particular, especialmente en zonas donde aún no se conoce el Evangelio o donde la Iglesia se enfrenta a dificultades. Esta colaboración puede adoptar diversas formas: oración confiada, recaudación de fondos, apoyo financiero, acercamiento a los hermanos que trabajan en esas zonas o sensibilización en el seno de la Familia Dominicana.
102. [COMMISSIO] Encomendamos al Socio para la Vida Apostólica que se asegure de que cada año se publique la lista actualizada de las oportunidades apostólicas de la Orden. Se invita a los priores provinciales a contribuir activamente al desarrollo de esta base de datos y a su difusión.

Misión en la Amazonía

103. [GRATIARUM ACTIO] Expresamos nuestro agradecimiento a los hermanos de las Provincias de Hispania y Perú por su dedicación al cuidado del Vicariato de Puerto Maldonado, en la Amazonia peruana, durante más de un siglo.
104. [DECLARATIO] Declaramos el Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado prioridad *ad gentes* de la Orden hasta el próximo Capítulo General (ACG 2022 Tultenango 139-143).
105. [EXHORTATIO] Invitamos a los hermanos a responder a la llamada del Maestro de la Orden (Carta “Invitación a predicar el Evangelio en la Amazonía”, mayo de 2025) participando en esta misión.
106. [EXHORTATIO] Exhortamos a las provincias de la Orden a buscar apoyo financiero para esta misión (ACG 2022 Tultenango 141).

107. [COMMENDATIO] En caso de que no haya respuesta de las provincias, recordamos al Maestro de la Orden la posibilidad de asignar hermanos directamente para esta misión, de acuerdo con LCO 271, §1.
108. [COMMISSIO] Encomendamos al Provincial de Perú que presente una evaluación de la misión en la Amazonía para el próximo Capítulo General.

Encuentros regionales

109. [COMMISSIO] Encomendamos que los encuentros regionales (Asia-Pacífico, CIDALC, IAOP, IEOP) evalúen anualmente la situación de las casas frágiles existentes fuera de los territorios de las provincias y las localicen geográficamente, con el fin de promover la colaboración entre las provincias y fomentar el apoyo de toda la Orden.

E. EVALUACIÓN EN 2028

110. [COMMISSIO] El Capítulo General de 2028 evaluará los progresos de la Orden en la *missio ad Gentes* (*Relatio* 2025, 26), basándose en los siguientes elementos:
 - a. las provincias que se han comprometido a desarrollar iniciativas creativas entre los no creyentes (n.º 9-12),
 - b. la integración de la formación misionera en la formación inicial y permanente,
 - c. el cuidado de las presencias misioneras o las colaboraciones interprovinciales (n.º 13)
 - d. y el apoyo concreto ofrecido por los conventos (n.º 14).
111. [COMMISSIO] Pedimos al Socio para la Vida Apostólica que prepare un informe para el Capítulo General de 2028, en el que reflexione sobre estos puntos e incluya testimonios e indicadores de la vitalidad misionera en toda la Orden.

CAPÍTULO IV

MISIÓN DE PROFUNDIZACIÓN DE LA FE DE LOS CREYENTES

112. [DECLARATIO] “La Iglesia debe (...) [avanzar], proyectándose hacia nuevas fronteras, tanto en la primera misión *ad gentes*, como en la nueva evangelización de pueblos que han recibido ya el anuncio de Cristo” (Juan Pablo II, *Redemptoris misio*, 30). Nuestra vocación profética tiene como objetivo hacer nacer la fe o permitir que penetre más profundamente en la vida de los hombres con vistas a la edificación del Cuerpo de Cristo (cf. LCO 1 § V; *Relatio* 2025, 20-35). Como cooperadores de los obispos, los frailes participan en su misión de confirmar a los fieles en la fe (cf. Lc 22, 31-32). Esto implica una verdadera amistad con Cristo, un conocimiento auténtico de la fe, relaciones fraternas renovadas y una responsabilidad misionera.

A. “EL GRUPO DE LOS CREYENTES TENÍA UN SOLO CORAZÓN Y UNA SOLA ALMA” (HCH 4, 32)

113. [DECLARATIO] El Concilio Vaticano II nos recuerda que la Iglesia es “*veluti sacramentum*” (cf. *Lumen Gentium* 1), y tiene una dimensión invisible y otra visible. Esto pone de relieve la importancia de que las comunidades de creyentes den testimonio de la unidad realizada por Cristo, en primer lugar, la que nosotros mismos encarnamos (cf. LCO 2, § II).

114. [DECLARATIO] Declaramos que nuestra vida conventual es nuestro principal testimonio (cf. CIC 673; ACG 2007 Bogotá 60; ACG 2019 Biên Hoà 58-60, 176; ACG 2022 Tultenango 136). Debe ser alimentada y cuidada como la comunidad cristiana primitiva (cf. Hch 2, 44-47) para tener una experiencia más cercana del Señor. Estamos “llamados a hacer resplandecer la Palabra de verdad que el Señor Jesús nos dejó” (Benedicto XVI, *Porta Fidei*, 6).

115. [DECLARATIO] Declaramos que el ministerio parroquial puede responder a las necesidades contemporáneas (cf. ACG 2019 Biên Hoà 58-59), ya que es un espacio para crecer en la fe mediante los sacramentos y el

acompañamiento en el camino de cada persona (cf. 2 Tim 4, 2). Debe ser una comunidad de fe viva y de gracia.

116. [ADMONITIO] Recordamos a los hermanos que son el capítulo provincial o el provincial y su consejo quienes aceptan, para la Orden, la gestión de una parroquia (cf. LCO 128§ III).
117. [EXHORTATIO] Exhortamos a cada provincia a definir los criterios para aceptar este ministerio, de acuerdo con el carisma dominicano.
118. [ADMONITIO] Recordamos que, si bien el cuidado de las almas y el ejercicio público del culto divino están bajo la autoridad de los obispos, el Código de Derecho Canónico también afirma que cualquier religioso que haya recibido un mandato diocesano permanece bajo la autoridad de su superior, y que los propios obispos deben garantizar esto (cf. CIC 678). Por lo tanto, los oficios confiados a los hermanos no deben convertirse en una ocasión para eludir las obligaciones de su vida religiosa.
119. [EXHORTATIO] Cuando se confía una parroquia a la Orden, el fraile encargado velará porque esté imbuida del espíritu dominicano. Instamos a que se preste especial atención a la dimensión comunitaria del gobierno pastoral. Esto debe hacerse regularmente con el capítulo y en consulta con el superior local, tanto en lo que se refiere a la participación de los hermanos en la vida parroquial como en las cuestiones de administración material.
120. [DECLARATIO] Declaramos que el cuidado de una comunidad estable (parroquia), ayudándola a crecer en la fe, puede ser en sí mismo una forma de itinerancia (cf. *Relatio* 2025, 28) en la que los frailes no solo “acompañan” a los fieles, sino que están *unidos a ellos en un peregrinaje común*. Al mismo tiempo, esto no debe obstaculizar la disponibilidad de los frailes para nuevas misiones.
121. [COMMENDATIO] En un contexto urbano anónimo, las pequeñas comunidades cristianas deben fomentar el compartir, la fraternidad, la formación y la misión. Recomendamos la creación de tales grupos, con el fin de promover eficazmente las relaciones de amistad, el compartir las alegrías y los problemas personales.
122. [COMMENDATIO] Recomendamos que los miembros de la Familia Dominicana se comprometan, para que la parroquia pueda beneficiarse de la espiritualidad dominicana (cf. LCO 128 § I; ACG 2022 Tultenango 128-135). Esto debe hacerse mediante la vivencia del carisma dominicano de estudio, oración, vida comunitaria y predicación (cf. *Relatio* 2025, 28).

B. “OFRECER A DIOS EL SACRIFICIO DE ACCIÓN DE GRACIAS” (SAL 49, 14): LITURGIA Y SACRAMENTOS

123. [ADMONITIO] La liturgia expresa y transmite lo que la Iglesia vive y cree. Exhortamos a cada comunidad a cuidar la celebración de los sacramentos y recordamos la exigencia de la celebración del oficio divino en público (cf. LCO 58).
124. [EXHORTATIO] La confesión es un lugar importante para renovar la amistad con Dios. Los hermanos explicarán a los fieles la importancia de este sacramento para su vida espiritual. Los confesores recordarán siempre que están al servicio de la reconciliación del hombre con Dios. Acogerán y acompañarán a los fieles con verdad y compasión, evitando tanto el laxismo como el rigorismo (cf. Francisco, *Misericordiae vultus*, 10).
125. [EXHORTATIO] Los sacramentales, al igual que la piedad popular, son un patrimonio importante, una ocasión de encuentro con Cristo, como han recordado todos los papas, desde Pablo VI hasta Francisco. Exhortamos a los hermanos a acoger con solicitud las peticiones de los fieles, respetando el *Directorio sobre la piedad popular y la liturgia*.
126. [EXHORTATIO] El Santuario de Santo Domingo de Soriano Calabro es un lugar histórico para la Orden, como lo demuestra la difusión de su imagen a petición de varios capítulos generales. Apoyamos el proyecto de un año jubilar con motivo del quinto centenario de la aparición. Animamos a la Provincia de Santo Tomás de Aquino en Italia a que emprenda las gestiones necesarias para el buen desarrollo de este Jubileo.

C. “HACED DISCÍPULOS A TODAS LAS GENTES BAUTIZÁNDOLAS EN EL NOMBRE DEL PADRE Y DEL HIJO Y DEL ESPÍRITU SANTO, ENSEÑÁNDOLES A GUARDAR TODO LO QUE YO OS HE MANDADO” (MT 28, 19-20): PREDICACIÓN Y FORMACIÓN

127. [EXHORTATIO] Exhortamos a los hermanos a ofrecer una **predicación sólida, doctrinal**, alimentada por las cuestiones de nuestros contemporáneos e iluminada por nuestra contemplación. Esta predicación, que tiene en cuenta todo lo que constituye nuestra humanidad, debe dirigirse a todos, incluidos los “sencillos”, en un lenguaje accesible (cf. Francisco, *Lumen fidei*, 36). Se debe prestar especial atención a los neófitos y a quienes atraviesan momentos difíciles.

128. [EXHORTATIO] La enseñanza (escuelas, universidades, programas de formación de los conventos, etc.) tiene un papel esencial en el despertar y la profundización de la fe. Permite adquirir puntos de referencia para la reflexión personal, una mejor comprensión de la fe y un compromiso cristiano coherente. Damos gracias a Dios por la implicación de muchos hermanos en este ámbito. Exhortamos a todos a profundizar sus conocimientos, en particular en la doctrina social de la Iglesia, para transmitirla mejor (cf. ACG 2019 Biên Hoà 125-175).
129. [EXHORTATIO] Exhortamos a los hermanos a no descuidar la predicación de retiros, seminarios o sesiones que permitan, durante un tiempo más prolongado, profundizar en la fe y el intercambio entre los participantes. Estos intercambios también alimentan la fe del predicador.
130. [EXHORTATIO] Las familias son lugares privilegiados para la transmisión de la fe (cf. Francisco, *Lumen Fidei* 54; *Evangelií Gaudium* 139-140; *Amoris Laetitia* 192, 287, 292). Exhortamos a los hermanos a que, en su pastoral, hagan todo lo posible para ayudar a las familias a responder a esta vocación.
131. [EXHORTATIO] Las fraternidades laicales dominicanas forman parte de la Orden. Deben ser animadas y apoyadas, ya que permiten el cumplimiento de una forma de vocación dominicana. La predicación común (laicos-frailes) del Evangelio es beneficiosa para todos en la sociedad: merece ser promovida.
132. [EXHORTATIO] La *Disputatio* es una valiosa herencia dominicana que debe promoverse en un mundo fracturado, donde las opiniones se enfrentan violentamente (cf. ACG 2007 Bogotá 103; ACG 2022 Tultenango 146). Exhortamos a los hermanos a fomentar esta cultura del debate en un espíritu de escucha, diálogo y respeto mutuo, especialmente en las casas de formación.
133. [COMMENDATIO] Para favorecer la creatividad apostólica y la renovación de nuestra predicación, animamos a los hermanos a participar en los foros creados por la Curia (cf. ACG 2022 Tultenango 105-106). Recomendamos también, en el seno de las provincias, el intercambio de experiencias entre hermanos que trabajan en un mismo ámbito apostólico.

D. “AL FORASTERO QUE RESIDE JUNTO A VOSOTROS, LE MIRARÉIS COMO A UNO DE VUESTRO PUEBLO Y LO AMARÁS COMO A TI MISMO; PUES FORASTEROS FUISTEIS VOSOTROS EN LA TIERRA DE EGIPTO” (LV 19, 34): LA ACOGIDA DE LOS MIGRANTES

134. [EXHORTATIO] El Señor nos manda amar a nuestro prójimo como Él nos ha amado (cf. Jn 15, 12). La acogida de los migrantes constituye una de las formas más expresivas de este amor. Por eso se nos invita a acercarnos a quienes se han visto obligados a abandonar su lugar de origen y a denunciar los discursos que suscitan miedo y desconfianza hacia los migrantes.
135. [COMMENDATIO] La acogida de los migrantes es algo que exige mucho más que palabras. Para vivirla de manera plenamente evangélica, animamos a los hermanos y a todos los miembros de la familia dominicana a formarse un juicio prudente (cf. Mt 25, 34-38) y a promover iniciativas que contribuyan a la integración de los migrantes y a la profundización de su fe.
136. [GRATIARUM ACTIO] Muchos migrantes son creyentes fervientes y su fe revitaliza hoy las comunidades locales. Damos gracias a Dios por las vocaciones dominicanas que nos llegan de la inmigración y que nos permiten dar testimonio de la interculturalidad en nuestras comunidades. Nos invitan a valorar las características de la cultura de cada hermano para generar expresiones de vida y misión compartidas en un clima de respeto y aprecio mutuos (ACG 2022 Tultenango 173).

E. “PROCLAMA LA PALABRA, INSISTE A TIEMPO Y A DESTIEMPO, ARGUYE, REPROCHA, EXHORTA CON TODA PACIENCIA Y DOCTRINA” (2 TIM 4, 2): ACTITUDES Y HABILIDADES PASTORALES QUE HAY QUE DESARROLLAR

137. [EXHORTATIO] Cada uno de nosotros debe alimentar su vida de fe y recordar que el sentido de nuestras vidas proviene únicamente de la gracia y la misericordia de Dios Padre. Profundizar en la propia fe no consiste simplemente en “saber”, sino en convertirse uno mismo en predicador, a imagen de santo Domingo, que fue enviado con el mandato: “Ve y predica” (cf. ACG 2007 Bogotá 46, 50).
138. [EXHORTATIO] La misión se dirige a todos, creyentes y no creyentes. Requiere valentía, humildad, sensibilidad, testimonio personal y atención al camino único de cada persona. Los predicadores deben primero escuchar y comprender, y luego instruir. Deben predicar utilizando la sabiduría de

la Iglesia y su propio testimonio, estando abiertos a la guía del Espíritu Santo.

139. [EXHORTATIO] Comprender la cultura y las necesidades de la generación actual es esencial para encontrar el enfoque adecuado que permita profundizar o despertar la fe de los creyentes.
140. [EXHORTATIO] Debemos atrevernos a explorar diversas formas de predicación, utilizando también las nuevas herramientas y métodos que ofrece el mundo contemporáneo, pero sin abandonar la riqueza de la Tradición.
 - a. Los medios digitales ofrecen nuevas oportunidades para la evangelización: por ejemplo, retiros, homilías y catequesis (cf. ACG 2022 Tultenango 92, 94, 99). Brindan la oportunidad de llegar tanto a los creyentes como a aquellos que están alejados de la Iglesia. Los frailes deben recibir formación sobre su uso, manteniendo al mismo tiempo una conexión con la predicación encarnada (cf. ACG 2022 Tultenango 100, 145);
 - b. Los métodos de enseñanza modernos pueden incluir: la gamificación, el uso del arte para expresar diversos aspectos de la fe, el uso de herramientas psicológicas, etc. Algunos métodos no deben utilizarse sin una preparación adecuada, por lo que la cooperación con especialistas laicos será muy fructífera en este ámbito de la predicación;
 - c. Podemos encontrar nuevas inspiraciones en otras prácticas pastorales y aprender de las buenas experiencias que se han dado en otros lugares, manteniendo un equilibrio entre la emoción y la doctrina (cf. ACG 2022 Tultenango 127). Especialmente aquí es necesario subrayar que estas nuevas formas de predicación tienen por objeto ayudar a difundir el Evangelio sin eliminar la Tradición.

En todas las formas de predicación, se puede considerar la cooperación con los laicos, especialmente con las fraternidades laicales dominicanas. Por lo tanto, es muy importante una formación teológica y espiritual adecuada de los laicos.
141. [EXHORTATIO] Algunos hermanos han escrito libros o elaborado contenidos para Internet que ayudan a profundizar en la fe. Algunos de estos trabajos merecen ser conocidos y traducidos a otras lenguas para que puedan ser utilizados, con las adaptaciones oportunas. Animamos a este trabajo de compartir, editar y promover.
142. [COMMENDATIO] Recomendamos que las comunidades establezcan criterios de evaluación para sus iniciativas pastorales.

143. [EXHORTATIO] Debemos ser conscientes de los obstáculos y peligros que pueden dificultar nuestra predicación. En particular (cf. ACG 2019 Biên Hoà 70-73):

- a. *El individualismo, que puede conducir al aislamiento o incluso a una forma de narcisismo.* En particular, la Orden debe cuidar a los hermanos que tienen influencia en los medios de comunicación. Pueden estar agotados espiritual o físicamente; también pueden verse tentados a predicarse a sí mismos.
- b. *La fragilidad de nuestras comunidades, que introduce la ansiedad y la desconfianza en nuestras vidas.* Para fortalecer la comunidad, es necesario cultivar la fraternidad, la capacidad de perdonar y una cultura del debate. Las actividades conjuntas también son importantes, especialmente las recreativas. Una buena comunidad nos da alegría de vivir, lo que también es una forma de predicación, pero debe ser auténtica.
- c. *El activismo excesivo, que desplaza la contemplación y la reflexión teológica y debilita nuestra vida comunitaria.* Abandonar la oración comunitaria e individual, los retiros y las relaciones personales con los hermanos pone en peligro nuestra predicación e incluso nuestra presencia en la Orden.

CAPÍTULO V

MISIÓN ENTRE LOS QUE SE HAN ALEJADO DE LA IGLESIA O SE ENCUENTRAN AL MARGEN DE ELLA

A. AFRONTAR LA REALIDAD

144. [DECLARATIO] Nuestra Orden nació del reconocimiento por parte de Santo Domingo de los marginados y de aquellos que se habían alejado de la Iglesia. Su amor por ellos y su amor por la Verdad le impulsaron a abandonar su hogar para llevarles la plenitud del Evangelio de Jesucristo. Esto sucedió con el mismo espíritu que impulsó al Verbo a hacerse carne: “se despojó de su rango y tomó la condición de esclavo, pasando por uno de tantos” (Fil 2, 7). A lo largo de los siglos, en esta línea, muchos miembros de nuestra Orden han experimentado que “Dios se revela a las personas solo en la medida en que están completamente inmersas en las realidades en las que les ha tocado vivir” (Beato Pierre Claverie).
145. [DECLARATIO] Como Santo Domingo, estamos llamados a comprometernos con la realidad en la que vivimos. Nos encontramos con personas que no se reconocen en el estatus o la actitud, la enseñanza o la práctica de la Iglesia. Hay quienes son indiferentes, alejados por la secularización y la sensación de pérdida de sentido, o que buscan sentido en otros lugares. Se alejan de la Iglesia por lo que está sucediendo en la sociedad. Y hay quienes no son indiferentes, pero están alienados y alejados por lo que la Iglesia y sus miembros hacen o dejan de hacer. Algunos abandonan la Iglesia católica para unirse a otras comunidades cristianas. Muchos están cerca de nosotros, porque pertenecen a nuestras familias, son amigos o incluso antiguos miembros de nuestra Familia Dominicana.
146. [GRATIARUM ACTIO] Este desafío ha sido una realidad para la Orden desde sus inicios y es uno al que nos sentimos particularmente llamados. Las diferentes generaciones lo abordan de diversas maneras. Apreciamos que nuestros hermanos y hermanas más jóvenes asuman este desafío. Quizás tengan un enfoque diferente, pero confiamos en ellos y en el Espíritu que los mueve.

B. JESÚS Y SU MISIÓN

147. [DECLARATIO] “Vendrá un tiempo en que los hombres no soportarán la doctrina sana” (2 Tim 4, 3). Estas palabras son especialmente significativas en nuestro mundo marcado por la indiferencia y el alejamiento de la Iglesia. Precisamente por eso, nuestra vocación de buscadores y predicadores de la verdad reviste una importancia particular para nuestros contemporáneos. Esta verdad nos hace libres (Jn 8, 32). Tomás de Aquino relaciona constantemente la verdad con la libertad (cf. *Super Ioannem*, c. 8, l. 4, n. 1199). Bartolomé de Las Casas, en su obra *De Unico Modo*, recuerda con insistencia el valor de los medios suaves, humildes y llenos de amor en la transmisión de la fe, “como hicieron Cristo y los Apóstoles”. El servicio a la verdad en la caridad sirve al pueblo de Dios en su unidad, a imagen de la predicación de Jesús, el primer predicador.
148. [DECLARATIO] El Evangelio nos presenta su predicación de la unidad de manera paradójica. En efecto, Jesús se empeña en reunir al pueblo de Dios, como ilustran la parábola de la oveja perdida (Mt 18, 12-13) o el encuentro con la mujer adúltera (Jn 8, 1-11), al tiempo que reconoce que su palabra será fuente de división (“Este modo de hablar es duro. ¿Quién puede hacerle caso?” Jn 6, 60).
149. [EXHORTATIO] En todos sus encuentros, Jesús se adapta a sus interlocutores y se hace su compañero, a imagen de los peregrinos de Emaús (Lc 24, 18-35). Se acerca y camina con ellos. Los escucha y los alcanza allí donde su esperanza está herida. Les enseña: es a través del misterio de la Cruz que da la vida nueva (Jn 20, 24-29). Hoy, este camino en el seguimiento de Cristo invita a sus discípulos a una conversión. De hecho, debemos convertir nuestra imagen de Dios y nuestra imagen del prójimo, en particular del prójimo alejado de la Iglesia. Como miembros de una Orden de carácter misionero, esta conversión debe ser para nosotros tanto personal como comunitaria, en la esperanza de la unidad por la que reza Jesús (“los que me has dado estén conmigo donde yo estoy”, cf. Jn 17, 20.24).

C. PRINCIPIOS PARA EL COMPROMISO

150. [DECLARATIO] Aunque debemos ser perfectos como nuestro Padre celestial es perfecto (cf. Mt 5, 48), la Iglesia seguirá siendo pecadora en sus miembros, aun cuando nos esforcemos por hacer lo que es correcto. Creemos que Dios obra en medio de nuestra pecaminosidad (cf. 1 Jn 2,1).

Nuestra forma honesta de afrontarlo puede convertirse en sí misma en un testimonio del Evangelio.

151. [EXHORTATIO] Al predicar a las personas que viven al margen o que abandonan la Iglesia, exhortamos a los hermanos a tener presentes tres cosas: la prioridad de la unidad en un tiempo de polarización, el vínculo indispensable entre la caridad y la verdad, y la reflexión teológica como misión específica de la Orden.
152. [EXHORTATIO] Vivimos en una época de polarización tanto en el mundo como en la Iglesia. La predicación a los que viven al margen o a los que abandonan la Iglesia es uno de los ámbitos en los que más se manifiestan las divisiones dentro de la Iglesia y la sociedad. Nuestra Orden, en la que las tensiones entre nosotros nunca han llevado a la división, tiene una importante experiencia que compartir. Las tradiciones intelectuales y espirituales de la Orden tienen como objetivo servir a la unidad de la Iglesia y debemos abstenernos de contribuir a la polarización. Exhortamos a nuestras comunidades a seguir siendo un signo de unidad *in medio Ecclesiae*. No debemos presentarnos como una “Iglesia alternativa”, centrándonos solo en ciertos aspectos de la vida eclesial en detrimento de otros.
153. [EXHORTATIO] Como enseña Efesios 4, 15, estamos llamados a decir la verdad con amor. Esto significa seguir el ejemplo de Jesús con la mujer pecadora, ofreciéndole con profunda compasión una clara invitación a “ir y no pecar más” (Jn 8, 11). En esta compasión, exhortamos a los hermanos a unir verdad y misericordia mediante una presencia contemplativa y vulnerable y una atención a las necesidades propias de la persona. Como nos recuerda nuestro hermano Paul Murray, un autor dominico anónimo del siglo XIII escribe: Entre las cosas que “un hombre debe ver en la contemplación” están las “necesidades de su prójimo”. Al acoger a los demás por Amor, debemos asegurarnos de permanecer en el abrazo de la Verdad. Del mismo modo, al abrazar la Verdad, debemos tender la mano a los demás con Amor. Incluso cuando discrepamos sobre la verdad, podemos amar tanto a “aquellos cuyas opiniones compartimos como a aquellos cuyas opiniones rechazamos. Porque ambos han trabajado en la búsqueda de la verdad y ambos nos han ayudado a encontrarla” [Tomás de Aquino, *In Meta*. XII, 9; n. 2566].
154. [EXHORTATIO] Creemos firmemente que Dios actúa en las personas incluso antes de que los predicadores se encuentren con ellas. Basándonos en experiencias positivas, exhortamos a los hermanos a prestar atención

a la riqueza del tesoro de los sacramentales para entrar en contacto con las personas en sus situaciones particulares, donde puede despertarse su búsqueda de algo sagrado o su deseo de volver a la Iglesia (por ejemplo, bendición de personas, vehículos o casas; iconos; velas, agua bendita). Siempre tenemos algo que ofrecer, incluso en momentos en los que las personas no pueden recibir los sacramentos.

155. [DECLARATIO] Cuando contemplamos a las personas que abandonan la Iglesia o se sienten alejadas de ella percibimos un cierto fracaso en la misión de la Iglesia. Por eso necesitamos predicadores y teólogos en diálogo, para ver cuál es la verdad de Dios en estas situaciones en las que las personas abandonan la Iglesia. Esto podría dar lugar al desarrollo de una cierta “teología del fracaso”. Estamos convencidos de la influencia recíproca indispensable y fructífera de la experiencia pastoral y la reflexión teológica, de la que la Orden debe asumir la responsabilidad.
156. [COMMISSIO] La investigación teológica auténtica es la contribución específica de nuestra Orden a la Iglesia. Es una riqueza de la Orden que podamos proseguir esta investigación en diferentes contextos culturales. Encargamos a los provinciales en cada región que designen conjuntamente una institución académica de la región para reflexionar durante los próximos tres años sobre los problemas acuciantes a los que se enfrentan las personas marginadas, de modo que los resultados se adecúen a las regiones y culturas. Encargamos a los socios regionales que sigan, apoyen y recojan los resultados que se han de presentar en el próximo capítulo general.

D. LA CRISIS DE LOS ABUSOS

157. [GRATIARUM ACTIO] Tras el capítulo general de Tultenango, el Maestro de la Orden creó una comisión interdisciplinar sobre los abusos (ACG 2022 Tultenango 218). La comisión ha comenzado a desempeñar su misión según el encargo que se le encomendó. Nos alegramos de ello y la animamos a continuar su labor. También aplaudimos el trabajo realizado por las provincias en este asunto.
158. [ORDINATIO] Con el fin de seguir promoviendo en la Orden una sólida cultura de protección de las personas (salvaguarda) y de lucha contra los abusos, ordenamos al Maestro de la Orden que se cree una comisión multidisciplinar permanente sobre la protección de las personas (salvaguarda) que integre las experiencias de las diferentes entidades y

realidades de nuestra Orden. Dicha comisión presentará su informe en cada capítulo general.

159. [ORDINATIO] Pedimos a los priores provinciales que acompañen la recepción en sus provincias de los trabajos de esta comisión, con la pedagogía necesaria, y que sigan promoviendo una cultura de respeto a las personas y de lucha contra los abusos. Esta cultura debe promoverse desde la formación inicial y a lo largo de toda la formación permanente.
160. [COMMISSIO] Pedimos al Maestro de la Orden que, durante sus visitas canónicas, vele por la aplicación de las Actas de los capítulos generales en materia de lucha contra los abusos (ACG 2010 Roma 235, 237; ACG 2013 Trogir 142; ACG 2016 Bolonia 255, 348; ACG 2019 Biên Hòa 118-122, 188, 291-296; ACG Tultenango 175-178; 372-376), y, en particular, las ordenaciones nn. 159, 161, 171.g, 263, 284, 290, 321-323 y 325 del actual capítulo.
161. [DECLARATIO] La promoción de una cultura de respeto a las personas y de lucha contra los abusos supone ser conscientes de la implicación de la virtud de la castidad en la predicación. Esto requiere una atención particular a la relación entre la afectividad y la predicación. Como han demostrado, lamentablemente, algunas situaciones graves, existen riesgos cuando se valora demasiado la libertad de los hermanos y el ejercicio de sus carismas individuales sin una conexión real con su comunidad. O cuando se utiliza la teología como instrumento para el dominio espiritual. O cuando se recurre con demasiada facilidad a la misericordia, despreciando las exigencias de la justicia y el respeto a las personas. Todo ello nos obliga.

Salvaguarda

Formación para la salvaguarda y prevención del abuso (cf. B 348; BH 119; T 372)

162. [ORDINATIO] Ordenamos que los priores provinciales se aseguren de que los frailes, los empleados y los voluntarios que colaboran con los frailes en trabajos estables propios de la Orden sean educados en los tipos de abusos (sexuales, psicológicos, físicos, emocionales y espirituales, entre otros), en la importancia de promover prácticas seguras, en la minimización de los riesgos de abusos y en la respuesta inmediata y apropiada a los informes de problemas. Además, los frailes, los empleados y los voluntarios deben asistir a seminarios y talleres sobre las diferentes áreas

de abuso y los requisitos de la ley civil local. Los superiores deben asegurarse de que todos los hermanos tengan acceso a estos recursos.

Políticas de protección (cf. B 348; BH 120; T 373)

163. [ORDINATIO] Ordenamos que los priores provinciales y sus consejos se aseguren de que su provincia tenga políticas y procedimientos claros y detallados que aborden adecuadamente las cuestiones relativas a garantizar entornos seguros, ofrecer una atención pastoral y dar respuestas a los problemas y acusaciones de abuso, así como estrategias de comunicación claras, tanto internas como externas, teniendo en cuenta las normas del derecho canónico y civil, además de las normas de salvaguarda del territorio o los territorios eclesiásticos en los que se ubica la provincia. Estas políticas y procedimientos deben ser revisados regularmente, renovados al menos cada cuatro años y puestos en práctica. Cuando se actualicen, se enviará una copia al Maestro de la Orden

Investigación de candidatos (cf. BH 188; T 374)

164. [ORDINATIO] Ordenamos que los priores provinciales se aseguren de que se lleve a cabo una investigación adecuada de todos los candidatos, incluyendo evaluaciones psicológicas y médicas, cartas de referencia y verificación de antecedentes penales y financieros. En el caso de los candidatos a clérigos, esto debe hacerse teniendo en cuenta los requisitos de la *Ratio Nationalis* aplicable de la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*. Cualquier candidato que haya sido condenado por abuso de un menor o por posesión de pornografía infantil no podrá ser admitido en la Orden, sin perjuicio de LCO 420.
165. [COMMISSIO] Encargamos al Maestro de la Orden que incluya una norma a tal efecto en la *Ratio Formationis Generalis*.

Informar a la comunidad local sobre las condenas y restricciones al ministerio de un fraile (T 376)

166. [ORDINATIO] La comisión de delitos por parte de nuestros frailes, especialmente de delitos graves que implican el abuso de menores o la posesión de pornografía infantil, causa daño particularmente a los individuos, pero también al bien de la Iglesia y de la Orden. Para ayudar al restablecimiento de la justicia, a la corrección de los infractores y a la reparación del escándalo, es esencial que los conventos afectados permanezcan debidamente informados sobre dichos frailes. En consecuencia, ordenamos

que cuando un fraile haya sido condenado por tal delito, el prior provincial informe de dicha condena al superior y al capítulo conventual de la casa en la que reside dicho fraile. Además, para evitar perjuicio bien por la victimización de otros, bien por la creación de escándalo, el prior provincial puede también verse obligado en justicia a imponer restricciones al ministerio público de un fraile como sanción administrativa o precepto penal, aunque no haya sido declarado culpable de un delito en un proceso formal. Las restricciones así impuestas se hacen ordinariamente en consulta con el obispo diocesano (cfr. c. 103, 967 § 2), con el consejo de un canonista cualificado, y deben ser revisadas regularmente, al menos cada cinco años. Además, ordenamos que cuando se hayan impuesto restricciones a un fraile, ya sea por sentencia penal, por precepto penal o administrativamente, el prior provincial informe de tales restricciones al superior y al capítulo conventual de la casa en la que reside el fraile.

CAPÍTULO VI

MISIÓN PARA CON LOS JÓVENES

167. [GRATULATIO] El Capítulo reconoce y felicita el trabajo apostólico de toda la Familia Dominicana con los jóvenes, tanto en las capellanías, parroquias, escuelas, universidades, etc.
168. [DECLARATIO] Declaramos la importancia de reconocer la pluralidad de jóvenes y acoger su diversidad, siendo conscientes de sus distintas realidades, contextos, inquietudes y búsquedas. En este camino, es fundamental mostrar una actitud de hospitalidad, cercanía respetuosa, comprensión, coherencia y testimonio de vida.
169. [COMMISSIO] Encomendamos al Promotor General del Laicado Dominicano y al Socio para la Vida Apostólica, en colaboración con todas las entidades, recopilar y valorar las experiencias en el trabajo con los jóvenes de la Orden para mejorar el apostolado con ellos. Recomendamos además que el Promotor General formule los criterios de evaluación y luego comparta estas actividades a través del foro para la juventud bajo el cuidado del Socio para la Vida Apostólica.
170. [COMMISSIO] Solicitamos al Promotor General para el Laicado Dominicano que, en coordinación con la Comisión Internacional del IDYM, garantice la actualización de la página web del mismo para facilitar el intercambio de los recursos formativos e informativos entre los grupos pertenecientes al Movimiento Juvenil Dominicano (cf. ACG 2022 Tultenango 95, 99).
171. [EXHORTATIO] Exhortamos a los responsables del acompañamiento de grupos de jóvenes y a los promotores locales que, en coordinación con los superiores, fomenten con creatividad la creación de espacios y oportunidades para la acogida de los jóvenes y la participación activa en celebraciones litúrgicas, actividades sociales y proyectos apostólicos de la Provincia (cf. ACG 2022 Tultenango 133).
172. [EXHORTATIO] Reiteramos los recordatorios contenidos en las Actas de Bolonia (cf. ACG 2016 Bologna 139), Biên Hòa (cf. ACG 2019 Biên Hoà 274) y Tultenango (cf. ACG 2022 Tultenango 133-134) para que, en las provincias donde aún no existan grupos de jóvenes dominicos entre las

edades de 18 a 35 años con vinculación con el IDYM (cf. Estatuto IDYM, n. 1.4), los priores provinciales y sus consejos se esfuercen por facilitar la presencia y promover la pertenencia de estos grupos de jóvenes a la Familia Dominicana a través del IDYM.

173. [EXHORTATIO] Exhortamos a que los grupos de jóvenes menores de 18 años presentes en todas las regiones estén acompañados por miembros de las diversas ramas de la Familia Dominicana y participen del carisma dominicano.
174. [EXHORTATIO] Exhortamos a los miembros de la Familia Dominicana cuyo apostolado se desarrolla en nuestras instituciones apostólicas y educativas, a que fortalezcan su identidad dominicana y tengan una presencia activa y visible.
175. [EXHORTATIO] Exhortamos a los priores y responsables de la pastoral juvenil, a fomentar comunidades de jóvenes lideradas por los propios jóvenes, acompañadas por miembros de la Familia Dominicana. Es esencial que los jóvenes sean valorados, formados y alentados en su capacidad de liderazgo y participación activa en la vida eclesial, conforme a las exhortaciones de *Biên Hòa* (cf. ACG 2019 *Biên Hoà* 147-148) y *Tultenango* (cf. ACG 2022 *Tultenango* 132).
176. [COMMISSIO] Encomendamos al Promotor General del Laicado Dominicano, en colaboración con la Comisión Internacional del IDYM, la creación de un plan de formación para los jóvenes, en base a las siguientes orientaciones:
 - a. Que estén arraigados en Cristo, cultivando una relación personal y viva con Él, conociendo el Evangelio no sólo como enseñanza, sino como un estilo de vida encarnado.
 - b. Que sean discípulos misioneros, capaces de dar testimonio de su fe en los distintos ámbitos de la vida: en la escuela, el trabajo, los entornos digitales y en las periferias donde la presencia del Evangelio es más urgente.
 - c. Que se formen como personas íntegras, cuya espiritualidad se exprese en una fe unida a la razón, la ética y las decisiones concretas de cada día, arraigada en la contemplación.
 - d. Que estén presentes en el mundo digital y anclados en lo espiritual, con una presencia crítica, ética y creativa en los entornos virtuales, evangelizando desde la cultura digital sin descuidar la vida interior.

- e. Que sean discípulos esperanzados, con una fe firme y reflexiva, comprometidos, profundamente humanos y apasionadamente enamorados de Cristo y de su misión.
 - f. Que presente la experiencia dominicana de lo humano como soporte de la experiencia religiosa: la vivencia de la libertad, el modo de gobierno, la fundamentación del ser en la gracia, pensamiento crítico, etc.
 - g. Que todos nuestros jóvenes sean conscientes de su papel en la construcción de una cultura de protección en nuestros ministerios juveniles. Para ello, es fundamental que todos los colaboradores en el ministerio juvenil reciban formación en el reconocimiento y la prevención del abuso, así como en los protocolos adecuados para la denuncia de acusaciones, de acuerdo con las normativas eclesísticas y civiles vigentes en cada país, promoviendo el cuidado y la responsabilidad en las acciones pastorales de jóvenes para jóvenes.
177. [EXHORTATIO] Exhortamos a los Socios Regionales, junto a los Promotores Provinciales, a que organicen y promuevan, según sus posibilidades y medios, en colaboración con la Comisión Internacional del IDYM cuando sea posible, encuentros regionales de grupos de jóvenes dominicos con el fin de conocerse, compartir experiencias y proyectos comunes.
178. [ADMONITIO] Recordamos a toda la Familia Dominicana la importancia de seguir promoviendo la dimensión comunitaria de la misión con y para los jóvenes, trascendiendo iniciativas aisladas o individualistas. Reconocemos especialmente la importancia de formar a quienes están a cargo de y asisten a los grupos juveniles, para que realicen su servicio dentro de la cultura de protección con competencia, humildad, generosidad y espíritu sinodal (cf. ACG 2019 Biên Hoà 180, e).
179. [ADMONITIO] Recordamos a los promotores locales de la juventud que se aseguren que el Movimiento Juvenil Dominicano (IDYM) esté debidamente representado en la Comisión de la Familia Dominicana local, donde exista (cf. ACG 2019 Biên Hoà 273; ACG 2022 Tultenango 179).
180. [COMMENDATIO] Proponemos a la Familia Dominicana promover y dar a conocer la figura de Pier Giorgio Frassati entre los jóvenes dominicos, presentándolo como un modelo a seguir que encarna el tipo de santidad juvenil que la Iglesia desea cultivar en nuestro tiempo: alegre, valiente, comprometida socialmente y arraigada en Cristo, convirtiéndolo en una fuente de inspiración que “nos guía ‘hacia lo alto’ (*verso l’alto*). Por su intercesión, que todos los dominicos puedan inspirarse y comprometerse a predicar a, con y a través de los jóvenes, que siguen siendo el futuro de la sociedad y la esperanza de la Iglesia” (cf. *Relatio* 2025, 36).

CAPÍTULO VII

VIDA FRATERNA, FORMACIÓN Y VIDA INTELECTUAL

“Os llamo amigos” (Jn 15, 15)

181. [DECLARATIO] La vida dominicana comienza en la amistad con Cristo, una comunión transformadora en el corazón de nuestra oración personal y litúrgica, nuestro estudio y nuestra vida fraterna. La auténtica amistad con Dios, alimentada en comunidad, se contagia y es fundamental para nuestra vida y misión para con nuestros interlocutores.

A. VIDA FRATERNA

La consagración como signo de esperanza y sabiduría profética

182. [EXHORTATIO] Exhortamos a los hermanos a vivir profundamente su amistad con Cristo como religiosos consagrados, tanto clérigos como hermanos cooperadores. No se trata de una idea abstracta, sino que se encarna en los elementos constitutivos de nuestra vida fraterna: nuestro sistema de gobierno, la oración común, las comidas y la recreación en común, el estudio común y la misión compartida.
183. [EXHORTATIO] En un mundo dividido, a menudo fracturado e individualista, nuestra comunión fraterna se erige como signo profético de esperanza. Como predicadores, seamos administradores prudentes *de la multiforme gracia de Dios, poned al servicio de los demás el carisma que cada uno ha recibido. Si uno habla, que sean sus palabras como palabras de Dios* (1 Pe 4, 10-11).
184. [EXHORTATIO] Dada la realidad social y eclesial en la que nos encontramos, exhortamos a los hermanos a reflexionar sobre el significado de su consagración religiosa, que requiere una renovación constante. Somos predicadores llamados a una conversación permanente con Dios y entre nosotros, en el espíritu de Santo Domingo. En el momento histórico en que nos encontramos, es necesario que nuestra consagración se traduzca en sabiduría profética al servicio de la Santa Predicación (Francisco,

Hermanos cooperadores

185. [GRATIARUM ACTIO] Felicitamos a los miembros de la Comisión Teológica por su informe sobre la *Vocación de los Hermanos Cooperadores en la Orden y en la Iglesia*, preparado para este capítulo.
186. [COMMISSIO] Encomendamos a la Comisión Permanente para los Hermanos Cooperadores que publique un “Vademécum” que recopile las actas de los capítulos generales anteriores y otros documentos relevantes relativos a los hermanos cooperadores. Este documento deberá distribuirse a las provincias para facilitar su consulta y ponerse a disposición en Internet.
187. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden que renueve la Comisión Permanente para los Hermanos Cooperadores, asegurando la plena representación de las regiones de la Orden.
188. [COMMISSIO] Encargamos a la Comisión Permanente para los Hermanos Cooperadores que trabaje en estrecha colaboración con los Socios Regionales para asegurar que las disposiciones del LCO, la RFG y la RSG correspondientes a los hermanos cooperadores se apliquen allí donde aún no se hayan implementado. Asimismo, reafirmamos y encomendamos a la Comisión Permanente para los Hermanos Cooperadores las responsabilidades que les fueron confiadas por el Capítulo General de Biên Hoà n. 194 (ACG 2019 Biên Hoà 194).
189. [ORDINATIO] Ordenamos que la fiesta de San Martín de Porres sea un día de celebración y promoción de la vocación de Hermano Cooperador en toda la Orden (cf. ACG Tultenango 2022 195).

Vida fraterna y gobierno

190. [DECLARATIO] El auténtico gobierno dominicano se basa en la responsabilidad compartida y el compromiso común. Llama a cada miembro a una participación madura en el bien común, reconociendo que el gobierno de la Orden no es tarea de unos pocos, sino deber compartido por todos. Esta estructura, que se inspira en la sabiduría de nuestra tradición, fomenta la responsabilidad, el diálogo y la corresponsabilidad, para que nuestra vida en común refleje verdaderamente el Evangelio

que predicamos. El Capítulo conventual es el lugar donde se ejerce esta responsabilidad compartida.

191. [EXHORTATIO] Es especialmente importante que las casas de formación sean un modelo de auténtico gobierno dominicano para los hermanos en formación inicial.
192. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden el restablecimiento de la comisión solicitada por Biên Hoà, 100, para que continúe la labor que se le ha encomendado y elabore una lista de estrategias y procedimientos que faciliten la comunicación dentro de las comunidades y entre los hermanos. El objetivo es ayudar a los hermanos a seguir creciendo en madurez, tanto en la dimensión humana como en la dimensión espiritual de la vida dominicana. Estas estrategias se ofrecerán a los promotores de formación permanente de las provincias para que las apliquen según convenga (ACG Biên Hoà 2019 100).
193. [COMMISSIO] Pedimos a los provinciales que convoquen una reunión anual de priores y superiores para fomentar los intercambios fraternos, facilitar el buen gobierno y la aplicación de los capítulos generales y provinciales.

B. FORMACIÓN PERMANENTE

La comunidad como base

194. [DECLARATIO] “El fraile dominico está en formación continua” (cf. ACG 2022 Tultenango 214). Esta realidad nos llama a una conversión constante del corazón y de la mente. La formación permanente es una responsabilidad tanto comunitaria como individual. La vida de la comunidad es el fundamento de la formación permanente. Es en el compartir diario de la oración, la misión, la vida fraterna y el gobierno donde se profundiza y renueva nuestra identidad dominicana. La vida común nos arraiga, nos desafía y sostiene nuestro crecimiento en el Señor.
195. [EXHORTATIO] Exhortamos a los provinciales a que, siempre que sea necesario, apoyen a los superiores locales mediante el desarrollo de criterios objetivos, protocolos claros y modos claramente señalizados de acceder los recursos que ayuden a los superiores a mantener la salud de la comunidad y a abordar los desafíos.
196. [COMMISSIO] El lector conventual es el promotor local de formación permanente en colaboración con el prior.

197. [COMMISSIO] Los provinciales, los priores, los promotores de formación permanente y los lectores conventuales deben trabajar juntos para garantizar la responsabilidad comunitaria y el acompañamiento individual, en particular de los sacerdotes jóvenes y de los hermanos que atraviesan crisis de la mediana edad (ACG 2022 Tultenango 217).

Acompañamiento, desarrollo humano/formación

198. [COMMENDATIO] Existe una necesidad continua de desarrollo humano en las diversas etapas de nuestra vida. Se anima a las provincias a utilizar la experiencia de centros y especialistas externos a la Orden con el fin de fomentar el crecimiento humano integral.
199. [COMMISSIO] Cada Provincia debe elaborar un plan de formación permanente, en el que se definan claramente las diferentes etapas de la formación permanente. En las provincias en las que ya existen programas de este tipo, se recomienda encarecidamente compartirlos con otras provincias, fomentando la colaboración y el enriquecimiento mutuo (ACG 2022 Tultenango 217).
200. [COMMISSIO] Al elaborar estos programas, se debe prestar especial atención a la formación humana. Esto es esencial para establecer límites personales saludables y fomentar una cultura de salvaguarda. Cuando quienes ejercen el ministerio crecen en el conocimiento de sí mismos, en la madurez emocional y en una comprensión integrada de su vocación, están mejor preparados para navegar por las relaciones con el respeto y el cuidado adecuados.
201. [EXHORTATIO] Reconocemos que los hermanos, especialmente en los años posteriores a la ordenación y durante la mediana edad, se enfrentan a menudo a importantes retos personales y vocacionales. Es fundamental que estos hermanos sepan que no tienen que afrontar estas dificultades solos. No deben tener miedo de pedir ayuda ni avergonzarse de ello; más bien deben ser animados a hablar abiertamente y recibir apoyo dentro de nuestras estructuras fraternas.
202. [EXHORTATIO] Exhortamos a los formadores y superiores a apreciar el papel de la familia de origen de un hermano. Comprender la familia de origen de un hermano es un aspecto importante tanto del discernimiento vocacional como de la formación permanente. El contexto familiar de una persona suele moldear sus patrones emocionales, su estilo relacional y su capacidad para la vida comunitaria.

C. FORMACIÓN INICIAL

Formación para la madurez humana

203. [COMMISSIO] La formación para la madurez humana es fundamental para la integridad de nuestra vida religiosa y la salud de nuestras comunidades. Encomendamos a los responsables de la formación inicial y permanente brindar elementos pedagógicos y psicoafectivos y acompañar procesos para promover el desarrollo humano integral de los frailes (ACG 2013 Trogir 134).
204. [COMMISSIO] La realidad familiar influye en la madurez humana y vocacional de los candidatos y de los frailes en todas las etapas de la vida. La familia puede ofrecer un apoyo valioso en momentos de dificultad. Encomendamos a los superiores y a los responsables de la formación mantener comunicación con las familias de los candidatos y de los frailes buscando que comprendan nuestros compromisos de vida y establezcan relaciones sanas que contribuyan a la madurez humana y religiosa de los frailes.

Formación auténticamente dominicana

205. [ADMONITIO] Recordamos que nuestra RFG y los últimos capítulos generales han destacado la obligación de ofrecer a todos los hermanos en formación inicial una auténtica formación dominicana (cf. ACG 2022 Tultenango 208; RFG 59-62).
206. [COMMISSIO] Encomendamos a los priores provinciales y a todos los responsables de la formación inicial en las provincias a continuar implementando la ordenación y los criterios señalados por el Capítulo General de Tultenango (ACG 2022 Tultenango 208-209).
207. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden continuar con la implementación de estos criterios y determinar cuándo una entidad no cumple con los mismos para asistirle en la necesaria búsqueda de colaboración con otras entidades (cf. ACG 2022 Tultenango 209).
208. [COMMISSIO] Valoramos el esfuerzo de muchas entidades por ofrecer a sus hermanos una formación auténticamente dominicana y en la aplicación de la RFG a través de sus RFP. Esto ha permitido buenas prácticas de colaboración para la formación. Encomendamos a los socios regionales que, junto al Socio para la Vida Fraterna y la Formación, realicen antes de un año una evaluación e identifiquen las tareas pendientes y los desafíos en este campo, para ser presentados al Consejo General de la Orden y a los consejos provinciales.

Desafíos en la formación de los jóvenes hoy

209. [ADMONITIO] Los jóvenes que llegan a nuestros procesos de formación tienen nuevos desafíos como la diversidad de orígenes culturales, la carencia de una formación religiosa o cristiana, la falta de referentes, la falta de integración humana y emocional o los desafíos propios del mundo digital; recordamos a los responsables de la formación y comunidades de formación estar atentos a cumplir lo señalado en la RFG (83): “Los formadores necesitan estar bien informados acerca de las tendencias actuales y las presiones que viven los jóvenes y tener cierta sabiduría en la comprensión de sus implicaciones para aquellos que entran en la Orden”.
210. [COMMISSIO] Encomendamos a los socios regionales que, con el apoyo del Socio de la Vida Fraterna y la Formación, organicen o den continuidad a los programas o proyectos de formación de formadores en cada región y/o área cultural. Estos programas deben ser sistemáticos y realizarse tomando en cuenta nuestra tradición y valores (RFG 13-32).
211. [COMMISSIO] Encomendamos a los provinciales que liberen a los formadores de otras responsabilidades mayores para dedicarse a la formación como su ministerio principal (RFG 76).

Enfoques para la formación

212. [COMMISSIO] La predicación a los diferentes “interlocutores” requiere formar de manera sistemática a frailes concretos para conocer, comprender y dialogar con cada uno de estos interlocutores. Encomendamos a los provinciales y responsables de la formación que, a partir de una planificación apostólica provincial, identifiquen y preparen hermanos para la predicación a los diferentes interlocutores mediante el aprendizaje de ciertas competencias (lenguas y culturas) y el desarrollo de talentos para el diálogo, brindando periodos de experiencias pastorales guiadas a estos interlocutores (cf. RFG 32).
213. [EXHORTATIO] Exhortamos a los responsables de la formación a buscar que los frailes en formación inicial estén en contacto con las realidades sociales y culturales de su tiempo buscando mantener la apertura y las habilidades necesarias para la predicación a los diferentes interlocutores.
214. [COMMISSIO] Encomendamos a los priores provinciales y los responsables de la formación que tengan presente el carácter universal de nuestra Orden (RSG 31), para que los frailes en formación inicial reciban información sobre la labor apostólica y los recursos académicos de nuestra

Orden en diversos contextos y culturas. Recordamos que los frailes deben estudiar al menos una de las lenguas oficiales de la Orden (ACG 2022 Tultenango 248) para estar abiertos a un futuro servicio en otros contextos culturales, recordando siempre que nuestra *comunidad* en Cristo, nos invita a vivir en *comunidades* abiertas y en *comunicación* con el mundo entero.

Cultura vocacional

215. [COMMISSIO] El futuro de la Orden depende de una efectiva promoción de vocaciones. Encomendamos a los provinciales que, con ayuda de sus promotores vocacionales, planifiquen una promoción vocacional creadora de “cultura vocacional” (Juan Pablo II, XXX Jornada Mundial de Oración por las vocaciones, 1993; Obra Pontificia para las vocaciones eclesísticas, “Nuevas vocaciones para una nueva Europa”, 1997, 13; Francisco, *Evangelii gaudium*, 107) que desarrolle los siguientes elementos:
- a. Promover comunidades dominicanas significativas que vivan de manera visible y coherente todas las dimensiones de nuestra vida (ACG 2016 Bologna 236; RFG 97)
 - b. Renovar y fortalecer la vida y vocación de cada hermano (ACG 2022 Biên Hòa 187)
 - c. Involucrar a todos y cada uno de los frailes, comunidades e instituciones en la promoción de vocaciones (LCO 165 § II). Es responsabilidad de todos asegurar que la llama de la vida y la misión dominicanas, que hemos recibido, sea transmitida fielmente a la siguiente generación.
 - d. Encaminar nuestros esfuerzos a suscitar y formar dentro de la Familia Dominicana animadores vocacionales idóneos.
 - e. Impulsar la articulación de la pastoral vocacional con las distintas áreas apostólicas de cada provincia,
 - f. Potenciar el trabajo con jóvenes en edad universitaria y en los primeros años de inserción laboral. En la actualidad, esta es la etapa de la vida en la que se toman las decisiones más importantes, por eso, es preciso ensayar nuevos modos de acercamiento a esta realidad (RFG 96)
 - g. Cuidar las colaboraciones de pastoral vocacional con la Familia Dominicana y con otras entidades de la misma región (RFG 103; ACG 2016 Bologna 235; ACG 2019 Biên Hòa 182; ACG 2022 Tultenango 183)
 - h. Fortalecer nuestra visibilidad e impacto en los medios digitales buscando claridad y unidad en la presencia de cada provincia en la web. Es importante contar en las curias provinciales con asistencia de personal especializado para esta labor (ACG 2022 Tultenango 193.c)

- i. El primer medio para crear una cultura vocacional, y el más importante, es orar por las vocaciones (Mt 9,38; ACG 2022 Tultenango 189-190).

Oración por las vocaciones (T 190)

216. [ORDINATIO] Ordenamos que los priores aseguren la recitación diaria en común de una oración por las vocaciones. Si no se está usando ya alguna otra, se adoptará la oración preparada por la Comisión Litúrgica Internacional de la Orden y publicada por el Maestro de la Orden el 23 de octubre de 2024.

D. VIDA INTELECTUAL

La predicación como meta de nuestra vida intelectual

217. [EXHORTATIO] Recordamos a los provinciales y a los responsables de la promoción de la vida intelectual en las provincias, la orientación de la vida intelectual dominicana hacia la predicación, como lo afirma nuestra RSG (12): “Además de nutrir nuestra contemplación y fomentar la vivencia de los consejos evangélicos, nuestro estudio está orientado a la predicación de la Palabra de Dios y tiene ésta como su meta.” Los exhortamos a asegurar que todos los hermanos reciban una formación adecuada para la predicación, tanto en la teología como en la práctica pastoral.
218. [COMMISSIO] Encomendamos a los provinciales, a los regentes de estudios y a los responsables de la formación intelectual de los frailes, tanto en los estudios institucionales como en la formación permanente, asegurar que dicha formación los capacite para comprender, dialogar y ofrecer contribuciones significativas en relación con los cuatro tipos de interlocutores incluidos en la misión *ad gentes*, la misión con los que se han alejado de la Iglesia o viven en sus márgenes, la misión para la profundización de la fe de los fieles y la misión con los jóvenes.

Unidad de vida y tradición intelectual dominicanas

219. [ADMONITIO] Recordamos que nuestro LCO, la RSG y los dos últimos capítulos generales han destacado la importancia de hacer accesible a todos los hermanos una formación integral verdaderamente dominicana, incluida la dimensión intelectual (cf. ACG 2019 Biên Hòa 305; ACG 2022 Tultenango 240). Afirmamos la necesidad de continuar avanzando en

la implementación de este objetivo. En ese marco, deseamos destacar específicamente los siguientes puntos.

220. [COMMISSIO] Encomendamos a los provinciales y a todos los responsables de la animación de la vida intelectual en las provincias continuar implementando la ordenación de ACG 2022 Tultenango 245, en miras a asegurar una óptima formación intelectual dominicana.
221. [COMMISSIO] Renovamos la encomienda al Maestro de la Orden y al Socio para la Vida Intelectual de continuar colaborando en la implementación de dicho objetivo y seguir asistiendo a las provincias para tal efecto (cf. ACG 2019 Biên Hòa 306; ACG 2022 Tultenango 245).
222. [COMMISSIO] Encomendamos a los regentes de estudios continuar promoviendo el conocimiento de la RSG por parte de los frailes y su implementación (incluidas las adiciones realizadas en conformidad con las ACG 2022 Tultenango 239, destacando especialmente los rasgos de la “tradición intelectual dominicana” y una “visión dominicana de la teología” (RSG 16-23), inseparables de nuestra vida comunitaria y fraterna dominicana.
223. [ADMONITIO] Recordamos que la formación y el cultivo de la tradición viviente dominicana incluyen una apropiada fundamentación bíblica, filosófica y teológica, y el estudio y la profundización en el pensamiento de santo Tomás de Aquino, nuestro “óptimo maestro y modelo” (LCO 82), que nos enseña a pensar. Incluye asimismo el estudio de la historia de la teología en su conjunto y de las contribuciones de otros doctores, hermanos y hermanas miembros de la Orden (cf. RSG 19, 21).
224. [COMMISSIO] Encomendamos a los provinciales, regentes de estudios y a los lectores conventuales asegurar que los componentes dominicanos estén presentes en la formación intelectual de los hermanos, incluso cuando realizan sus estudios institucionales “fuera de la Orden” (cf. RSG 66-67), y en la vida de estudio de las comunidades.
225. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden y al Socio para la Vida Intelectual, con la asistencia de la Comisión Permanente para la promoción de los estudios, implementar las propuestas del *Informe sobre Estudios Filosóficos en la Formación Inicial* (cf. ACG 2022 Tultenango 234), en diálogo con los coordinadores regionales de los regentes de estudios y los regentes de cada provincia, especialmente propuestas específicas para cada entidad en miras a enriquecer dicha formación.

226. [COMMISSIO] Encomendamos a los provinciales, a los regentes de estudios y a los responsables de la formación, acompañar y asistir a nuestros hermanos en su formación inicial y permanente, promoviendo una formación intelectual abierta y capaz de entrar en diálogo fecundo con las diversas corrientes de pensamiento, las diversas culturas, religiones y disciplinas (cf. RSG 22).

Felicitaciones

227. [GRATIARUM ACTIO] Agradecemos a Fray Wojciech Giertych, O.P. por su servicio teológico en la Orden y como Teólogo de la Casa Pontificia.

Centros de Estudio

228. [COMMISSIO] Encomendamos a los provinciales, a los regentes y a los responsables de los centros de estudios existentes en las provincias contribuir en el fortalecimiento de dichos centros (cf. LCO 92; RSG 40), especialmente los centros de estudios teológicos, teniendo presente la importancia prioritaria de contar con un centro de estudios institucionales (cf. ACG 2022 Tultenango 241-242).
229. [COMMISSIO] Encomendamos a los provinciales y los regentes de estudios de aquellas provincias que no cuentan aún con un centro de estudios, establecer uno, en los términos señalados por el LCO 91-92 (cf. ACG 2022 Tultenango 300), antes del próximo Capítulo General.
230. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden, al Socio para la Vida Intelectual, con la colaboración de la Comisión Permanente para la Promoción de los Estudios, y a los provinciales acompañar y asistir a los centros de estudios teológicos para que se pueda contar con, al menos, un centro de estudios teológicos de alto nivel académico en cada región de la Orden.

Obstáculos y desafíos para la vida intelectual

231. [EXHORTATIO] La escasez de frailes que conozcan la tradición intelectual de la Orden y dedicados a la docencia e investigación es un desafío en diversas regiones de la Orden. Exhortamos a los provinciales y a los regentes de estudios a tomar consciencia de la necesidad prioritaria de formar frailes docentes y de acompañar a quienes se forman para ello o se dedican a esta labor.

232. [ORDINATIO] Renovamos la ordenación de los capítulos de Biên Hòa (ACG 2019 Biên Hòa 328) y Tultenango (ACG 2022 Tultenango 229) sobre la necesidad de planificar los estudios complementarios con miras a la misión de la Orden y nuestro servicio a las iglesias locales:

“Ordenamos a los provinciales, asistidos por los regentes de estudios, que elaboren, en cada entidad, un plan de estudios complementarios de sus hermanos. (Dicho plan) se presentará al Maestro de la Orden y se actualizará en los tres meses siguientes a cada capítulo provincial. En él se estimará el número y la proporción concreta de hermanos que realizarán estudios complementarios, así como las disciplinas a las que se dedicarán. La ejecución de esta planificación se incluirá en el informe anual de los regentes de estudios y se evaluará en las visitas canónicas de las provincias”.

Instituciones académicas bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden

Universidad Pontificia Santo Tomas (PUST-Angelicum)

233. [GRATIARUM ACTIO] Agradecemos a fr. Thomas Joseph White, O.P., Rector de la PUST y a los hermanos y hermanas corresponsables en la gestión y la docencia en las diferentes facultades e institutos, el fortalecimiento de la excelencia académica, la creación de nuevos institutos y el esfuerzo en la búsqueda de fondos que ha permitido realizar obras de renovación del edificio, incluida la biblioteca (ACG 2019 Biên Hòa 346), en este último trienio.
234. [COMMISSIO] Encomendamos al Rector de la PUST y a los hermanos y hermanas corresponsables en la gestión y la docencia en las diferentes facultades e institutos, continuar con este proceso de desarrollo de la Universidad y asegurar, a través de un fondo, su sostenibilidad económica en el futuro.
235. [EXHORTATIO] Exhortamos a los priores provinciales y regentes de estudios a considerar el envío de frailes docentes y estudiantes a la PUST-Angelicum participando en este esfuerzo común según las necesidades de sus provincias y de la Orden.
236. [COMMISSIO] Encomendamos al Rector de la PUST la creación de un programa dedicado a la investigación sobre el Cristianismo Antiguo en África en colaboración con los centros de estudios de la Orden en África. Dicho programa podría transformarse en un Instituto en el futuro.

Convitto Internazionale San Tommaso d'Aquino

237. [GRATIARUM ACTIO] Reconocemos la valiosa labor realizada por fr. Orlando Rueda Acevedo, O.P., de la Provincia de Colombia, recientemente fallecido, al servicio de la Orden, como socio para la Vida Apostólica y como rector del Convitto Internazionale San Tommaso d'Aquino en los últimos años.
238. [GRATULATIO] Nos alegramos por los trabajos de renovación del edificio del Convitto Internazionale San Tommaso d'Aquino para continuar asegurando la acogida de estudiantes en Roma.

Facultad de Teología de la Universidad de Friburgo

239. [DECLARATIO] Valoramos la renovación del acuerdo formal entre la Orden, la Universidad de Friburgo y la Conferencia Episcopal Suiza por diez años de acuerdo con lo encomendado por el pasado capítulo general (cf. ACG 2022 Tultenango 264).
240. [COMMISSIO] Nos alegramos por la creación del Instituto de Estudios Dominicanos dentro de la Facultad de Teología de la Universidad de Friburgo. Encomendamos a su Director y miembros seguir trabajando en la implementación de su misión, haciendo presente en la Universidad la tradición intelectual y espiritual dominicana y la actividad de otras instituciones académicas de la Orden (cf. *Estatutos del Instituto*, Art. 3).
241. [GRATIARUM ACTIO] Agradecemos a los frailes docentes en la Universidad de Friburgo su labor de docencia e investigación y los animamos a continuar haciendo presente la tradición intelectual dominicana en diálogo con otras disciplinas.
242. [COMMENDATIO] Encomendamos al Maestro de la Orden que, junto con el Provincial de Francia, y en diálogo con las comunidades del Albertinum y del Convento San Jacinto, concluya el proceso de unificación de ambas comunidades con los acuerdos correspondientes (cf. ACG 2019 Biên Hòa 354; ACG 2022 Tultenango 268).

École biblique et archéologique française de Jérusalem (EBAF)

243. [GRATIARUM ACTIO] Agradecemos a los miembros de la Escuela Bíblica y Arqueológica Francesa de Jerusalén (EBAF), y a las provincias que contribuyen a su funcionamiento, las acciones emprendidas al servicio de la excelencia de la docencia y la investigación, especialmente en este tiempo de guerra.

244. [EXHORTATIO] Reconociendo la importancia de la Palabra de Dios en nuestra vida, exhortamos a las entidades de la Orden a enviar estudiantes a completar su formación en la EBAF y les pedimos colaborar en la formación de frailes para contribuir en la enseñanza de la Biblia, la arqueología y otras tareas relacionadas con su misión.
245. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden, a los provinciales, al Director de la EBAF y al Socio para la Vida Intelectual para que, antes del próximo capítulo general, identifiquen a dos hermanos que inicien estudios bíblicos y arqueológicos, con miras a colaborar en la EBAF (cf. ACG 2022 Tultenango 274)

Comisión Leonina

246. [GRATIARUM ACTIO] Agradecemos a los miembros de la Comisión Leonina el envío al Maestro de la Orden del plan de trabajo editorial para los próximos años y los animamos a avanzar en su implementación (cf. ACG 2022 Tultenango 283). Así mismo, los animamos a continuar la colaboración con las entidades y centros de estudios institucionales de la Orden (cf. ACG 2022 Tultenango 282).

Actividades bajo la supervisión del Maestro de la Orden

OPTIC

247. [GRATIARUM ACTIO] Agradecemos al Director de OPTIC y su equipo por el envío del informe de sus actividades, especialmente en relación con la temática de la Inteligencia Artificial, y los animamos a continuar su labor en colaboración con universidades y otras instituciones dominicanas.
248. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden que renueve la declaración de OPTIC como actividad bajo la supervisión del Maestro de la Orden por tres años (cf. ACG 2019 Biên Hoà 372).

Centro para el diálogo con las culturas y religiones en Asia

249. [GRATIARUM ACTIO] Agradecemos al Director del Centro para el Diálogo de las Culturas y Religiones en Asia y al Decano de la Facultad de Teología de la UST las actividades desarrolladas durante estos años. Los animamos, en coordinación con el Socio para Asia-Pacífico y el Coordinador Regional de los Regentes de Estudio, a desarrollar actividades en las diversas provincias de la región.
250. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden que renueve la declaración de la actividad colaborativa del Centro como un actividad

bajo la supervisión del Maestro de la Orden por tres años (cf. ACG 2019 Biên Hoà 375).

Instituto para el diálogo con las culturas y religiones en África

251. [DECLARATIO] Valoramos los pasos dados por el Instituto para el diálogo con las culturas y religiones en África para la aprobación de los estatutos en el marco de la *Dominican University* de Ibadan. Animamos al Director, en coordinación con el Socio para África y el Consejero para la Vida Intelectual de IAOP, a organizar actividades en las diversas provincias de la región.
252. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden que renueve la declaración de la actividad colaborativa del Instituto como actividad bajo la supervisión del Maestro de la Orden por tres años (cf. ACG 2019 Biên Hoà 378).

Facultad de San Esteban de Salamanca

253. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden que declare la actividad colaborativa de la Facultad (o del futuro instituto, cf. ACG 2022 Tultenango 296) San Esteban de Salamanca, dedicada a la investigación y docencia sobre la Escuela de Salamanca y la teología dominicana y abierta a la colaboración con toda la Orden, actividad bajo la supervisión del Maestro de la Orden por tres años.
254. [EXHORTATIO] Exhortamos a los provinciales y regentes de estudio a que consideren el envío de frailes para estudiar y enseñar en la Facultad (o futuro instituto) San Esteban de Salamanca.

DOMUNI Universitas

255. [COMMISSIO] Acogemos la petición de los provinciales de Francia y Toulouse para clarificar la relación entre DOMUNI Universitas y la Orden. Encomendamos al Maestro de la Orden, a los provinciales de Francia y Toulouse y a los responsables de DOMUNI Universitas que avancen en esta clarificación y en su correspondiente implementación definiendo los roles y responsabilidades de las partes implicadas.

Red de Universidades de la Orden (NUOP-RUOP)

256. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden, a los socios para la Vida Intelectual y para la Vida Apostólica y a los rectores de las universidades e instituciones académicas dominicanas la implementación de

la red de universidades e instituciones académicas de la Orden (NUOP-RUOP), a través de un programa orientado a compartir buenas prácticas, formas de colaboración académica y actividades comunes (cf. ACG 2022 Tultenango 290). Este programa deberá ser presentado dentro de los próximos seis meses al Consejo General. Un informe de actividades deberá ser presentado al próximo Capítulo General.

Red para el diálogo con las culturas y religiones en la Orden

257. [COMMISSIO] Encomendamos a los responsables de los centros dominicanos que trabajan en el campo del diálogo con las culturas y las religiones (IDEO, Cairo; DOSTI, Istanbul; Institute for Dialogue with Cultures and Religions in Asia – UST, Manila; Institute for Dialogue with Cultures and Religions in Africa – Dominican University, Ibadan; Instituto para las relaciones interreligiosas – PUST) que, en diálogo con los socios para la Vida Intelectual y la Vida Apostólica, establezcan un plan de actividades para los próximos tres años (cf. ACG 2022 Tultenango 291).

Inteligencia artificial

258. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden que forme un grupo de estudio, en conexión con OPTIC, pero sin limitarse a esta, para reflexionar sobre los retos y oportunidades que las tecnologías emergentes –incluida la inteligencia artificial– plantean a nuestra vida consagrada, a nuestra predicación y a nuestras instituciones, teniendo en cuenta el documento vaticano *Antiqua et Nova*, (Dicasterio para la Doctrina de la Fe y Dicasterio para la Cultura y la Educación, *Antiqua et Nova*. Nota sobre la relación entre la inteligencia artificial y la inteligencia humana, 14 de enero de 2025). Este estudio debe considerar el impacto de estas nuevas tecnologías en nuestra misión de predicar la verdad, proporcionar orientación ética y promover la dignidad de la persona humana llamada a vivir la vida de la gracia.

E. COLABORACIÓN

259. [GRATULATIO] Celebramos las numerosas colaboraciones que se están llevando a cabo en toda la Orden en materia de formación, vida intelectual y acción pastoral. Esto ha enriquecido y establecido una sinergia en nuestra vida fraterna, nuestra formación y nuestro ministerio en muchas provincias (ACG 2019 Biên Hoà 330; ACG 2022 Tultenango 246).

260. [DECLARATIO] Sin embargo, hay que reconocer que en los últimos 60 años la Orden se ha reducido a la mitad, hay escasez de recursos económicos y falta de hermanos con la formación adecuada para tareas específicas. Si no cooperamos, algunas misiones importantes, centros de estudio y formación entrarán en declive. Reconocemos, sin embargo, que persisten temores que impiden la colaboración:
- a. Miedo a perder personas: los hermanos en formación a veces tienen malas experiencias en otras provincias; miedo a que si un hermano va a otra institución de la Orden se pierda para siempre.
 - b. Miedo a menoscabar nuestro testimonio: los jóvenes atraen a los jóvenes; si todos los jóvenes de una provincia se forman fuera de ella, esta pierde cierta visibilidad entre los jóvenes; miedo a una fuga de cerebros o a una hemorragia de competencias hacia otra entidad de la Orden que disminuya la capacidad de una provincia para llevar a cabo su misión.
261. [COMMENDATIO] Dada la importancia de la colaboración, recomendamos las siguientes prácticas:
- a. **Memorándum de entendimiento:** que aclare la descripción del puesto y especifique la duración del encargo, los mecanismos de evaluación, revisión y renovación.
 - b. **Interés mutuo:** ambas partes de una colaboración deben esforzarse por reconocer y satisfacer las necesidades y preocupaciones legítimas de la otra.
 - c. **Responsabilidad compartida:** ambas partes de una colaboración deben estar atentas a las necesidades de un hermano asignado fuera de su provincia y acordar un protocolo de cuidado para dicho hermano. La comunicación abierta y las reuniones y visitas periódicas son un medio necesario para construir la confianza y el entendimiento, ponerse de acuerdo sobre las expectativas y fomentar un sentido compartido de responsabilidad y rendición de cuentas personal.
262. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden y a sus socios que identifiquen las carencias de especialización dentro de la Orden (incluidos, por ejemplo, canonistas, buscadores de fondos, académicos), que identifiquen y fomenten el talento joven en estas áreas, y que trabajen con los provinciales para fomentar la planificación a largo plazo y la sostenibilidad de nuestras instituciones (cf. ACG 2022 Tultenango 229).
263. [EXHORTATIO] Exhortamos a los diversos centros de estudio y otras entidades de la Orden a colaborar especialmente en la cuestión de la

recaudación de fondos y las becas. La recaudación de fondos para becas destinadas a hermanos que cursan estudios complementarios es una forma de vivir nuestra vida mendicante y una prioridad urgente. Estas becas garantizan que nuestros hermanos puedan acceder a una educación de élite. Esta inversión refuerza la viabilidad de las instituciones docentes que acogen a nuestros estudiantes. Trabajando juntos de esta manera, honramos nuestra tradición de responsabilidad compartida y garantizamos que nuestra predicación siga basándose en los más altos niveles de excelencia teológica e intelectual.

264. [COMMISSIO] Encomendamos a los socios regionales que comuniquen a toda la Orden los retos que plantean las entidades en crecimiento, para que obstáculos como los recursos financieros, los edificios insuficientes y la falta de formadores no impidan el crecimiento de la Orden en sus regiones

F. CAPTACIÓN DE FONDOS

265. [DECLARATIO] Vivir hoy nuestra vida mendicante implica un compromiso serio con la captación de fondos. Sin un respaldo financiero adecuado, nuestra capacidad para ser fieles a la misión predicadora se ve muy mermada. Las limitaciones económicas restringen actualmente el número de vocaciones que la Orden puede acoger en algunas regiones. El acceso a los estudios superiores se ve igualmente limitado por la falta de becas. Hay una necesidad urgente de que las entidades e instituciones de la Orden colaboren en la captación de fondos.
266. [EXHORTATIO] Una cultura de captación de fondos puede ayudarnos a vivir nuestra vida consagrada de manera más auténtica, ya que nos exige crecer en humildad y exige de nosotros apertura a la rendición de cuentas y al cambio. Está estrechamente relacionada con nuestra voluntad de mejorar.
267. [COMMISSIO] La clave para una captación de fondos eficaz es la subsidiariedad. Cada entidad e institución debe asumir la responsabilidad de fomentar el aumento de su financiación. Sin embargo, la Curia General tiene un papel fundamental a la hora de apoyar estos esfuerzos. Por lo tanto, encomendamos al Maestro de la Orden que establezca una oficina o equipo dedicado a la captación de fondos en la Curia General:
- a. Para apoyar a las entidades frágiles en sus esfuerzos por recaudar fondos para la formación.

- b. Para ayudar y animar a las instituciones y proyectos bajo el cuidado directo del Maestro en sus esfuerzos de captación de fondos.
 - c. Para ayudar a las entidades en sus esfuerzos de captación de fondos mediante la creación de redes de partes interesadas, la difusión de material promocional, la indicación de recursos y la facilitación de la formación.
 - d. Para financiar becas para los estudios complementarios de los hermanos.
 - e. Para colaborar con el Promotor de las Comunicaciones, el Socio para la Vida Apostólica y los socios regionales en el desarrollo de materiales y prácticas promocionales de alta calidad.
 - f. Para apoyar otras obras de la Orden según el criterio del Maestro.
268. [DECLARATIO] La captación eficaz de fondos está estrechamente relacionada con la promoción vocacional, ya que ambas requieren una clara articulación del valor de nuestro estilo de vida y de la importancia de nuestra predicación.

CAPÍTULO VIII

GOBIERNO Y ECONOMÍA

A. GOBIERNO

Gobierno auténticamente dominicano y bien común

269. [DECLARATIO] Reconocemos que el *“gobierno comunitario a su manera”* [cf. LCO 1 § VII] es fundamento de la espiritualidad dominicana y base necesaria para la predicación del Evangelio. Es un patrimonio, vivido durante ocho siglos, único en la Iglesia. La Orden de Predicadores, según el envío de nuestro Señor “de ir de dos en dos” (Lc 10, 1), ha realizado un camino conjunto desde el primer capítulo convocado por santo Domingo, por lo cual tiene mucho que ofrecer a una Iglesia que hoy desea vivir sinodalmente.

En el contexto de crisis de abusos diversos en la Iglesia y fuera de ella, nuestra Orden tiene la responsabilidad de promover formas saludables, transparentes y equilibradas en el ejercicio del gobierno.

270. [ADMONITIO] Recordamos a todos los frailes en el servicio del gobierno que deben preocuparse ante todo por el bien común, el bien de cada uno de los frailes y la misión apostólica de la Orden (cf. LCO 299-300, 339). El ejercicio de un oficio es un servicio y una entrega de sí mismo en favor de la comunidad y de la predicación del Evangelio. Nunca debe ser considerado como una fuente de beneficios personales.

271. [EXHORTATIO] Observamos una disponibilidad cada vez menor por parte de los frailes para asumir responsabilidades como superiores. Somos conscientes de que esto se debe, entre otras razones, al aumento de las expectativas (con frecuencia poco realistas) de los hermanos hacia sus superiores, así como al incremento de las exigencias administrativas en muchas regiones del mundo. Exhortamos a los frailes a disponerse a servir en el ejercicio del gobierno en nuestra Orden.

272. [GRATIARUM ACTIO] Expresamos nuestro agradecimiento a todos los superiores de la Orden: al Maestro de la Orden, a los provinciales y a los superiores locales, por asumir este servicio generoso en favor de los

frailes y la misión de la Orden. Agradecemos también a los frailes de la curia general por su apoyo al Maestro de la Orden en el cumplimiento de su misión.

273. [COMMISSIO] Somos conscientes del valor del gobierno dominicano, de su relevancia en el contexto eclesial y el mundo de hoy, así como de la necesidad de formar a los frailes para este servicio. Encomendamos a los promotores provinciales de formación permanente que organicen, antes de finalizar el año 2026, encuentros para priores y superiores sobre el modo dominicano de ejercer el gobierno.
274. [EXHORTATIO] Exhortamos a los priores provinciales a que, en sus reuniones regionales, analicen los motivos de las salidas de los hermanos de la Orden en su región después de la profesión solemne, para ayudar a las provincias en la elaboración de programas de formación permanente.

Acompañamiento en el gobierno

275. [COMMISSIO] Considerando que en los últimos 15 años la Orden ha atravesado —y continúa atravesando— intensos procesos de reestructuración (la supresión de vicariatos generales, la erección de vicariatos provinciales, la reducción de provincias a vicariatos, la fusión de provincias y la creación de nuevas provincias), encomendamos al Maestro de la Orden la realización de una evaluación de dichos procesos, cuyos resultados deberán ser presentados al Capítulo General del año 2028.

Dicha evaluación deberá fundamentarse en, al menos, las cuestiones siguientes:

- si en las entidades recientemente erigidas se garantiza la vida, la misión, el gobierno y la formación auténticamente dominicanos;
- si en cada entidad se han establecido mecanismos adecuados de colaboración entre el prior provincial y el vicario provincial;
- si existen mecanismos eficaces de apoyo de la provincia al respectivo vicariato provincial;
- si resulta necesaria una revisión de la asignación de determinados vicariatos a sus respectivas provincias.

Encomendamos, asimismo, que la evaluación incluya:

- un listado de las entidades que, en el corto o mediano plazo, deberían ser consideradas para procesos de reestructuración; (LCO 28, 29)
- y una propuesta de pasos o directrices que deban observarse al llevar a cabo dichos procesos en el futuro.

**Provincias, viceprovincias y vicariatos que no cumplan las condiciones de LCO
(cf. BH 278-279; T 380-381)**

276. [ORDINATIO] Ordenamos que, si no lo han hecho ya, las provincias que no cumplen los requisitos de LCO 253 § I o 257, 1° evalúen su situación y presenten un informe al Maestro de la Orden en el plazo de un año tras la promulgación de estas Actas, con propuestas concretas para su futuro desarrollo o reestructuración. Las provincias que en los próximos cinco años corran el riesgo de enfrentarse a la misma falta de cumplimiento de estos requisitos deben seguir el mismo procedimiento.
277. [ORDINATIO] Ordenamos que, cuando un vicariato provincial no cumpla los requisitos de LCO 384 § I, el prior provincial con su consejo y después de consultar a los frailes del vicariato, evalúe su situación y elabore un informe con propuestas concretas para su futuro desarrollo o reestructuración, que se presentará al siguiente capítulo provincial. Las provincias con un vicariato provincial que en los próximos cinco años corra el riesgo de no cumplir con estos requisitos deberán seguir el mismo procedimiento. Las actas del capítulo provincial incorporarán una declaración clara sobre la cuestión.
278. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden que lleve a cabo una evaluación de los mecanismos de solidaridad entre provincias de la Orden (solidaridad en el ámbito de los recursos materiales y humanos) y presente sus conclusiones en el Capítulo General del año 2028.
- El objetivo de dicha evaluación es verificar si en las nuevas entidades y en otras entidades frágiles de la Orden se garantizan efectivamente el gobierno, la vida y misión, así como la formación auténticamente dominicanos.
279. [COMMENDATIO] En relación con los retrasos en la realización de las visitas canónicas, ocasionados por la pandemia de COVID-19 y las restricciones en los viajes, recomendamos al Maestro de la Orden, según considere más oportuno, llevar a cabo una segunda ronda de visitas canónicas mediante sus socios o delegados (LCO 398 § II).
280. [ORDINATIO] Ordenamos (si todavía no se ha hecho) que la misión del promotor provincial de Justicia, Paz y Cuidado de la Creación, al que el capítulo provincial puede asignar un título alternativo, forme parte de los oficios que tiene que proveer el capítulo provincial. El capítulo debe asegurarse de que el fraile nombrado tenga las competencias y la

disponibilidad requeridas para este oficio y que se le den los recursos necesarios para llevar a cabo su mandato (cf. ACG 2022 Tultenango 102)

Familia Dominicana

Reconocimiento de grupos como parte de la Familia Dominicana

281. [DECLARATIO] La constitución fundamental de la Orden establece que la Familia Dominicana está compuesta por frailes, monjas, hermanas, miembros de institutos seculares y de las fraternidades sacerdotales y laicales de Santo Domingo (cf. LCO 1 § IX). Además de estas ramas de nuestra Familia Dominicana, existen otras asociaciones vinculadas a la Orden y que comparten de alguna manera el carisma dominicano (cf. LCO 152). Entre ellas se encuentran, entre otras, las cofradías confiadas a la Orden (cf. LCO, apéndice 4) y los diversos grupos que componen el Movimiento Internacional de la Juventud Dominicana.

Anteriores Capítulos Generales han indicado que se pueden reconocer nuevos grupos como pertenecientes a la Familia Dominicana. Este reconocimiento puede ser concedido no solo por un Capítulo general o por el Maestro de la Orden, sino también por los capítulos provinciales, por los priores provinciales con sus consejos (cf. ACG 1986 Ávila 89) y por las prioras generales de los institutos de hermanas agregados a la Orden (cf. ACG 1998 Bolonia 173).

Asimismo, Capítulos Generales anteriores han indicado los criterios básicos para la evaluación de los nuevos grupos antes de que sean reconocidos como parte de la Familia Dominicana (cf. en particular ACG 1998 Bolonia 177). Reafirmamos estos criterios para la evaluación de nuevos grupos y subrayamos en particular la necesidad de un proceso de discernimiento colegiado, que incluya a las diferentes ramas de la familia a través de las estructuras establecidas en los distintos países y regiones (cf. ACG 1998 Bolonia 177, 7°).

Los grupos que forman parte de la Familia Dominicana tienen su propia autonomía, sin dejar de estar en relación con otras ramas de la familia y sujetos a la vigilancia de la autoridad eclesiástica competente (cf. CIC 305). De acuerdo con LCO 153 y CIC 304 § 1, la estructura y el gobierno de cada grupo se determinan en sus propios estatutos, de manera que el ejercicio de la autoridad favorezca la unidad de nuestro carisma.

282. [ORDINATIO] Ordenamos que, para que un grupo sea reconocido como parte de la Familia Dominicana, sus estatutos deben contener los siguientes elementos:
- a. Una declaración clara de su naturaleza canónica, muy probablemente como asociación privada o pública de fieles;
 - b. en el caso de una asociación privada, una indicación clara de la autoridad eclesiástica, si la hubiere, que la ha reconocido, revisado o aprobado sus estatutos, la ha elogiado o recomendado formalmente, o le ha concedido personalidad jurídica (cf. CIC 299, 322);
 - c. en el caso de una asociación pública, una indicación clara de la autoridad eclesiástica que la erigió y aprobó sus estatutos, y a la que está sujeta (cf. CIC 312);
 - d. en el caso de que los superiores de los frailes o de otras ramas de la familia dominicana tengan alguna responsabilidad hacia el grupo, una indicación clara de lo que esta responsabilidad implica;
 - e. en el caso de un grupo laico, la aceptación explícita de la constitución fundamental del laicado dominicano que se encuentra en los nn. 1-7 De la regla de las fraternidades laicales de santo domingo (cf. ACG 1986 Ávila 85b, 87);
 - f. un compromiso con la oración, el estudio, la comunidad y la predicación en la tradición dominicana (cf. ACG 1998 Bolonia 176-177);
 - g. una forma participativa de gobierno de acuerdo con la tradición dominicana (cf. ACG 1998 Bolonia 177, 3°);
 - h. un compromiso con la comunión fraterna en la Familia Dominicana.
283. [PETITIO] Pedimos a los grupos ya reconocidos como parte de la Familia Dominicana que se aseguren de que sus estatutos cumplan con estos requisitos.
284. [DECLARATIO] Declaramos que los grupos que no cumplan estos requisitos en un plazo de tres años a partir de la promulgación de estas Actas dejarán de ser considerados parte de la Familia Dominicana. En caso necesario, la autoridad competente para reconocer a un grupo como parte de la Familia Dominicana podrá declarar que un grupo concreto deja de serlo.
285. [ADMONITIO] Recordamos a los superiores de la Orden que no tienen autoridad para reconocer o erigir nuevas asociaciones de fieles en nombre de la Iglesia, salvo en los casos en que esta facultad haya sido concedida por privilegio apostólico (cf. CIC 312). Tal privilegio existe en los casos de las Fraternidades Laicales y Sacerdotales de Santo Domingo (cf. *Regla de*

las Fraternidades Laicales, 20(a); *Regla de las Fraternidades Sacerdotales*, 16 § 1), y para las ramas de las diversas cofradías asociadas a la Orden (cf. LCO apéndice 4), pero no para otros tipos de asociaciones.

Admisión de exfrailes en las Fraternidades Laicales o Sacerdotales

286. [ADMONITIO] Si bien sigue siendo posible que un antiguo fraile de nuestra Orden sea admitido en una Fraternidad Laical o Sacerdotal de Santo Domingo (cf. ACG 1980 Walberberg 95; ACG 1986 Ávila 90), según corresponda, recordamos a los responsables que primero debe aclararse y, si es necesario, regularizarse la situación canónica del exfraile. Este debe aceptar plenamente su nueva condición canónica y evitar cualquier situación que pueda dar lugar a confusión o escándalo.

Nombramiento de asistentes religiosos para las Fraternidades Laicales

287. [ADMONITIO] Recordamos que, de acuerdo con el n. 21(c) de la Regla de las Fraternidades Laicales de Santo Domingo, el asistente religioso de una fraternidad es nombrado por el prior provincial, después de haber escuchado al promotor provincial y al consejo de la fraternidad. Si bien se puede consultar y/o informar al Ordinario local sobre el nombramiento del asistente religioso, el nombramiento en sí mismo está reservado a la autoridad competente de nuestra Orden *ad validitatem* (cf. CIC 124 § 1).
288. [EXHORTATIO] Exhortamos a los consejos provinciales de las fraternidades laicales de Santo Domingo, que aún no lo hayan hecho, a que revisen sus directorios provinciales a la luz de la Regla y de las Declaraciones Generales promulgadas por el Maestro de la Orden el 9 de marzo de 2019. Corresponde al Maestro de la Orden, tras escuchar al prior provincial con su consejo, aprobar dichos directorios (cf. *Declaraciones Generales* 2019, 10 § I).
289. [COMMENDATIO] Recomendamos que la actualización de los directorios provinciales de las fraternidades laicales disponga que la elección del presidente y de los consejeros provinciales requiera la confirmación del prior provincial.
290. [COMMISSIO] Encomendamos a los provinciales, viceprovinciales y vicarios provinciales que, en sus reuniones regionales dialoguen, con la participación del Maestro de la Orden y/o los socios regionales, sobre el gobierno auténticamente dominicano, identificando temas y aspectos concretos.

291. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden que incluya en la organización y desarrollo del Capítulo General de 2028 los temas sobre el gobierno de la Orden identificados en las reuniones regionales.
292. [EXHORTATIO] Exhortamos al Maestro de la Orden a que realice una encuesta en la Orden sobre el gobierno de la Orden, y que presente sus resultados en el Capítulo General de 2028. El Maestro deberá consultar con los provinciales, durante las reuniones regionales del año 2026, la forma y los temas concretos de dicha encuesta.
293. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden junto a la comisión organizadora del próximo Capítulo General de 2028 que, en consulta con los provinciales, estudie el modo de optimizar los tiempos y los trabajos del capítulo general, el modo en que se desarrolla dicho capítulo y las expectativas que la Orden tiene al respecto.

B. ECONOMÍA

294. [ADMONITIO] Recordamos a los frailes que el espíritu de la pobreza apostólica de los comienzos de la Orden debe animarnos también a nosotros, según las formas adaptadas a los diversos tiempos y regiones. Esta pobreza se manifiesta y se vuelve significativa para nosotros y para el mundo de hoy en una correcta administración, por parte de todos los frailes, de los bienes temporales del convento, la provincia y toda la Orden. (LCO 30, 537, 576-577). La adquisición de bienes personales, o prácticas similares, es incompatible con nuestra espiritualidad y legislación.

Transparencia y solidaridad

295. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden para que evalúe el modelo económico de la Curia General, revise los criterios de contribución al presupuesto de la Curia General (cf. ACG 2007 Bogotá 261) y elabore un informe que ha de ser presentado al Capítulo General de 2028.
296. [ORDINATIO] Ordenamos al Síndico de la Orden que continúe organizando reuniones por regiones con los síndicos provinciales (ACG 2019 Biên Hòa 243; ACG 2022 Tultenango 329).
297. [ADMONITIO] En continuidad con los Capítulos de Biên Hòa (Cultura de la transparencia, ACG 2019 Biên Hòa 221-227) y Tultenango (Transparencia y responsabilidad, ACG 2022 Tultenango 311-313) insistimos en los

mecanismos que han de garantizar la transparencia y la integridad de la información económica y financiera de nuestras entidades.

298. [ORDINATIO] Ordenamos a las provincias y viceprovincias de la Orden que sometan sus cuentas e informes financieros a auditorías externas en conformidad con la legislación eclesiástica; nuestras Constituciones (LCO 550), el estatuto económico propio y la ley civil, si existiera. El resultado de dichas auditorías será enviado a la Curia General junto con el informe económico.
299. [ORDINATIO] Ordenamos a las provincias y viceprovincias de la Orden que establezcan, en el marco de sus estatutos económicos, un protocolo de intervención en caso de delitos y abusos económicos. (cf. ACG 2022 Tultenango 377).

Mala gestión económica (cf. BH 227; T 377)

300. [ORDINATIO] Toda obra apostólica propia de la Orden, incluso la iniciada por un solo fraile, es una obra de la Orden. Como tal, los bienes de esa obra apostólica se consideran bienes eclesiásticos, ya que pertenecen propiamente a una persona jurídica pública y, por lo tanto, están sujetos a los requisitos del Libro V del Código de Derecho Canónico, independientemente de cualquier estatus jurídico civil de la obra. En caso de mala gestión económica de dicha obra, ordenamos que el prior provincial advierta por escrito al fraile responsable, indicándole un período de tiempo razonable en el que debe corregirse la mala gestión, que no puede ser superior a un año. Si la mala gestión no se corrige en el plazo señalado, el fraile será apartado de la dirección de la obra, sin perjuicio de la imposición de los correctivos penales aplicables a los delitos que se hayan podido cometer (por ejemplo, c. 1376).
301. [COMMISSIO] Encomendamos a los priores provinciales que, dentro de los seis meses siguientes a la aprobación del protocolo de intervención, organicen una jornada de formación y actualización dirigida a los priores, superiores y a todos los frailes y laicos que desempeñen funciones relacionadas con la gestión de los bienes temporales.

Asimismo, encomendamos al Síndico de la Orden ofrecer esta formación a los conventos e instituciones bajo la jurisdicción del Maestro de la Orden.

Administración Económica

302. [ORDINATIO] Ordenamos que no se pague ningún subsidio económico a aquella institución o convento bajo la jurisdicción del Maestro de la Orden cuyo informe financiero no haya sido aprobado por el Consejo General de la Orden nueve meses después de la finalización del año en curso (ACG 2019 Biên Hòa 226; ACG 2022 Tultenango 319).
303. [ORDINATIO] Ordenamos al Síndico de la Orden que establezca de forma contable un único fondo para la Solidaridad denominado: “Fondo de Solidaridad de la Orden”, con la suma de los fondos existentes: Solidaridad, Santo Domingo y Formación Inicial.
304. [ORDINATIO] Ordenamos al Consejo de Spem Miram que, antes de un año, reformule y presente al Consejo General para su aprobación, un único Estatuto de Solidaridad con los procedimientos; ha de considerar, para ello, el modelo de los existentes, priorizando la formación inicial de las provincias económicamente más débiles las becas de estudios complementarios y adicionales y los proyectos para la misión de la Orden.
305. [ORDINATIO] Ordenamos que el límite de gastos que el Maestro de la Orden puede autorizar, sin la aprobación de su Consejo, sea de 100.000 euros.
306. [COMMENDATIO] Reconocemos que varias provincias de la Orden soportan una carga financiera considerable relacionada con el pago de compensaciones económicas a las víctimas de abusos sexuales, así como los costes legales asociados. Recomendamos a las provincias que reserven una partida en sus presupuestos para cubrir las compensaciones a las víctimas de abusos, así como para hacer frente a otras situaciones imprevistas y difíciles.
307. [COMMISSIO] Encomendamos al Maestro de la Orden atender las situaciones particulares de las provincias con problemas económicos graves y verificables como consecuencia de la indemnización a las víctimas de abusos o de otras situaciones imprevistas, para ayudar a encontrar soluciones adecuadas; esto puede incluir una reducción de la contribución de dicha provincia o viceprovincia al presupuesto anual de la Curia General.

Informes Financieros y Económicos

308. [DECLARATIO] Declaramos que el Síndico de la Orden, fr. Juan Luis Mediavilla García, OP, en conformidad con LCO 569, presentó al Capítulo General el Informe de Administración Económica de la Curia General correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024. En dicho informe están incluidos los informes económicos de los conventos e instituciones bajo la jurisdicción del Maestro de la Orden.
309. [DECLARATIO] Declaramos que el síndico de la Orden, fr. Juan Luis Mediavilla García, OP, presentó al Capítulo General el estado financiero de los diversos fondos gestionados por la Curia General (Fondo del Maestro, Fondos de Spem Miram, Fondo de las Monjas, Fondo de la Comisión Leonina y otros fondos menores).

Contribuciones y Subvenciones

310. [ORDINATIO] Ordenamos que la contribución de cada provincia y viceprovincia al presupuesto anual de la Curia General se determine de acuerdo con las normas del Capítulo General de Bogotá n. 261 (ACG 2007 Bogotá 261), incluyendo las deducciones por gastos médicos y de salud, los gastos de formación institucional y las donaciones a otras entidades de la Orden que no estén bajo su jurisdicción (excluyendo la contribución anual al presupuesto de la Curia General).
311. [ORDINATIO] Ordenamos que la contribución de las provincias y viceprovincias al presupuesto anual de la Curia General no sea inferior a 3.000 euros ni superior al 10% del presupuesto de la Curia (ACG 2019 Biên Hòa 250; ACG 2022 Tultenango 325).
312. [ORDINATIO] Ordenamos que la contribución de los conventos y otras instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden al presupuesto anual de la Curia General sea del 6% de sus ingresos brutos (ACG 2019 Biên Hòa 252; ACG 2022 Tultenango 327).
313. [ORDINATIO] Ordenamos que el Síndico de la Orden incluya en el presupuesto de la Curia General un subsidio anual a las siguientes instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden:
- a. Universidad de Santo Tomás (Angelicum) 200.000 euros, de los cuales 150.000 euros serán destinados a los gastos ordinarios de funcionamiento y 50.000 euros para complementar los salarios por la docencia

impartida de los frailes asignados *simpliciter* al Convento de Santo Domingo y San Sixto;

- b. École Biblique et Archéologique: 70.000 euros para apoyar las actividades de investigación de los hermanos que enseñan en l'École Biblique;
- c. Comisión Leonina: hasta 180.000 euros;
- d. Instituto Histórico: hasta 150.000 euros.

Otros:

- e. Sede de Justicia y Paz ante la ONU: hasta 180.000 euros

Cada institución que reciba una subvención de la Curia General deberá rendir cuentas de sus gastos. Este informe se pondrá a disposición de todos los capitulares en el próximo Capítulo General.

- 314. [ORDINATIO] Ordenamos al Síndico de la Orden que, hasta el próximo Capítulo general, no incluya en el presupuesto anual de la Curia los subsidios asignados para las regiones, ya que estas disponen de recursos propios acumulados. Para la región de África, le ordenamos que incluya 50.000 € para el primer año y 150.000 € para cada uno de los dos años sucesivos. Al mismo tiempo, pedimos al Síndico de la Orden que, antes de finalizar el año, presente al Maestro de la Orden un informe que ayude a clarificar definitivamente el origen y la finalidad del fondo denominado "24213 IAOP Fondo".
- 315. [ORDINATIO] Ordenamos que el coste del Capítulo General se distribuya de forma equitativa y proporcional entre las provincias. Todos los costes administrativos deberán ser pagados por las provincias en la misma proporción que la contribución al presupuesto de la Curia General para el año 2025. Los gastos de desplazamiento serán divididos de forma equitativa entre todos los capitulares, excluyendo a la provincia anfitriona. Cada vocal debe pagar el coste *per diem*.

CAPÍTULO IX

LIBRO DE LAS CONSTITUCIONES Y DE LAS ORDENACIONES

Notas Previas

316. Para aclarar mejor la presentación de los cambios realizados en el LCO, procederemos del mismo modo que con las Actas de los anteriores Capítulos Generales¹:

Se conserva el orden numérico del LCO. En todos los números se indican los signos propios con los que un texto fue aprobado por primera, segunda o tercera vez:

- ★★★ constitución confirmada (por tres Capítulos)
- ★★ constitución aprobada (por dos Capítulos)
- ★ constitución incoada (por un Capítulo)

(nota: con la indicación ★ o ★★ se hace notar si la incoación o la aprobación de la constitución se ha hecho “con ordenación”).

- ◆◆◆ ordenación que se inserta definitivamente en el LCO
- ◆◆ ordenación votada por segunda vez, que abroga la ordenación anterior
- ◆ ordenación aceptada por primera vez

[A] texto derogado

El texto “*en cursiva*” es nuevo.

Pero como para la buena interpretación de los cambios realizados hay que tener presente el texto precedente y su historia, se facilitan las referencias a los capítulos anteriores con estas siglas:

- B Bolonia, 2016
- BH Biên Hòa, 2019
- T Tultenango, 2022

1 Cf. ACG Romæ [1983], n. 307; Abulæ [1986], n. 188; Oakland [1989], n. 208; Mexici [1992], n. 248; Calarogæ [1995], caput IX, pag. 90; Bononiæ [1998], n. 240; Providentiæ [2001], caput X, pag. 149; Cracoviæ [2004], n. 352; Bogotæ [2007], n. 288; denuo Romæ [2010], n. 262; Traugurii [2013], n. 211; denuo Bononiæ [2016], caput VII, p. 45; Biên Hòa [2019], nn. 379-384; Tultenango [2022], n. 337.

Este capítulo cambió “*técnicamente*” algún texto sin alterar la sustancia de la ley. La abreviatura “Techn.” señalará los cambios hechos para acomodar nuestras leyes al CIC, para armonizar los textos con otros números del LCO, o por un simple cambio en la redacción.

Lo que se dice en nuestra legislación acerca de los conventos vale también para las casas, salvo que se advierta expresamente lo contrario (cf. LCO 260 § II).

En nuestra legislación, según LCO 252-256, lo que se dice de las “Provincias” se entiende proporcionalmente de las vice-provincias.

Este capítulo cambió “*técnicamente*” algún texto sin alterar la sustancia de la ley. La abreviatura “Techn.” señalará los cambios hechos para acomodar nuestras leyes al CIC, para armonizar los textos con otros números del LCO, o por un simple cambio en la redacción.

Lo que se dice en nuestra legislación acerca de los conventos vale también para las casas, salvo que se advierta expresamente lo contrario (cf. LCO 260 § II).

En nuestra legislación, según LCO 252-256, lo que se dice de las “Provincias” se entiende proporcionalmente de las vice-provincias.

317. LCO 45 § I (T 338)

◆◆ 45. Ord. — § I. — El fraile que haya de permanecer durante algún tiempo en territorio de una Provincia distinta de la suya, deberá ponerlo oportunamente en conocimiento del Prior Provincial de esa Provincia, quedando siempre a salvo lo prescrito en el n. 137. *Sin embargo, para que la estancia se prolongue legalmente más allá de los tres meses, se necesita el permiso de dicho prior provincial.*

318. LCO 107 (BH 113 T 371)

◆◆◆ 107. Ord. — § I. — La Provincia o el vicariato... [como en el texto]

§ II. — *Para apoyar la cultura de la movilidad y la vitalidad de los ministerios de una provincia, el prior provincial, junto con su consejo, debe preparar un plan para la sucesión en los apostolados de la provincia, el cual debe revisar cada cuatro años.*

319. LCO 165 § II (BH 390 T 341)

◆◆◆ 165. Ord. — § II. — *Cada provincia debe nombrar un promotor vocacional, para quien, en la medida de lo posible, esta sea su tarea principal.*

§ III. *Tengan todos en cuenta ...* [como en el texto]

320. LCO 199 § I (T 342)

★★ 199. Const. — § I. — La profesión simple debe hacerse con esta fórmula: “Yo, fray N.N., hago profesión y prometo obediencia a Dios, a bienaventurada María y al bienaventurado Domingo, y a ti, fray N.N., Maestro de la Orden de ~~Frailes~~ Predicadores, y a tus sucesores (o: a ti, fray N.N., prior provincial de la provincia de...; o: delegado...; en lugar de fray N.N., Maestro de la Orden de ~~Frailes~~ Predicadores y sus sucesores), según la regla del bienaventurado Agustín y las leyes de los Frailes Predicadores, que seré obediente a ti y a tus sucesores durante tres años (o: durante un año)”.

321. LCO 253 § I

★ 253. Const. — § I. — La Provincia consta de tres conventos por lo menos; de los cuales al menos dos deben tener ocho vocales *asignados y allí habitualmente residentes*. Además, todos los vocales de la Provincia han de ser por lo menos cuarenta.

322. LCO 297-ter

◆ 297-ter. Ord. — *Los vocales no deben abstenerse con facilidad del voto determinado, especialmente en lo referente a la admisión a la profesión, sino solo por una causa justa que impida formar un juicio.*

323. LCO 369 § I

◆ 369. Ord. — § I. — *El presidente y los consejeros ordinariamente deben estar presentes en el lugar de celebración del consejo. Sin embargo, en casos excepcionales y más urgentes, el consejo puede celebrarse por medios telemáticos, con tal de que se pueda mantener un verdadero diálogo entre los participantes y que las votaciones permanezcan fieles, seguras y ordinariamente secretas, observando lo prescrito en el n. 455-ter § IV, 3° y 4°. Si tampoco es posible la celebración telemática, cuando no pueden asistir más, es suficiente que, además del presidente del consejo, asistan al menos dos consejeros.*

§ II. — Cuando se trate de asuntos relacionados con el estudio ... *[como en el texto]*

324. LCO 375 (T 346)

◆◆ 375. Ord. — § I. — ~~En el primer consejo~~ *Por el tiempo de la primera sesión del Consejo de Provincia que se tenga pasado el bienio de la confirmación del prior provincial, éste ha de convocar al consejo ampliado, además de a los miembros del consejo de provincia, a los vicarios provinciales y a los priores conventuales en sentido estricto; ,a no ser que el Capítulo Provincial haya determinado otra cosa respecto de los vicarios provinciales y priores en regiones lejanas pero el Estatuto de la Provincia puede determinar si es obligado*

convocar a los vicarios provinciales y a los priores de las regiones lejanas, al igual que determinar si se ha de convocar a otros.

§ II. — En este consejo *ampliado, que únicamente tiene voto consultivo*, se han de tratar todas las cosas que se consideren útiles para el bien de la Provincia, y ante todo atiéndase a si se han llevado a la práctica las ordenaciones y exhortaciones del último Capítulo Provincial y General.

325. LCO 382 (BH 400 T 347)

◆◆◆ 382. Ord. — El Prior Provincial tenga un archivo secreto en el que se conserven los documentos secretos, de cuya naturaleza deberá poner al tanto a su sucesor. *Pasados setenta años* Después de la muerte de los frailes de los que se trata en esos documentos, serán quemados, con tal de que se pueda hacer sin perjudicar a los que aún viven, *teniendo en cuenta las disposiciones del derecho civil.*

326. LCO 417 § IV (cf. ACG 1998 Bologna 200; B 337; BH 435; T 368)

◆◆◆ 417. Ord. — § IV. — *En el Capítulo General, además del latín, pueden usarse las lenguas mencionadas en el n. 438-quater.*

327. LCO 438-quater (cf. ACG 1998 Bologna 200; B 337; BH 435; T 368)

◆◆◆ 438-quater. Ord. — *Los documentos publicados en lengua vernácula por la Curia General para toda la Orden deben ser traducidos al inglés, francés y español.*

328. LCO 443 § II (T 353)

★★ 443. Const. — § II. — Cuando se trata de la elección de superiores, para que uno pueda ser elegido ~~o postulado~~, se requiere también:

1° que sea sacerdote;

2° que hayan pasado tres años desde su profesión solemne;

3° que esté actualmente aprobado en la Orden para oír confesiones.

329. LCO 481 § III (T 360)

◆◆ 481. Ord. — § III. — *Si el Prior Provincial no instituye vicario provincial dentro del mes desde la notificación de la devolución, el derecho a proveer se devuelve al Maestro de la Orden.*

330. LCO 571 (BH 224 T 317)

◆◆◆ 571. Ord. — Los superiores de los conventos y los moderadores de los institutos que se encuentran bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden, según el modo establecido anteriormente en los nn. 563 y 565, envíen cuentas detalladas y aprobadas por su respectivo consejo al Maestro de la Orden y *debidamente revisadas por un experto externo.*

331. **LCO 589 (BH 225 T 318)**

◆◆◆ 589. Ord. — § I. — Lo que se ha dicho sobre la construcción de edificios vale también, hechas las debidas salvedades, para la restauración y reparaciones notables, y también para otros negocios de mayor importancia.

§ II. — La Curia General y cada uno de los institutos bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden que posean bienes inmuebles deben incluir en el presupuesto anual una provisión adecuada para realizar en el futuro las obras de renovación necesarias.

332. **LCO 601 (T 363)**

◆◆ 601. Ord. Cuando los frailes desempeñan de manera permanente algún oficio o trabajan en instituciones, empresas o entidades semejantes, que no pertenecen a los conventos o a las Provincias de la Orden, el Prior Provincial se preocupará de establecer un contrato en el que queden claramente estipuladas todas las condiciones. *Cuando el oficio se ejerce en el territorio de otra provincia, el contrato se notificará al Prior Provincial del lugar.*

Interpretaciones auténticas

333. [DECLARATIO] De acuerdo con LCO 290, confirmamos la declaración hecha por el Capítulo General de Biên Hòa, n. 443, y aprobada por el Capítulo General de Tultenango, n. 382, a saber, que los miembros del Consejo General, asignados directamente bajo la inmediata jurisdicción del Maestro, tienen voz activa y pasiva en la elección de los delegados mencionados en LCO 407 § I, 8°, LCO 408, 6° y LCO 409, 6°. Esta interpretación ha sido aprobada ahora por tres capítulos y tiene fuerza de constitución.

334. [DECLARATIO] Declaramos que la expresión «*ordinationes superiorum et eorumque vices gerentium*» de LCO 287, en el contexto del artículo titulado «*de legum Ordinis promulgatione, duratione, interpretatione et dispensatione*», se refiere a las ordenaciones de superiores con carácter general, vinculantes para los miembros de una comunidad capaz de recibir una ley. Dichas ordenaciones cesan cuando el superior en cuestión deja su cargo, sin perjuicio de lo dispuesto en LCO 284 y 288.

De conformidad con el canon 46, un acto administrativo singular de un superior de la Orden permanece en vigor incluso después de que haya expirado la autoridad de quien lo ha dictado, salvo que la ley disponga expresamente lo contrario y, en particular, sin perjuicio de lo dispuesto en LCO 296 en el caso de un precepto formal.

Publicación en línea de LCO (ACG 2007 Bogotá 241; B 339; BH 434; T 364)

335. [ORDINATIO] Ordenamos que las modificaciones de la LCO realizadas por este capítulo aparezcan en la página web de la Orden antes de que finalice el año natural 2025.

Declaración final

336. [ORDINATIO] Para evitar cualquier ambigüedad, declaramos que las ordenaciones de los capítulos generales anteriores que no han sido renovadas en este Capítulo ni introducidas en LCO ya no están en vigor, ya sea porque se han cumplido o porque las revocamos por no ser ya necesarias.

SEDE DEL PRÓXIMO CAPÍTULO GENERAL

337. [DECLARATIO] Declaramos que el próximo Capítulo General, que será un capítulo electivo, se celebrará en Bogotá, Colombia, en julio o agosto de 2028. La fecha exacta se fijará más adelante.

SUFRAGIOS POR LOS VIVOS

338. [ORDINATIO] Por el papa León XIV, supremo pastor de la Iglesia y benévolo benéfico de nuestra Orden, cada provincia celebrará una Misa.

Por fr. Gerard Francisco Timoner III, maestro de la Orden, cada provincia celebrará una Misa.

Por fr. Timothy Radcliffe, fr. Carlos A. Azpiroz Costa y fr. Bruno Cadoré, exmaestros de la Orden, cada provincia celebrará una Misa.

Por todo el Orden Episcopal, por los socios del Maestro de la Orden, por el Procurador General de la Orden, por nuestros benefactores y por el bienestar de toda la Orden de Predicadores, cada provincia celebrará una Misa.

SUFRAGIOS POR LOS DIFUNTOS

339. [ORDINATIO] Por el alma del Papa Francisco, cada provincia celebrará una misa. Por el alma del Papa Benedicto XVI, cada provincia celebrará una Misa.

Por el alma de Fr. Damian Byrne, el último Maestro de la Orden fallecido, cada provincia celebrará una Misa.

Por las almas de los hermanos y hermanas de la Orden fallecidos desde el último Capítulo General, cada provincia celebrará una Misa por todos ellos juntos.

Por las almas de todos los que han fallecido en la guerra o que han sido víctimas de persecución por su fe, cada provincia celebrará una Misa.

Cuando se vayan a cumplir estos sufragios prescritos, ya sea por los vivos o por los difuntos, se anunciarán públicamente y con suficiente antelación, para que los hermanos del convento donde se vayan a cumplir los sufragios puedan participar en la Misa celebrada por estas intenciones.

LECTURA DE LAS ACTAS

340. [ORDINATIO] Ordenamos que los superiores de todas las provincias, conventos y casas se aseguren de que cada hermano reciba una copia – al menos electrónica – de estas Actas, que las lean y dialoguen en sus respectivas comunidades dentro de los seis meses siguientes a su promulgación y procuren que sean observadas por todos.

ORACIÓN

341. [DECLARATIO]

Durante el Capítulo General celebrado en Cracovia, los capitulares tuvieron la oportunidad de conocer personalmente a ucranianos que dan testimonio de las consecuencias de la guerra en su país. Oraron con ellos y, por ello, se sienten especialmente cercanos a ellos.

Reunidos en el Capítulo General, los hermanos expresan su profunda cercanía a todos los niños, ancianos, mujeres y hombres que se enfrentan a la violencia, los conflictos armados y la inseguridad, ya sea en África, Asia-Pacífico, Europa o América Latina.

Conscientes de que la guerra en Ucrania también tiene repercusiones a nivel mundial, los miembros del Capítulo invitan a toda la familia dominicana a unirse a la siguiente oración:

Señor, te pedimos con urgencia la paz en el mundo.

Te imploramos especialmente por la paz en Ucrania.

Nada es imposible para ti.

Ayúdanos a poner fin a esta guerra

y, sobre todo, toca los corazones de aquellos que tienen el poder de detenerla.



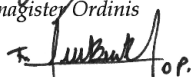
CAPITULUM GENERALE
ORDINIS PRÆDicatorum
CRACOVIA 2025

Haec sunt acta capituli generalis provincialium in conventu SS. Trinitatis Cracoviæ (Polonia) a die XIX mensis Iulii ad diem VIII mensis Augusti a.D. MMXXV celebrati, quorum exemplaribus impressis ac sigillo curiae generalitiae munitis eadem fides adhiberi ac originali textui debet.

In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti.

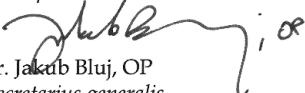
Datum in Cracovia, in conventu SS. Trinitatis, die VIII mensis Augusti a.D. MMXXV.


fr. Gerard Francisco Timoner OP
magister Ordinis

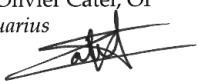

fr. Franklin Buitrago Rojas, OP
prior provincialis Provinciæ S Ludovici Bertrandi de Colombia

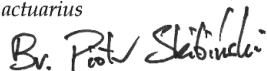

fr. Christopher Paul Fadok, OP
prior provincialis Provinciæ SS Nominis Iesu in SFAS


fr. Damián Mačura, OP
prior provincialis Provinciæ Slovachiae


fr. Jakub Bluj, OP
secretarius generalis

fr. Olivier Catel, OP
actuarius


fr. Piotr Skibiński, OP
actuarius


Br. Piotr Skibiński

APÉNDICE 1

RELATIO DE STATU ORDINIS

RELATIO DE FR. GERARD FRANCISCO TIMONER III
MAESTRO DE LA ORDEN
AL CAPÍTULO GENERAL DE CRACOVIA 2025

Prot. 50/22/487 Krakow 2025

La llamada del Jubileo

Contaréis siete semanas de años (Sabbath)... Este año será un jubileo para vosotros... cada uno retornará a su familia... no sembraréis ni segaréis los rebrotes, ni vendimiareis las cepas no cultivadas. Porque es el año jubilar, que será sagrado para vosotros (Lev 25, 8-12).

1. La Orden celebra el Capítulo General en Cracovia dentro del Año Jubilar del Señor 2025.

El libro del Levítico nos dice que el Año Santo tiene dos objetivos importantes: *volver a la familia y entrar en el Sabbat*. Así, el Jubileo es, en primer lugar, una invitación a “volver” al Señor (conversión y renovación); y, para nosotros, dominicos, a “volver” al carisma que Domingo recibió, a renovar nuestro compromiso de predicar el Evangelio como Domingo lo hizo. La segunda invitación es a entrar en el Sabbat, a “descansar en Dios”. Paradójicamente, la predicación del Evangelio es una tarea exigente e interminable de la que no podemos “descansar”. ¿En qué consiste, pues, ese descanso? Jesús nos invita: “Venid a mí todos los que estáis cansados y agobiados, y yo os aliviaré. Tomad mi yugo sobre vosotros y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón, y encontraréis descanso para vuestras almas” (Mt 11, 28-29). El “descanso” jubilar no es un cese de la actividad, sino una experiencia de cercanía y unión con Dios, que comparte con nosotros su “yugo” o misión. Es el descanso sobre el que escribió san Agustín: *nuestro corazón está inquieto hasta que descanse en Dios*.

Conmemoración del Capítulo General de Madonna dell'Arco

2. El pasado año 2024 conmemoramos el 50 aniversario del Capítulo General de Madonna dell'Arco, el capítulo que confirmó la Constitución de la Orden tras el Concilio Vaticano II, que River Forest incoó en 1968 y Tallaght aprobó en 1971. El entonces Maestro de la Orden, Aniceto Fernández, señalaba con tristeza en su *relatio* que la Orden había perdido alrededor de 2.000 hermanos entre 1963 y 1974, es decir, que en 1963 había 10.150 hermanos, y en el momento en que escribió su informe había 7.952 frailes. Consciente de las divisiones e incertidumbres de la Iglesia tras el Concilio Vaticano II, el recién elegido Maestro, Vincent de Couesnongle, pidió a la Orden que tuviera *coraje para el futuro*.
3. Los capitulares escribieron una carta a los hermanos y hermanas de la Orden sobre los “problemas actuales (*de problematibus hodiernis*) que pueden afectar a la vida y al trabajo de la Orden”.
4. El mundo descrito por los capitulares hace cincuenta años nos resulta terriblemente familiar: “un mundo marcado por las divisiones y la guerra...”. Mirando entonces a la Iglesia, decían: “La Iglesia debe tener un rostro evangélico. Pero sabemos cómo la fragilidad humana es un lastre para ella. A este respecto, se nos plantea una cuestión muy importante: ¿qué tipo de Iglesia queremos? ¿Queremos una Iglesia poderosa, rica y fuerte, que se parezca a los poderes de este mundo? ¿O queremos una Iglesia-servidora en la que la acción del Espíritu y los *carismas* con los que edifica a los fieles cristianos no se vean bloqueados o empañados por la dureza de las instituciones humanas?” (ACG 1974, 253 II, 2).
5. Ante estos retos, los capitulares afirmaron que la Orden ayudará a construir la Iglesia a través del carisma recibido por Domingo: “No podemos ser profetas del Reino si nuestra predicación no es a la vez vida y palabra. La **forma de vida evangélica** elegida por Domingo *no es un complemento* de nuestra misión apostólica, al contrario, **es un fundamento indispensable**, sin el cual nuestro mensaje carecería de toda credibilidad; *nuestra de vida es en sí misma predicación*” (*forma vitae jam est in actu praedicatio*) (ACG 1974, 253 II, 3, el subrayado es mío). Creo que esta afirmación debería ser el punto de partida para la discusión de los temas recurrentes en nuestros recientes capítulos generales: la vocación de los hermanos cooperadores, la estructura conventual, la reestructuración, la “auténtica formación dominicana”, etc.

La vida dominicana como fundamento indispensable de nuestra misión apostólica

6. La forma de vida evangélica elegida por Domingo es **un fundamento indispensable, no un complemento de nuestra misión apostólica**. La vida dominicana tiene varios elementos o aspectos constitutivos: la consagración religiosa, la vida fraterna común, la vida intelectual, la vida apostólica, etc. Dado esto, parece extraño que a veces sintamos la necesidad de “equilibrar” o “armonizar” vida y misión, como si pudiera haber una “misión dominicana” que no estuviera enraizada y alimentada por la “vida dominicana” con todos sus elementos integrales. Parece que miramos una “parte” como si fuera un “todo” en sí mismo. O, como si fuera posible elegir sólo un aspecto de la vida dominicana y dejar de lado los otros - por ejemplo, a veces escuchamos a algunos frailes decir: “La misión es importante, y por el bien de la misión, podemos prescindir de las estructuras conventuales»; o “Soy un párroco, así que debo vivir en la rectoría de la parroquia, fuera del convento»; o, “Amo predicar y enseñar, pero preferiría no vivir en comunidad»; o “Amo el aspecto monástico de la vida dominicana, pero no quiero salir del convento para enseñar, o predicar, o atender a la gente», etc. En una visita canónica, un fraile anciano que vive fuera del convento desde hace mucho tiempo me dijo: “Quiero morir como dominico”, yo le respondí: “Estoy de acuerdo, pero primero, ¡quiero que vivas como dominico!”. Somos *frailes-predicadores*, no somos ni monjes, ni clérigos regulares. Sin embargo, cuando “elegimos” sólo un aspecto de nuestra vida dominicana sin los otros elementos constitutivos, parece que tendemos hacia una u otra forma de vida religiosa.
7. A lo largo de los años, nos ha resultado difícil definir la vida de un hermano cooperador; cuando, de hecho, “su” vida religiosa es *la misma vida religiosa dominicana* que “todos” debemos vivir, incluidos los que reciben la ordenación. Cuando decimos: “Soy un sacerdote *dominico*”, eso significa *que ser “dominico” califica* nuestro sacerdocio, es decir, no somos clérigos regulares o sacerdotes diocesanos, etc. Entonces, en lugar de discutir interminablemente sobre los hermanos cooperadores, ¿no deberíamos más bien discutir qué significa “sacerdocio dominicano”? ¿Realmente se puede decir que estoy viviendo auténticamente mi “sacerdocio dominicano” al margen de la vida religiosa dominicana que viven nuestros hermanos cooperadores, o fuera de una comunidad religiosa, o sin los elementos de la vida religiosa dominicana? ¿Qué significa para un religioso dominico ser “cooperador del orden episcopal” (*Presbyterorum Ordinis*, 2)? Esto no significa que debamos aflojar en la promoción de vocaciones para hermanos

cooperadores; más bien, debemos continuar promoviendo integralmente las vocaciones a la vida religiosa dominicana, en la que algunos son ordenados y otros no.

8. Jesús preguntó a dos discípulos que le seguían: “¿Qué buscáis?” Ellos respondieron: “Rabí, ¿dónde vives?” (Ποῦ μένεις Jn 1,38). Sabemos que los discípulos no preguntaban por la “dirección” de Jesús, el lugar donde vivía Jesús. Los discípulos eran buscadores, y querían saber no tanto “dónde”, sino “cómo” vivía Jesús, para poder descubrir el sentido de sus propias vidas, y vivirlas según la invitación de Jesús: “Venid y veréis”. Sabemos que el griego μένω significa “permanecer, morar”, que en el Nuevo Testamento expresa una conexión permanente con Jesús.
9. Estamos en la Orden porque seguimos el camino de Domingo al responder a la llamada de Jesús. Creemos que la vida dominicana en su totalidad, es decir, la integridad de todos sus elementos (vida común, estudio, predicación, consejos evangélicos, etc.) concuerda con la vida que buscamos. *Lo importante es la vida dominicana en su plenitud, no los muros y los edificios*, decía una monja dominica que contemplaba el cierre inminente de su monasterio y, en consecuencia, su traslado a otro monasterio.
10. La “teología del año jubilar” tal como se lee en el Antiguo Testamento se complementa y completa con el mandato mesiánico de Jesús en el Nuevo Testamento. En el evangelio de Lucas (4,16-21), parte integrante de la inauguración del ministerio público de Jesús es su regreso a su casa de Nazaret, a su costumbre de “cumplir el sabbath en la sinagoga” y a su lectura de las Escrituras y predicación.

“El Espíritu del Señor está sobre mí,
porque él me ha ungido.
Me ha enviado a evangelizar a los pobres.
a proclamar a los cautivos la libertad,
y a los ciegos, la vista,
a poner en libertad a los oprimidos,
para proclamar el año de gracia del Señor”.

“Hoy se ha cumplido esta Escritura que acabáis de oír”.
11. La visión de Isaías se cumple en el mesianismo y la misión de Jesús. Del mismo modo, “la misión es principalmente *lo que somos* y, en segundo lugar, *lo que hacemos*”. Domingo le pidió al Papa Honorio III que hiciera un pequeño pero significativo cambio en la Bula del 21 de enero de 1217, a saber, que la palabra original “*praedicantes* (personas que predicán) fuera

reemplazada por el sustantivo *praedicatores*². De este modo, la visión de nuestro fundador se hace realidad en los predicadores que formaron su Orden. Nuestra misión es lo que somos (predicadores), no primariamente lo que hacemos (predicar). Somos predicadores, aunque seamos viejos o estemos enfermos y ya no podamos hablar, somos predicadores aunque seamos jóvenes y nuestra timidez nos haga callar, somos predicadores aunque no estemos ordenados, etc. Encarnamos la predicación con nuestra propia vida. Esta es nuestra misión, nuestro ser.

12. La instrucción *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia* publicada hace algunos años por la Santa Sede afirma: “La contribución que las personas consagradas pueden hacer a la **misión evangelizadora** de la comunidad parroquial [eclesial] **deriva, en primer lugar, de su “ser”, es decir, del testimonio de un seguimiento radical de Cristo mediante la profesión de los consejos evangélicos**, y sólo secundariamente también de su “hacer”, es decir, de las acciones realizadas conforme el carisma de cada Instituto”³. Así, nosotros los dominicos, realizamos el *propositum* de la Orden, es decir, **la predicación para la salvación de las almas**, en primer lugar, por nuestra fidelidad a la vida dominicana (*ser*)⁴ y, en segundo lugar, por las diferentes obras de predicación (*hacer*); después de todo, *el ser precede a la acción* por naturaleza (“*esse est prius natura quam agere*” S. Th. III, q., 34, a.2 ad 1um).

Visión y prioridades para realizar el *Propositum Ordinis*

13. El *propositum Ordinis* (LCO I y II), “predicar para la salvación de las almas”, permanece inalterado, pero se concreta de diversas maneras en la tradición viva de la Orden a través del tiempo y del espacio, a través de la marcha de la historia y de la extensión de la geografía. La predicación de Domingo con el posadero, la predicación de Tomás de Aquino en la universidad de París, la predicación de fra Angélico en Florencia, la predicación de Catalina de Siena en Italia, la predicación de Antonio

2 Vladimir Koudelka, *Dominic*, traducido por Simon Tugwell (Londres: Darton, Longman and Todd, 1997) p. 9.

3 Congregación para el Clero, “La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia” (29 de junio de 2020), n. 84. El énfasis es mío.

4 Este reconocimiento de la Santa Sede de que *ser* religioso, vivir la vida religiosa, es la principal contribución de las personas consagradas a la misión evangelizadora de la Iglesia encuentra eco en nuestra tradición de llamar al convento/comunidad “*sacra praedicatio*” (cf. LCO 100 § I) y en la afirmación de Madonna dell’Arco: *forma vitae jam est in actu praedicatio* (ACG 1974, 253 II).

Montesinos en La Española, la predicación de Martín de Porres en Lima, etc. son realizaciones concretas del mismo *propositum*, aunque no sean exactamente iguales en cuanto a la forma y, a veces, al contenido. Pero todas se dirigen al mismo fin: la predicación para la salvación de las almas. Ahora bien, ¿cómo es la “predicación para la salvación de las almas” en nuestro tiempo, en las distintas provincias y comunidades de la Orden?

14. *¡Si no hay profetas el pueblo se desmanda!* (Proverbios 29,18). Confiamos en la *providencia* de Dios; Él provee (*pro-videre*) a nuestras necesidades. Pero también estamos llamados a participar en esa providencia, es decir, a “prever” la necesidad y prever la respuesta más adecuada a dicha necesidad. En este sentido, visualizar concretamente cómo realizar el *propositum Ordinis*, según nuestras circunstancias concretas, es participar en la *providencia* de Dios.
15. Ciertamente, tenemos el “sentido” de una **visión común y prioridades** de la Orden y de nuestras Provincias, pero a menudo, no las articulamos con claridad para que todos los hermanos sepan y sientan que realmente están trabajando juntos para la realización de dicha visión y prioridades. Así, algunos hermanos piensan que su provincia o algunos conventos no tienen una “cultura de planificación a largo plazo”, o que simplemente están en “modo mantenimiento”. La articulación de una visión - por ejemplo, “dónde queremos que esté la provincia dentro de diez años” - es importante porque servirá como punto de referencia para tomar decisiones que, acumulativamente, llevarán a su realización. Cuando en nuestros proyectos comunitarios faltan una visión y unas prioridades claramente articuladas, perdemos los elementos fundamentales que dan coherencia a nuestra tarea comunitaria, no captamos hacia dónde vamos y carecemos de criterios para evaluar si avanzamos o no.
16. La visión y las prioridades ayudarán a una provincia en la formación y los estudios complementarios de los hermanos que llevarán a cabo la visión y servirán en las prioridades de la provincia. Nuestra visión y prioridades deben guiar nuestras decisiones al abrir o cerrar una presencia dominicana. A veces, nuestras decisiones se ven influenciadas por oportunidades que se abren, por ejemplo, un obispo es favorable a nosotros o hay un benefactor que donará una propiedad para el uso de la Orden, etc. Pero ¿nos ayudaría una decisión de este tipo a realizar nuestra visión y las prioridades establecidas, o simplemente sería una distracción? Ciertamente, un criterio importante para establecer las prioridades de una provincia es

discernir y decidir dónde el carisma de la Orden puede servir mejor a las necesidades de la Iglesia (cf. LCO 106 § I).

Sin una visión y unas prioridades claramente articuladas, podríamos caer en cualquiera de estas tendencias:

- *“SWOTING Identificar y responder a las fortalezas, debilidades y oportunidades, y amenazas sin ninguna referencia a nuestra identidad y misión.*
- *“TRENDING”: Elegir proyectos basándose en lo que está de moda o es popular.*
- *“LOBBYING”: Cada fraile aboga por su proyecto favorito.*
- *“ROUTINING”: Hacer simplemente más de lo mismo sin tener en cuenta la necesidad de cambiar.*
- *“ANCHORING”: Estar apegado a los programas emblemáticos de un gran patrimonio pasado.*
- *“HERO-ING”: Satisfacer las mayores necesidades y demandas sin tener en cuenta carisma, capacidades o recursos.*
- *“INFLUENCER-FOLLOWING”: Hacer lo que los financiadores y las autoridades quieren que haga la organización”.⁵*

Se empieza teniendo el fin en perspectiva. “El fin es lo último en el orden de la ejecución, pero es lo primero en el orden de la intención” (S.Th. I-II, q.1, resp.1). Una visión y unas prioridades concisas pero globales deben proporcionar una dirección clara u “hoja de ruta” que fundamente la continuidad incluso cuando haya cambios en el liderazgo, y sirva de base para elaborar los proyectos comunitarios y los integre en un “proyecto comunitario provincial” coherente.

Misión Dominicana *In Medio Ecclesiae*

17. La Orden está al servicio de la Iglesia, cuya misión es *“anunciar siempre y en todas partes el Evangelio de Jesucristo”*. Sin embargo, a veces nos preguntamos, ¿deberían los dominicos participar en el ministerio parroquial? ¿O atender santuarios y lugares de culto? ¿No deberíamos ser predicadores itinerantes, yendo a lugares donde el Evangelio está aún por anunciar? ¿O deberíamos ser profesores estables en facultades y universidades?
18. Fr. Damian Byrne, 84^º Maestro de la Orden dijo: “Estoy más convencido que nunca de que las **Cuatro Prioridades de la Orden**, tal como fueron

5 Christina Keng, “Presentación sobre planificación pastoral”, 2023.

enunciadas en el Capítulo General celebrado en Quezon City (1977) y reiteradas en los Capítulos posteriores, tienen un profundo significado para nosotros. [...] Enraizadas en nuestra herencia, reflejan toda la tradición de la Orden. No son sólo algo concebido en Quezon City". Es cierto que las cuatro prioridades - **Evangelizar** la cultura a través de investigaciones filosóficas y teológicas; **Catequizar** un mundo descristianizado y un cristianismo secularizado; **Justicia y Paz** para la liberación integral de la humanidad; utilizar los nuevos medios de **Comunicación Social** para la predicación de la palabra de Dios - siguen siendo válidas hasta el presente. Después de algunos años, el Capítulo General de Ávila (1986) identificó **Cinco Fronteras de la Evangelización**, a saber, las fronteras *entre la vida y la muerte* (desafío de Justicia y Paz), *entre la humanidad y la inhumanidad* (desafío de los marginados), *la experiencia cristiana*, (desafío de las grandes religiones mundiales), *la experiencia religiosa* (desafío de las ideologías seculares), y *la Iglesia* (desafío de los cristianos no católicos y de las sectas), *fronteras* donde los predicadores deben llevar la luz del Evangelio. El Capítulo General de Roma identificó los mandatos de misión. Fr. Bruno Cadoré llamó a la Orden "a reforzar el diálogo entre nosotros sobre y desde la misión de predicación". Este esfuerzo abarca tres áreas principales: *Foros de Misión* que permitirán a los hermanos que trabajan en el mismo campo apostólico dialogar entre ellos y reflexionar sobre las dimensiones teológicas y pastorales de su misión; *Proceso de Salamanca* que trata de promover el diálogo teológico e interdisciplinar sobre situaciones pastorales en contextos particularmente vulnerables; y la utilización de la *creatividad apostólica* en el "nuevo continente" de *Internet y el mundo de las nuevas redes sociales*" (Trogir 2013). Todo ello sigue siendo válido e importante para la Orden hasta el día de hoy. **Pero después de considerar los contextos, las dificultades y las estrategias de la compleja misión de evangelización, hago un llamamiento a la Orden para que centre su atención en los "públicos", las personas a las que dirigimos el Evangelio, dentro de la misión de la "nueva (renovada) evangelización" de la Iglesia.** Mientras intentamos comprender más profundamente a los "públicos" de nuestra predicación, deberíamos tener presente el ejemplo de santo Domingo, que se "convirtió" tras una noche de diálogo con el posadero -esa experiencia le llevó gradualmente a dejar atrás una prometedora carrera eclesiástica como canónigo de la catedral de Osma, y eligió llamarse "Hermano Domingo" (*Libellus*, 21). La evangelización trae consigo la gracia de la conversión, tanto

para el evangelizado como para el evangelizador. “*Evangelizadora, la Iglesia comienza por evangelizarse a sí misma*” (*Evangelii Nuntiandi*, 15).

19. Servimos a la Iglesia a través de nuestro carisma de frailes predicadores. Desde *Evangelii Nuntiandi* (EN, 1975), *Redemptoris Missio* (RM, 1990), *Ubicumque et Semper* (US, 2010), hasta *Evangelii Gaudium* (EG, 2013), el Magisterio de la Iglesia ha identificado áreas para una *nueva evangelización*, que creo deberían ser sistemática e intencionalmente adoptadas por la Orden como focos o prioridades en la realización del *propositum Ordinis*.

20. **Pido al Capítulo General que discuta y proponga estrategias concretas sobre cómo aplicar el *propositum Ordinis* a los siguientes temas:**

- I. ***Missio ad gentes*** - a los que aún no han conocido a Jesús (Hch 17,23)
- II. **Misión para profundizar la fe de los creyentes** (Lc 1,1-4)
- III. **Misión con los que se alejaron de la Iglesia o aquellos al margen de ella** (Lc 24,13-32)
- IV. **Misión con los jóvenes** (Jn 6, 5-15)

21. **Misión *ad gentes***, la misión de San Pablo a las personas que aún no han conocido a Jesús: “**Encontré incluso un altar con esta inscripción: ‘A un Dios desconocido’. Pues eso que veneráis sin conocerlo os lo anuncio yo**” (Hch 17,23).

Hoy, el lugar de misión ya no es sólo el que está lejos de casa, ¡también está cerca de casa! A veces, cuando salimos del convento, nos encontramos con “muchos hombres, mujeres y niños que no conocen la alegría de la amistad con Jesús”. La misión *ad gentes* no es sólo una misión a ciertas partes del mundo, ¡sino a todas las partes del mundo!

22. Valoramos a los hermanos que están en lugares de *missio ad gentes*, donde la Iglesia está en proceso de implantación. Pero la Orden tiene que ser también consciente de la necesidad de llegar a *los buscadores*, a aquellos que aún no han oído hablar de Cristo y no creen en Él. Algunas áreas en las que nuestros hermanos ya están trabajando son: la presencia y el ministerio en las universidades, la predicación en el continente digital, etc. Aunque escrita hace treinta y cinco años la *Redemptoris Missio* de Juan Pablo II merece ser revisitada para determinar qué podemos hacer concretamente en nuestro tiempo:

“Existen otros muchos ‘Areópagos’ del mundo moderno hacia los cuales debe orientarse la actividad misionera de la Iglesia. Por ejemplo, el

compromiso por la paz, el desarrollo y la liberación de los pueblos; los derechos del hombre y de los pueblos, sobre todo los de las minorías; la promoción de la mujer y del niño; la salvaguardia de la creación, son otros tantos sectores que han de ser iluminados con la luz del Evangelio.

Hay que recordar, además, el vastísimo ‘areópago’ de la cultura, de la investigación científica, de las relaciones internacionales, que favorecen el diálogo y conducen a nuevos proyectos de vida. Conviene estar atentos y comprometidos con estas instancias modernas. Los hombres se sienten como navegantes en el mar tempestuoso de la vida, llamados siempre a una mayor unidad y solidaridad: las soluciones a los problemas existenciales deben ser estudiadas, discutidas y experimentadas con la colaboración de todos. Por esto los organismos y encuentros internacionales se demuestran cada vez más importantes en muchos sectores de la vida humana, desde la cultura a la política, desde la economía a la investigación. Los cristianos, que viven y trabajan en esta dimensión internacional deben recordar siempre su deber de dar testimonio del Evangelio” RM, 37).

23. *Evangelii Gaudium* nos recuerda que, en nuestros días, “el anuncio a la cultura implica también un anuncio a las culturas profesionales, científicas y académicas. Se trata del encuentro entre la fe, la razón y las ciencias, que procura desarrollar un nuevo discurso de la credibilidad, una original apologética que ayude a crear las disposiciones para que el Evangelio sea escuchado por todos” (EG, 132).
24. *La missio ad gentes* implica también el encuentro con personas de otras religiones. El *diálogo* interreligioso y el *anuncio*, aunque distintos, son aspectos integrantes y válidos de la evangelización de la Iglesia: “el verdadero diálogo interreligioso por parte del cristiano supone el deseo de hacer que Jesucristo sea más conocido, reconocido y amado; el anuncio de Jesucristo debe realizarse en el espíritu evangélico del diálogo”⁶.
25. Las encuestas sobre demografía religiosa varían mucho de un país a otro y de una región a otra del mundo. Un investigador afirmó: “Hay un palpable renacimiento religioso de la Generación Z. Los creyentes de entre 18 y 24 años son los más propensos a creer en un Dios, a creer que su Dios es el único Dios y a sostener que Dios moldea sus valores morales”. Otra

6 Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso, *Dialogue And Proclamation*, 19 de mayo de 1991, nº, 77.

investigación afirma: “Alrededor de un tercio de los miembros de la generación Z (34%) y *millennials* (35%) se identifican como no afiliados religiosamente, en comparación con el 25% de los miembros de la generación X, el 19% de los *baby boomers* y el 15% de la Generación Silenciosa”. Por supuesto, las encuestas son sólo herramientas y puede haber márgenes de error. Pero sería interesante que los capitulares compartieran con el capítulo lo que saben sobre la demografía religiosa en el territorio de su provincia. Es cierto que no debemos preocuparnos por las cifras, pero predicar para la salvación de las almas también significa que debemos utilizar todas las herramientas disponibles que nos ayuden a cumplir nuestra misión.

26. **¿Cuáles son la visión y los objetivos concretos que la Orden debe articular y que servirán de guía a nuestros hermanos en la predicación del Evangelio *ad gentes*? ¿Cuáles serán los criterios que el Capítulo General de 2028 podrá utilizar para determinar si estamos avanzando o no en esta misión, de modo que se puedan hacer los ajustes oportunos para que seamos más eficaces en nuestra predicación *ad gentes*?**

Se dice que “no todo lo que cuenta, puede ser contado”. Sin embargo, también debemos tener algunas varas de medir o criterios objetivos por los que podamos decir: “gracias a la gracia de Dios, estamos avanzando en nuestra misión *ad gentes*”? ¿O, somos incapaces de conseguir este objetivo, por lo tanto, necesitamos repensar nuestra metodología, enfoque, etc.? Debemos tener en cuenta que “en la raíz de toda evangelización no hay un proyecto humano de expansión, sino el deseo de compartir el don inestimable que Dios ha querido darnos, haciéndonos partícipes de su propia vida”⁷.

27. **Misión para profundizar en la fe de los creyentes**, la “misión” de Lucas al escribir el Evangelio dirigido a un tal “Teófilo”, “amigo de Dios”, que tipifica a todo creyente que se abre a Dios y desea conocer el Evangelio: **“He resuelto escribírtelos por su orden, ilustre Teófilo, para que conozcas la solidez de las enseñanzas que has recibido”** (Lc 1,1-4).
28. Una de las preguntas que me plantean durante las visitas es “¿es el ministerio parroquial un apostolado propiamente dominicano?” Es cierto que el ministerio parroquial nos ata a un lugar determinado y nos hace menos ágiles e itinerantes. Sin embargo, **cuidar de una comunidad estable**,

⁷ Benedicto XVI, Carta Apostólica *Ubicumque et Semper* (el documento no tiene números de párrafo).

caminar con sus miembros en su itinerario de vida y de fe es también una forma de “itinerancia”. La pastoral parroquial es algo más que la pastoral sacramental. Se trata de acompañar a las personas en la profundización de su vida de fe.

Una parroquia dominicana debe ser aquella en la que la **comunidad de los hermanos** pastoree la **comunidad de la parroquia**. Me alegra de notar que en un buen número de las parroquias que he visitado, he visto cómo los hermanos realizan los “pilares de la vida dominicana” dentro de la parroquia, es decir, el sentido de **comunidad** entre los feligreses, la vida de **estudio** (los frailes ofrecen conferencias, estudio de la Biblia, etc. a los feligreses), la **oración** (es decir, los frailes rezan *con* la comunidad y no sólo celebran la Eucaristía para ellos) y, por último, **el apostolado**, es decir, formar a nuestros feligreses para que no se conviertan en meros receptores pasivos, sino **en agentes de evangelización**: “discípulos-misioneros” o “contemplativos-evangelizadores”, etc.

Puesto que la “familia es una iglesia doméstica”, y los padres deben ser “para sus hijos los primeros predicadores de la fe” (LG, 11), debemos prestar especial atención a la formación de estos “primeros predicadores”. Sabemos que se produce una grave ruptura en la transmisión de la fe a la siguiente generación cuando los padres se abstienen de llevar a sus hijos a la iglesia.

Lo que decimos de una parroquia puede decirse de las demás instituciones “estables” bajo el cuidado de los hermanos: escuelas, universidades, capellanías, etc. La misión intelectual de la Orden es importante para comprometer “a los intelectuales que sienten la necesidad de conocer a Jesucristo bajo una luz distinta de la enseñanza que recibieron en su infancia, y para muchos otros” (EN, 52, *Ubicumque et Semper*). Sabemos, por supuesto, que la misión de profundizar en la fe de los creyentes debe estar siempre abierta a la misión *ad gentes*, es decir, las parroquias deben llegar a los “no adscritos”, a los “buscadores”; las escuelas deben estar atentas y acoger a los no creyentes, etc.

29. **Misión de encontrar y acompañar a los que se alejan de la Iglesia, a los que están en el mismo “camino” que los dos discípulos que se alejaban de Jerusalén, la comunidad de fe, hacia Emaús.** Sus “ojos no pudieron reconocer a Jesús que caminaba con ellos”, pero más tarde, reconocieron a Jesús en las Escrituras y en la fracción del pan (Lc 24,13-32).

30. La secularización tiene mucho que ver con personas que se han ido alejando gradualmente de la práctica de la fe. Han perdido el sentido de reconocer a Jesús en la Palabra y los Sacramentos. ¿Cómo podemos comprometernos con ellos e invitarles a volver a ver a Jesús? ¿Cómo podemos caminar con ellos, hablar con ellos, sentarnos a la mesa con ellos como Domingo hizo con el posadero? ¿Estamos preparados para “convertirnos” en nuestro diálogo con ellos como Domingo se “convirtió” cuando dejó una prometedora “carrera eclesiástica” en Osma después de ese encuentro?
31. Los dos discípulos que se alejaban de Jerusalén estaban conmocionados por la crucifixión, “¿cómo puede morir el Mesías por nosotros?”, debieron pensar. En nuestro tiempo, no podemos negar que muchas personas se alejan de la Iglesia porque se han escandalizado de nosotros, de los diferentes abusos (sexuales, espirituales, psicológicos) cometidos por sus hermanos y padres espirituales.
32. ¿Qué estamos haciendo como Orden para invitar a estas personas a volver a la comunidad de fe? ¿Qué más podríamos hacer para que nuestra predicación (*verbis et exempli*) les ayude a reconocer a Jesús en su Palabra salvadora y en la fracción del Pan? ¿Qué deberíamos hacer para que las heridas que ayudaron a Tomás a reconocer al Resucitado - “mi Señor y mi Dios”- puedan curar las heridas de la confianza rota y de las relaciones fracturadas?
33. Como peregrinos que caminan con el Señor, nos damos cuenta de que tenemos compañeros de peregrinación: nuestros hermanos y hermanas de otras iglesias cristianas. Fomentar el diálogo ecuménico es una forma concreta de escuchar la oración de Jesús para que “todos sean uno” (Jn 17,21). La unidad de los cristianos es crucial para la credibilidad del mensaje cristiano: “que el mundo crea” en Jesús (Jn 17,23). Las Escrituras hebreas, que Jesús explicó a los discípulos en el camino de Emaús, son clave para entender al Mesías. Aunque los judíos no pueden aceptar a Jesús como Mesías, seguimos leyendo juntos las Escrituras hebreas y ayudándonos mutuamente a profundizar en nuestra comprensión de la palabra de Dios (cf. EG, 249).
34. **Una Misión especial para los Jóvenes, que se encuentran en las situaciones de fe antes mencionadas.** Muchos jóvenes, incluso en lugares imbuidos de una “cultura cristiana”, no abandonan la Iglesia, ¡ni siquiera

han “entrado” en ella por primera vez porque sus padres decidieron no llevarlos a la Iglesia!

35. Muchos jóvenes de hoy probablemente tienen una pregunta similar a la del joven que preguntó a Jesús: “Maestro, ¿qué tengo que hacer de bueno para obtener la vida eterna?” (Mt 19,16). Debemos acogerlos y comprometerlos en su búsqueda de lo que es verdadero y bueno. **Creo que nuestros hermanos en los colegios, en las capellanías universitarias o en otras formas de pastoral juvenil en parroquias y santuarios comparten una misión similar a la del apóstol Andrés.** En la maravillosa historia de la multiplicación de los panes y los peces (Jn 6, 5-15), Jesús alimentó a miles de personas, gracias al muchacho que ofreció generosamente su pan y sus peces al Señor, y a Andrés, que percibió sabiamente que el muchacho tenía algo que ofrecer. No habría habido milagro sin el joven, y sin Andrés, la ofrenda del muchacho no habría llegado a Jesús. El muchacho no sólo tenía hambre de comida, ¡tenía hambre de hacer algo bueno por los demás! Necesitamos “andreses” (más creyentes como Andrés) que acompañen a los jóvenes dispuestos a compartir sus dones y talentos con la Iglesia. Debemos dar a los jóvenes oportunidades de sentir la alegría que sentimos nosotros cuando servimos al pueblo de Dios.
36. En este año jubilar, un miembro de nuestra Familia Dominicana, el Beato Pier Giorgio Frassati, será canonizado. Este joven, apodado “el hombre de las bienaventuranzas”, ofrece un retrato muy atractivo de la vida dominicana. Por su piedad y su energía, nos guía “hacia lo alto” (*verso l’alto*). Por su intercesión, que todos los dominicos puedan inspirarse y comprometerse a predicar a, con y a través de los jóvenes, que siguen siendo el futuro de la sociedad y la esperanza de la Iglesia.

Resumen

37. En pocas palabras, he aquí una infografía que nos ayudará a visualizar nuestro carisma y misión, a comprender la visión y las prioridades de nuestra Orden hoy, y a encontrar nuestro lugar en la realización del *propositum Ordinis* dentro de la Iglesia actual.

PROPOSITUM ORDINIS, HIC ET NUNC

Esto se lleva a cabo en armonía con la misión de "nueva evangelización" de la Iglesia que se dirige a *cuatro públicos*, las **personas** a las que va dirigida nuestra predicación:

IN MEDIO ECCLESIAE

La Iglesia es "misionera por su propia naturaleza, ya que tiene su origen en la misión del Hijo y en la misión del Espíritu Santo, según el decreto de Dios Padre" AG 2

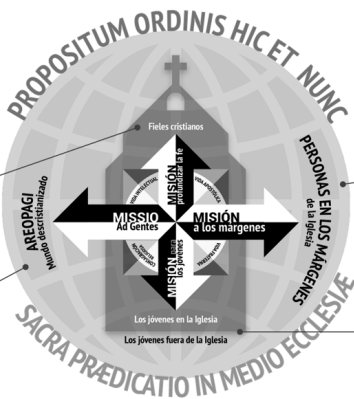
FIELDES CRISTIANOS. La misión de San Lucas: "He decidido escribirte un relato ordenado, Teófilo, para que aprendas lo bien fundada que está la enseñanza que has recibido"

Lucas 1:1-4

AD GENTES - PERSONAS EN LOS DIFERENTES "AREÓPAGOS" DE NUESTRO MUNDO.

La misión de San Pablo: "Incluso descubrí un altar con la inscripción 'A un Dios desconocido'. Os anuncio, pues, lo que adoráis sin saberlo".

Hechos 17:23



SACRA PRAEDICATIO

La vida dominicana en su integridad - Consagración religiosa (Consejos evangélicos y observancias religiosas), Vida fraterna común y formación, Vida intelectual y vida apostólica - cf. LCO 100 §1, ACG 1974, 253 II

PERSONAS AL MARGEN DE LA IGLESIA.

La misión de acompañar a los que están en el camino de Emaús (*lapsos, católicos desilusionados et al.*): personas cuyos "ojos fueron impedidos de reconocer a Jesús que caminaba con ellos", pero más tarde, reconocieron a Jesús en las Escrituras y en el Partimiento del Pan.

Lucas 24:13-32

JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS OTROS "PÚBLICOS"

La misión de Andrés, que acompañó a un niño a compartir su comida con Jesús, lo que dio lugar al milagro de alimentar a miles de personas.

Juan 6: 5-15

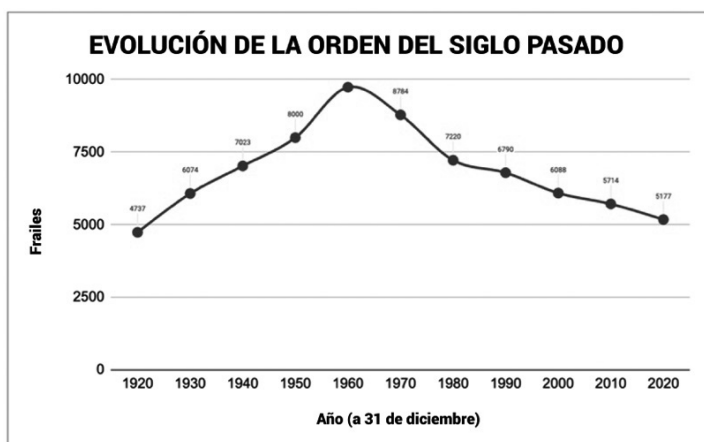
LOS HERMANOS

38. Hay **5.145** hermanos profesos, según las estadísticas de 2024. De ellos, **42** son Obispos, **3.995** Sacerdotes, **138** Diáconos Transitorios, **13** Diáconos Permanentes, **218** Hermanos Cooperadores, **163** clérigos en formación profesos solemnes, **556** Clérigos en formación Profesos simples y **20** hermanos cooperadores en formación profesos simples. Tenemos **170** Novicios Clérigos y **1** Novicio para Hermano Cooperador.

	2022	2023	2024
Obispos	41	41	42
Sacerdotes	4052	4032	3995
Diáconos transitorios	137	103	138
Diáconos permanentes	18	15	13
Hermanos Cooperadores	230	222	218
Clérigos en formación profesos solemnes	174	204	163
Clérigos en formación profesos simples	545	542	556
Hermanos Cooperadores en formación profesos simples	15	16	20
TOTAL PROFESOS	5212	5175	5145
Novicios Clérigos	165	172	170
Novicios para Hermanos Cooperadores	5	1	1

39. En cuanto a la asignación, **el 76%** de los hermanos vive en **251** Conventos, mientras que **el 24%** vive en **263** Casas. Por grupos de edad, **el 11,3%** tiene 30 años o menos, **el 18,4%** tiene entre 31 y 40 años, **el 19,3%** tiene entre 41 y 50 años, **el 16,9%** tiene entre 51 y 60 años, **el 12,9%** tiene entre 61 y 70 años y **el 21,2%** tiene 71 años o más.

Los hermanos están presentes en **35** Provincias y **6** Viceprovincias. De estas Provincias, **3** están en África, **5** en Asia-Pacífico, **17** en Europa y Canadá, **6** en América Latina y el Caribe y **4** en los Estados Unidos de América. De las seis Viceprovincias, **2** están en África, **2** en Asia-Pacífico y **2** en América Latina y el Caribe. Diez Provincias **tienen 15** Vicariatos Provinciales que están presentes en África (**3**), Asia-Pacífico (**2**), Europa-Canadá (**7**), América Latina (**3**)



LA CURIA GENERAL

40. La Curia General es una comunidad que *sirve a* la misión de la Orden y *lidera* y acompaña a la Familia Dominicana en el servicio y cumplimiento de la misma misión. La misión única de la Orden, dentro de la Iglesia, es claramente discernible desde su momento fundacional cuando Domingo envió a los hermanos a *estudiar, predicar y fundar comunidades*⁸. Así, el *núcleo colectivo de servicio (diakonia)* de la Curia Generalicia es la promoción de

⁸ Jordán de Sajonia, *Libellus*, 51. Véase también fr. Bruno Cadorè OP, *Relatio* (2019), n.º 25.

esta *triple misión*, aunque haya miembros que, según el denominación de sus respectivos cargos, tengan encomendada una misión específica.

41. La **edición 2024 del *Liber Constitutionum et Ordinationum*** ha sido publicada y está disponible en línea. Contiene todos los cambios realizados hasta el Capítulo General de Tultenango celebrado en 2022. Agradecemos a las Provincias de Hispania y San Alberto, USA, por las actualizaciones de las versiones en español e inglés. Esperamos que la traducción actualizada al francés, que está siendo preparada por la Provincia de Francia, se publique pronto. Estamos muy agradecidos con fr. Benjamin Earl, Procurador General, por velar por la actualización del LCO.

Procurador General

42. La Orden goza de una muy buena reputación en cuanto a la presentación de documentos bien preparados ante los distintos dicasterios de la Santa Sede, gracias al actual Procurador General. Él gestiona asuntos con la Santa Sede, especialmente en la “obtención de actos administrativos” de los diversos dicasterios, exceptuando el Dicasterio para la Cultura y la Educación y el Dicasterio para las Causas de los Santos, cuya competencia corresponde, respectivamente, al Socio para la Vida Intelectual y al Postulador General. El Procurador General actúa como “canonista de la casa” de la Curia General y brinda asesoramiento rápido y experto a los priores provinciales, prioras de monasterios y presidentes federales de las monjas de la Orden.

Visitas canónicas

43. Las visitas canónicas son momentos de encuentro fraterno y una experiencia de Dios que “nos visita a todos” (Lucas 1:68). Debido a las restricciones de viaje ocasionadas por la pandemia, aún tengo pendiente completar la visita a toda la Orden en este año 2025 (¡las visitas continuarán incluso en agosto y diciembre!). Nuestras visitas canónicas a las “comunidades y miembros” (Can. 628 § 1) constan de dos momentos importantes de diálogo: uno con la comunidad y otro con los frailes individualmente. Reflexionamos sobre las “luces” y las “sombras”, discutiendo cómo amplificar las luces y disminuir las sombras en el nivel del convento y la provincia. También reflexionamos sobre el presente y la visión deseada para el futuro de la provincia. Las respuestas recopiladas forman parte de la carta de visita, que incluye las voces tanto de los visitados como de los visitantes. En un sentido significativo, la visita tiene como propósito

(a) fomentar la autorreflexión, la autoevaluación y la mejora continua en conformidad con el carisma dominicano; (b) identificar áreas de crecimiento y desarrollo; y (c) fortalecer la transparencia y la corresponsabilidad entre los hermanos en la vivencia de nuestro gobierno comunitario. Cuando es necesario, se establecen disposiciones con plazos que permiten un acompañamiento más cercano por parte de la Curia General a través del socio regional. Cada socio regional informa a la Curia General en una de sus reuniones plenarias sobre el cumplimiento y progreso de las medidas concretas implementadas por la provincia para su desarrollo. Esto garantiza el acompañamiento de la provincia en el período entre visitas.

La segunda ronda de visitas se enfocará en cómo la provincia ha logrado las tareas identificadas en la última visita y cómo ha avanzado hacia el estado deseado articulado en esa visita. En otras palabras, el ciclo de visita es un ciclo de autoevaluación y renovación de metas (revisión) de acuerdo con la realización específica del *propositum Ordinis* en la provincia.

Liderazgo de servicio

44. Santo Domingo legó a la Orden una forma de gobierno comunitario (LCO VI). Si los hermanos han de abrazar la vida apostólica, deben adoptar también el modo apostólico de tomar decisiones para toda la Orden: “hemos decidido, el Espíritu Santo y nosotros...” (Hechos 15:28). Lamentablemente, en algunas partes de la Orden hoy en día, existe una forma de patronazgo / clientelismo que refuerza estructuras de poder poco saludables y margina a quienes no forman parte de una sutil red de patronazgo. Algunos frailes han señalado cómo este sistema afecta negativamente las asignaciones, el nombramiento de superiores, la admisión a la profesión y la presentación para la ordenación y elecciones. Claramente, este “sistema de patronazgo-clientelismo” socava nuestro gobierno comunitario.
45. Recordemos que debemos abrazar una forma de liderazgo que, en años recientes, se ha llamado “liderazgo de servicio”. Por paradójico que parezca, para nosotros los cristianos, abrazamos el liderazgo de servicio en respuesta a un llamado, no para liderar, sino para seguir a Jesús, quien vino a servir y no a ser servido (Mateo 20:28; Juan 13:1-17). El liderazgo de servicio puede parecer una contradicción en términos. Un **líder-servidor *sirve* a la misión y lidera sirviendo a quienes comparten**

la **misión con él**⁹. La pasión por la misión nos permite liderar incluso en circunstancias difíciles porque nos hemos convertido en servidores de una misión dada por Dios. El servicio, en este sentido, es hacer la voluntad de Dios: “no se haga mi voluntad, sino la voluntad del que me envió”. Cuando nos vemos como **líderes-servidores que sirven la misión y lideran sirviendo a quienes están en misión con nosotros**, entonces comprendemos que necesitamos un equipo, una comunidad que comparta nuestra visión y misión. Jesús formó y preparó a sus discípulos antes de enviarlos a predicar el Reino. Por eso, los candidatos potenciales para un cargo no amenazan a un líder servidor, porque la misión permanece, incluso cuando otra persona ocupa el puesto. De hecho, cuantos más sucesores potenciales tengamos, mejor se sirve la misión. Solo entonces podemos estar seguros de que la misión continúa. Aun cuando ya no ocupemos el cargo, no nos sentiremos “inútiles” o “sin trabajo” porque seguimos sirviendo a la misión más allá de nuestro mandato..

VIDA FRATERNA Y FORMACIÓN

46. La institución del Socio para la Vida Fraterna y la Formación (LCO 425 § II) ha sido confirmada por el Capítulo General de Tultenango. Desde que este socio “transversal” fue agregado al Consejo General, la curia general ha prestado mayor atención a los asuntos relacionados con la formación, tanto inicial como permanente.

Hermanos Cooperadores

47. Me complace recibir el informe de la *Comisión Teológica sobre la Vocación del Hermano Cooperador en la Orden y en la Iglesia*, la cual fue constituida conforme al ACG 2019 Biên Hòa, 199. Creo que el trabajo de la comisión es significativo y útil, no solo para nuestros hermanos cooperadores, sino para todos los frailes y miembros de la familia dominicana. Fr. Vivian Boland, presidente de la comisión, presentará el informe a los capitulares. Le agradecemos a él y a los miembros de la comisión por ofrecernos los frutos de su reflexión teológica.

9 Gene Wilkes, *Jesus on Leadership* (Tyndale: Carol Stream, Illinois, 1998) p. 18.

Promoción y cultivo de vocaciones

48. *¿Y cómo podrán oír si no hay quien les predique?* (Romanos 10:14). Es cierto que toda vocación es un misterio. Es Dios quien *llama* y *envía* obreros a la mies. Pero aquellos a quienes Dios llama necesitan “escuchar más claramente” su llamada. El profeta Samuel necesitó al sacerdote Elí para saber y comprender quién lo llamaba. El Socio para la Vida Fraterna y la Formación organizó un encuentro de todos los promotores de vocaciones del 17 al 22 de junio de 2024 en Roma. Compartieron sus reflexiones, estrategias y mejores prácticas en la promoción vocacional. Para profundizar la colaboración entre los promotores de vocaciones, se celebraron reuniones regionales en África y América Latina. Las demás regiones realizarán encuentros similares con la ayuda de los socios regionales.
49. Una de las tareas importantes de cada fraile, no solo del Promotor de Vocaciones, es invitar y acompañar a aquellos a quienes Dios llama a ser dominicos, para que puedan conocer y comprender más profundamente la “voz” de Dios. Esto supone, por supuesto, que nosotros mismos estemos familiarizados con esa voz, una “familiaridad” que se nutre de la vida dominicana que vivimos. Invitamos a las personas a unirse a los frailes (en particular) y a la Familia Dominicana (en general) porque queremos compartir con ellos la alegría de predicar el Evangelio y el tesoro de la vida dominicana.
50. Los recientes Capítulos Generales han solicitado que la promoción de nuevas vocaciones sea una de nuestras prioridades y que se asignen los recursos personales y materiales necesarios para este trabajo. Como el mismo Señor nos dice: “Rogad, pues, al dueño de la mies que envíe obreros a su mies” (Mateo 9:38), uno de nuestros deberes importantes en la promoción vocacional es la oración. En cumplimiento de ACG Tultenango (2022) 189, el Socio para la Vida Fraterna y la Formación, junto con la Comisión Litúrgica de la Orden, ha preparado una Oración por las Vocaciones en los idiomas oficiales de la Orden.
51. Pido a las provincias que consideren seriamente la mejor manera de fomentar una “cultura de promoción vocacional” entre los frailes. En el espíritu del “intercambio de mejores prácticas”, recomiendo para su consideración el programa propuesto por el consejo de formación de la provincia de Hispania.

Formación de formadores

52. Para proporcionar una formación auténticamente dominicana a nuestros hermanos en formación inicial, es necesario contar con formadores debidamente preparados (ACG Tultenango, 2008). Se ofrecen regularmente cursos de formación regionales para formadores en África, Asia-Pacífico y América Latina. Según algunos provinciales, la reunión regular de formadores de las provincias de habla inglesa a ambos lados del Atlántico, interrumpida durante los años de la COVID, se reanudará. Europa tiene planes de realizar reuniones de formadores. Los formadores de las provincias francófonas en Europa tienen encuentros periódicos. En octubre de 2024, CIDALC y CODALC iniciaron la Escuela Dominicana de Formadores para la Familia Dominicana, que ofrece un programa de tres años para formadores mediante encuentros en línea y cursos presenciales. Actualmente, 228 formadores están inscritos en esta escuela.

Ratio Formationis Particularis (RFP)

53. Todas las provincias han presentado su RFP, revisada conforme a la Ratio Formationis Generalis (2016). Solo unas pocas provincias aún deben incorporar las observaciones del Consejo General. Confiamos en que todas las provincias tendrán una RFP aprobada para julio de 2025.

VIDA INTELECTUAL Y ESTUDIO

54. El trabajo del Socio para la Vida Intelectual en los últimos tres años se ha centrado, al igual que en el trienio anterior, en la implementación de las decisiones del último Capítulo General en Tultenango. Al mismo tiempo, el trabajo ordinario relacionado con los documentos provenientes de instituciones académicas dominicanas que deben ser presentados al Dicasterio para la Cultura y la Educación ha sido abundante, enfocándose especialmente en la renovación de los estatutos de todos los institutos afiliados, según la nueva Instrucción sobre la afiliación. Este proceso aún está en curso en varios institutos (tanto dominicanos como aquellos afiliados a facultades eclesíásticas dominicanas).

Base de datos e informes de los Regentes de Estudios

55. La base de datos en el sitio web studium.op.org sobre instituciones y hermanos que trabajan en el campo del estudio y la vida intelectual se actualiza regularmente, en cumplimiento de la solicitud del Capítulo General de

Biên Hòa (ACG 2019, 322). En los últimos años, esta base de datos se ha integrado con otras áreas de la base de datos de la Orden, de modo que el perfil de cada provincia, incluida el área de estudio y vida intelectual, ahora es accesible para todos los priores provinciales, regentes de estudios y secretarios provinciales. Esto se lleva a cabo en colaboración con el Socio para la Vida Apostólica y su equipo. Los informes anuales de los Regentes de Estudios, cuyo cuestionario fue actualizado (ACG 2022 Tultenango 227-228), así como el plan provincial de estudios complementarios (ACG 2022 Tultenango 229; ACG 2019, 328), están incluidos en esta base de datos, y la información puede ser actualizada en línea por los regentes de estudios. Por el momento, también existe la opción de enviar la información mediante un cuestionario a la Secretaría para la Vida Intelectual, que carga los datos. Se han llevado a cabo varias reuniones regionales en línea con los regentes de estudios sobre este tema y otras cuestiones, las cuales esperamos continuar de manera regular en el futuro.

Ratio Studiorum Particularis (RSP)

56. Todas las provincias han presentado su **Ratio Studiorum Particularis (RSP)**, revisada de acuerdo con la **Ratio Studiorum Generalis (2017)**. Solo unas pocas provincias aún deben incorporar las observaciones del Consejo General. Confiamos en que todas las provincias tendrán una RSP aprobada para julio de 2025. Tal como lo solicitó el ACG 2022 Tultenango, 224, seguimos promoviendo el estudio comunitario de la RSG en las comunidades de formación y en las provincias en general.

Estudios filosóficos en la formación inicial

57. De acuerdo con el ACG 2022 Tultenango, 233-234, el Maestro de la Orden nombró un comité para la evaluación de los planes de estudio de filosofía en la formación inicial de cada provincia y los regentes fueron requeridos a presentar la información correspondiente. Este proceso tomó bastante tiempo y, en varios casos, se tuvo que solicitar información adicional, pero finalmente se han recibido todas las respuestas. El comité ha elaborado un informe con criterios generales y una breve propuesta inicial para cada provincia. Este es un trabajo en progreso hacia el cumplimiento de la solicitud del Capítulo General.

Adiciones a la Ratio Studiorum Generalis

58. En conformidad con el mandato del ACG 2022 Tultenango, 239, la Comisión Permanente para la Promoción de los Estudios introdujo algunas adiciones al texto de la **RSG**. Estas incluyen el aprendizaje de lenguas clásicas, la formación en la Doctrina Social de la Iglesia, cuestiones relacionadas con Justicia y Paz, derechos humanos (incluido el derecho a la vida) y el cuidado de la creación, la contribución de la Escuela de Salamanca y la metodología del **Proceso Salamanca**, así como la fundamentación teológica de la misión y el lugar del derecho canónico entre las áreas de competencia de la tradición intelectual dominicana (RSG 14; 9bis; 21; 21bis y 22).

Acceso a la formación intelectual dominicana: colaboración y centros de estudio (ACG 2022, 300)

59. En conformidad con el llamado del último Capítulo General a proporcionar formación dominicana a todos los hermanos (ACG 2022 Tultenango, 240), el Maestro de la Orden y el Socio para la Vida Intelectual han discutido con los provinciales y sus consejos, regentes de estudios y comisiones para la vida intelectual sobre cómo implementar la disposición de que: *“Las entidades que no puedan proporcionar a sus estudiantes una formación intelectual dominicana según lo previsto por la LCO y la RSG dentro de los tres años posteriores a la publicación de estas Actas deberán enviar a sus frailes en formación a otro lugar para obtener una formación intelectual dominicana plena y auténtica”* (ACG 2022 Tultenango, 245). En algunos casos, la colaboración con otras provincias ya está en marcha o está a punto de implementarse.
60. En otras provincias, la solución es ofrecer cursos dominicanos complementarios para los frailes estudiantes que cursan estudios en centros no dominicanos (cf. RSG, 54; 67). Un punto importante en el que nos hemos enfocado es la implementación del ACG 2022 Tultenango, 300: *“Si bien no todas las provincias pueden permitirse un centro propio de estudios institucionales, cada provincia puede tener al menos un centro de estudios (como lo definen la LCO 91-92 y la RSG 40 y 54), en el cual la tradición intelectual dominicana será mantenida, desarrollada y transmitida a la próxima generación”* (ACG 2004 Cracovia 187). Básicamente, este centro de estudios debe contar con un mínimo de tres frailes profesores que impartan aspectos fundamentales de la tradición espiritual e intelectual dominicana en sus diversas expresiones, compartiéndolos con los estudiantes en formación inicial, la Familia Dominicana y otros.

Estudios complementarios

61. El último Capítulo General renovó la ordenación del anterior con respecto a la planificación provincial de los estudios complementarios (ACG Biên Hòa 2019, 328; ACG 2022 Tultenango, 229). Si bien nos alegra que algunas provincias cumplan con esta disposición, otras aún deben acatar lo determinado por el Capítulo General.

Becas

62. Un aspecto clave en la implementación de un programa de estudios complementarios es la disponibilidad de becas. En continuidad con el Capítulo General de Biên Hòa (ACG 2019, 332), las becas para hermanos de todas las regiones de la Orden, con especial prioridad para los hermanos de África, América Latina-Caribe y Asia-Pacífico, siguen siendo una prioridad. En los últimos años, **Spem Miram Internationalis** y generosos donantes han otorgado numerosas becas para programas específicos en el **PUST-Angelicum**. Agradecemos a los frailes, especialmente al Rector del PUST, quienes, mediante su experiencia y esfuerzo diligente, han recaudado fondos para becas. También estamos agradecidos con los benefactores que creen que una formación sólida de predicadores y docentes es un servicio esencial para la Iglesia y la sociedad. Varias becas están disponibles en provincias e instituciones dominicanas, incluyendo: **DSPT** (Oakland, California); **PFIC** (Washington, D.C.); **IDEO** (El Cairo); **EBAF** (Jerusalén); **Albertinum** (Friburgo); y **PUST Angelicum** (Roma). Para más información, puede consultarse el sitio web: studium.op.org/news-agenda-scholarships/scholarships. Estamos profundamente agradecidos con todos ellos y esperamos contar con más programas de becas aplicables a otros centros de estudios de la Orden. Gracias a estas becas, un buen número de hermanos de diversas regiones de la Orden están cursando estudios complementarios en centros de formación.

Instituciones académicas bajo la inmediata jurisdicción del M.O.

Para obtener una perspectiva integral, lo siguiente debe leerse junto con los informes específicos presentados por los hermanos a cargo.

PUST-Angelicum

63. De acuerdo con el ACG 2022 Tultenango 258, se han dado nuevos pasos en estos años en la implementación del proceso de renovación y refuerzo de la universidad, mediante la incorporación de nuevos profesores, el

establecimiento de programas de investigación y becas, y el Instituto para las Relaciones Interreligiosas en la Facultad de Teología. En colaboración con el Rector y su equipo, el Consejo de Administración (*Consiglio di Amministrazione*), compuesta por hermanos, hermanas y laicos de diversas regiones, juega un papel crucial en el fortalecimiento de la posición de PUST como una universidad dominicana internacional líder que sirve a la Orden y a la Iglesia global. La renovación y el fortalecimiento, como se describe en el ACG 2022 Tultenango 256, continúan dentro de la Facultad de Derecho Canónico.

64. Un buen número de hermanos de diversas regiones de la Orden están realizando estudios complementarios en la PUST, lo que proporciona a nuestros hermanos una rica experiencia de la vida intelectual de la Orden y su internacionalidad. Esto crea un desafío respecto al alojamiento en el convento; la continua colaboración del Convitto S. Tommaso es de gran ayuda (ACG 2022, 262-263). La PUST está creando un valioso apoyo académico, especialmente para los estudiantes dominicos en estudios complementarios, para ayudar a implementar el ACG 2019 329.
65. Bajo el liderazgo competente del actual rector, fr. Thomas Joseph White, el continuo desarrollo de la PUST tanto en términos de su excelencia académica como en infraestructura se ha sostenido mediante una campaña de recaudación de fondos que, con suerte, llevará hacia la autosostenibilidad a largo plazo. El plan general de desarrollo de la infraestructura incluye la biblioteca (cf. ACG 2019, 346) y el *Convitto San Tommaso*.

EBAF-École biblique – Jerusalén

66. Los objetivos establecidos para la EBAF (ACG 2022, 273; 275) comenzaron a ser implementados, y ahora se debe avanzar hacia su plena realización. El organigrama de la EBAF ha sido actualizado, asegurando una mejor integración de sus áreas, especialmente las secciones bíblica y arqueológica. Se ha cumplido con la armonización de los Estatutos de la EBAF y el Convento de St. Étienne, y se ha aprobado el plan estratégico y un plan de jubilación para los hermanos que trabajan en la EBAF. Un plan para la renovación y el refuerzo del personal docente sigue siendo un desafío. En las provincias de habla francesa, se ha identificado un hermano que podría estudiar arqueología y quizás eventualmente unirse a la EBAF (ACG 2022, 274). Sin embargo, esta comisión a las provincias francófonas y anglófonas debe renovarse. En resumen, aunque la EBAF sigue contando con un cuerpo altamente cualificado de profesores e investigadores, es importante

incorporar algunos nuevos en los próximos años. La situación de paz y orden en esa región ha afectado el número de estudiantes, y la situación financiera de la EBAF necesita ser abordada, probablemente incluyendo un aumento temporal en el apoyo financiero de la Orden durante estos tiempos inciertos.

Friburgo/Suiza - Facultad de Teología

67. En conformidad con ACG 2022, 264, hemos cumplido con la recomendación del Capítulo General de Tultenango de renovar el acuerdo de la Orden con la Universidad de Friburgo y la Conferencia Episcopal Suiza. El acuerdo fue firmado en la Fiesta de Todos los Santos de la Orden por el obispo Charles Morerod en nombre de la Conferencia Episcopal, por la Rectora de la Universidad, la Prof. Astrid Epiney, y por el M.O.
68. El Instituto de Estudios Dominicanos comenzó a organizar algunos coloquios. Esperamos que estas actividades seguirán desarrollándose a través de la promoción/enseñanza de la riqueza de la tradición espiritual y teológica dominicana en clave interdisciplinaria en el contexto de los dos idiomas de la Universidad. En los últimos tres años, tres hermanos se han unido a la facultad como profesores ordinarios. En los próximos años, dos hermanos se jubilarán, y esperamos que hermanos cualificados postulen para sus cátedras y otras vacantes. La universidad enfrenta desafíos financieros y probablemente habrá una reducción de cátedras en toda la universidad. Sin embargo, creemos que la presencia teológica dominicana en una universidad pública y bilingüe sigue siendo muy importante. Por cierto, esperamos que en el próximo capítulo general estarán presentes aproximadamente cinco provinciales que hablan francés, aunque no provienen de países francófonos, porque han estudiado en Friburgo.
69. Como se recomendó en ACG 2022, 268, el proceso para tener una presencia dominicana unificada en Friburgo ha avanzado, gracias a los hermanos del Albertinum y de Saint-Hyacinthe que prepararon planes arquitectónicos concretos para sus respectivos conventos como posible ubicación para el nuevo convento. Esperamos que la misión y las prioridades de la “comunidad unificada” sean ratificadas por ambas comunidades antes del próximo capítulo general. A la luz de sus prioridades comunes claramente expresadas, los hermanos elegirán la ubicación adecuada para la comunidad unificada. Después de este paso, se consultará al provincial de Francia y su consejo antes del paso final de la unión de los dos conventos por el

M.O. de acuerdo con el LCO. Luego seguirá la fase de implementación (por ejemplo, transferencia de la biblioteca, etc.), que podría llevar tiempo.

Comisión Leonina

70. En cumplimiento de la comisión de ACG 2022, 283, la Comisión Leonina presentó al Maestro “un plan de trabajo editorial previsto para los próximos nueve años”. Información sobre su implementación puede encontrarse en el informe del presidente de la Comisión. Durante la visita canónica en marzo de 2023, los miembros de la Comisión presentaron al M.O. su trabajo en los últimos años. La Comisión sigue compartiendo su experiencia y conocimientos con entidades de la Orden e instituciones académicas, transmitiendo el valor de su investigación sobre los textos de santo Tomás, favoreciendo un enfoque histórico (cf. ACG 2019, 361-362). Se ha hecho una aclaración sobre el antiguo fondo de la Comisión y la naturaleza y cantidad de la subvención recibida por la Comisión de la Orden.

Institutum Historicum Ordinis Praedicatorum (IHOP)

71. El Instituto continúa cumpliendo su misión de investigar la historia de la Orden, presentar los resultados de su investigación en publicaciones científicas, conferencias, y coloquios, colaborar con dominicos y otros estudiosos que investigan la historia de la Orden, y promover la formación de jóvenes historiadores dominicos.
72. En septiembre de 2023, se celebró un seminario para estudiantes dominicos de historia, dedicado en particular a la historia de las misiones dominicanas, en el Convento de Santo Tomás en Ávila, España. Doce jóvenes frailes de Francia, Alemania, Italia, Myanmar, Polonia, EE. UU., Vietnam y Filipinas, en sus diversos niveles de estudio, desde el bachillerato hasta el doctorado, participaron en el seminario. El Instituto, en colaboración con las Hermanas Dominicas de Europa, realizó un curso de formación sobre la “Historia, Tradición y Espiritualidad de la Orden Dominicana” para las hermanas novicias y profesas “junioras” en noviembre de 2023 en Roma. La biblioteca del Instituto será transferida de la PUST a Santa Sabina.

Archivo General

73. Aunque con personal insuficiente, los Archivos de la Orden brindan servicios a muchos investigadores de todo el mundo. El Archivista responde a unas 350 solicitudes por año y recibe a unos 70 investigadores que vienen en persona a Santa Sabina. Como señala el Archivista, la historia de la

Orden sigue siendo interesante para muchos historiadores. El Archivista también colabora estrechamente con el Instituto Histórico de la Orden.

Actividades bajo la supervisión del M.O.

74. En conformidad con ACG 2022, 285-286, se han declarado como “Actividades bajo la supervisión del M.O.”: DOMUNI Universitas, OPTIC, el Centro para el Diálogo con Culturas y Religiones en Asia (UST Manila), y el Instituto para el Diálogo con Culturas y Religiones en África (Universidad Dominicana, Ibadan). Estas actividades colaborativas siguen implementando los objetivos establecidos para cada una de ellas por el M.O. Este proceso de implementación y desarrollo continuará para el segundo trienio (cf. ACG 2019, 366).
75. DOMUNI Universitas continúa su valioso servicio ofreciendo programas universitarios en línea. Ha habido un cambio en su liderazgo. Se prevé que antes del próximo Capítulo General, en diálogo con sus autoridades académicas y con los provinciales de Francia y Toulouse, se llegue a un acuerdo sobre la actualización de algunos aspectos institucionales (en relación con las fundaciones civiles en Suiza y Bélgica), y sobre la colaboración para hacer más accesible el servicio de DOMUNI a las diferentes regiones de la Orden.
76. Algunos desafíos y objetivos
 - a. *Estudios institucionales*: seguir promoviendo la colaboración en las regiones y en la Orden, asistiendo a las provincias para proporcionar a todos los hermanos una formación dominicana integral, incluyendo la formación intelectual. Ampliar el trabajo del Comité de Evaluación de Estudios Filosóficos (ACG 2022, 233-234) en la formación inicial hasta el próximo Capítulo General.
 - b. *Estudios complementarios*: seguir promoviendo la preparación de hermanos en todas las regiones para asumir futuras tareas docentes y de investigación en los centros de estudio de las provincias e instituciones bajo el M.O. Esta dimensión de corresponsabilidad de las provincias y regiones es clave para el futuro de los estudios y la vida intelectual al servicio de la misión intelectual de la Orden. Incluir los criterios para la planificación de estudios complementarios en la RSG, al menos como un anexo.
 - c. *Centros de Estudios*: proponer, con la asistencia de la Comisión Permanente para la Promoción de los Estudios, una actualización y armonización de las normas sobre los diferentes centros de estudios

dominicanos en el LCO, RSG y los últimos Capítulos Generales. En este contexto, se debería incluir el ACG 2022, 300 sobre la presencia de al menos un centro de estudios en cada provincia, y algunos criterios específicos para nuevas universidades dominicanas. Potenciar la capacidad de diálogo e impacto cultural de los centros de estudios.

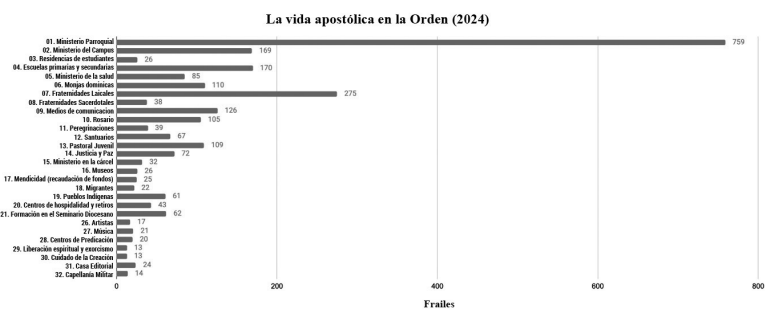
- d. *Instituciones académicas bajo el M.O.*: avanzar en el proceso de renovación y refuerzo en términos de calidad académica, investigación y colaboración internacional. Avanzar hacia la sostenibilidad a largo plazo de la PUST. Potenciar la presencia dominicana en Friburgo en la interacción entre las cátedras y el Instituto de Estudios Dominicanos en una perspectiva interdisciplinaria. Desarrollar la colaboración entre las instituciones bajo el M.O. y las presencias académicas dominicanas en las diversas regiones.
- e. *Becas, sostenibilidad y solidaridad*: desarrollar, a través de la recaudación de fondos, nuevos programas de becas. Encontrar formas de compartir recursos de becas en solidaridad con otras instituciones académicas OP a través de iniciativas académicas comunes, como parte de una red al servicio de la misión de la Orden.
- f. *Reuniones regionales de Regentes de Estudios*: implementar estas reuniones de manera regular como un instrumento útil para promover la colaboración en las regiones y la animación de los estudios en las provincias.
- g. *Redes*: avanzar en la implementación de los objetivos de colaboración a través de la Red de Universidades e instituciones académicas OP, y de la Red para el Diálogo con Culturas y Religiones.
- h. *Salamanca - San Esteban*: avanzar con la implementación del ACG 2022, 296 con la incorporación de la Facultad a la PUST como un Instituto de docencia e investigación centrado en la teología dominicana y la Escuela de Salamanca con proyección internacional. Esto debería incluir la colaboración con CIDALC y otras instituciones académicas dominicanas.
- i. *Programa de Compromiso Académico de la Delegación de la Orden ante las Naciones Unidas y el Grupo de Trabajo del Proceso de Salamanca*: fusionar ambas iniciativas, de modo que el Grupo de trabajo (SPWG) asuma la animación del Programa (AEP).
- j. *Bibliotecas OP*: continuar con la implementación del ACG 2022, 305 con respecto a las propuestas de la comisión de bibliotecarios para las provincias y centros de estudio de la Orden.

VIDA APOSTÓLICA

El Socio para la Vida Apostólica y los Promotores Generales constituyen el Secretariado para la Vida Apostólica y colaboran estrechamente a través de reuniones regulares.

Herramientas digitales

- 77. Después de algunos años de construcción cuidadosa, hemos establecido herramientas digitales para facilitar la tarea continua de construir las redes de los frailes. Estos instrumentos en línea siguen facilitando la comunicación y colaboración continuas a través de los foros apostólicos, proporcionando canales familiares para conectar a los hermanos que están trabajando en las mismas o similares áreas de misión (cf. ACG 2013, n. 109). Reconociendo el papel crucial del usuario en relación con la herramienta, la Curia General espera que las entidades de la Orden continúen adoptando cada vez más un espíritu de creatividad colaborativa mientras nos esforzamos por salvar la brecha digital y así facilitar una mayor conexión entre los hermanos y en el futuro toda la Familia Dominicana.
- 78. Con la colaboración eficiente de los Secretarios Provinciales y los Regentes de Estudios, la base de datos de los hermanos se mantiene actualizada, lo que proporciona valiosa información para fortalecer los foros existentes para la vida apostólica o desarrollar nuevos. Gracias a esta base de datos, sabemos que más de 700 hermanos están involucrados en el ministerio parroquial; más de 200 hermanos acompañan fraternidades laicales, más de 100 hermanos están comprometidos en cada uno de estos apostolados: pastoral o capellanía universitaria, escuelas, medios de comunicación, promoción del Rosario, pastoral juvenil y acompañamiento de monjas. Estas cifras muestran nuestra colaboración con la iglesia local y la Familia Dominicana, así como nuestro esfuerzo consciente por dirigir nuestra predicación a los jóvenes, especialmente en el contexto de las instituciones académicas.



Foros para la Vida Apostólica

79. En lo que respecta al fortalecimiento de las redes de hermanos a través de los foros de vida apostólica, los socios regionales han ayudado significativamente a organizar varios encuentros internacionales a nivel regional y global. En los EE. UU., los hermanos que trabajan en la capellanía universitaria se reunieron por primera vez del 28 al 31 de mayo de 2024 en Long Island, Nueva York, con la participación de 2 provinciales. De manera similar, los promotores provinciales celebraron su primer encuentro en EE. UU. en Washington, DC, el 3 y 4 de junio de 2024. Se están llevando a cabo esfuerzos similares en las regiones de Europa, Asia Pacífico y África, especialmente para los hermanos que están involucrados en instituciones educativas y en la promoción del Rosario. Los promotores de Justicia y Paz continúan reuniéndose en diferentes regiones. Estas asambleas se centran en mejorar la comunicación y colaboración, incluyendo reuniones más frecuentes a nivel provincial y regional, el intercambio de recursos y mejores prácticas, etc.
80. Siguiendo las comisiones de Tultenango (cf. ACG 2022, nn. 290, 292), se aprobó el estatuto de las Redes Dominicanas de Universidades, Facultades y Centros de Estudios (NUOP-RUOP), y actualmente se están implementando los objetivos de colaboración que prevé. De manera similar, las instituciones existentes de los hermanos están vinculadas a través de la Red de Escuelas de Predicación y la Red para el Diálogo con las Culturas y Religiones.
81. El último capítulo general reconoció la crucial importancia de un canonista en la estructura y funcionamiento de la provincia (cf. ACG 2022, n. 249). En apoyo a este ministerio tan importante, la primera reunión de todos los canonistas dominicanos de la Orden se llevará a cabo del 22 al 25 de abril de 2025 en la Universidad de Santo Tomás en Manila, Filipinas. La asamblea tiene como objetivo, entre otros, considerar las necesidades actuales de la Orden en el campo del Derecho Canónico, facilitar una mejor coordinación entre las entidades y la Curia General, y explorar oportunidades de colaboración, especialmente entre las dos instituciones de la Orden que ofrecen grados en Derecho Canónico, a saber, la Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino (Angelicum) en Roma, y la Facultad de Derecho Canónico en UST Manila.
82. Durante el año jubilar, se están llevando a cabo tres asambleas internacionales de los Foros Apostólicos, en coordinación con los Promotores

Generales y los Socios Regionales correspondientes: Del 14 al 15 de mayo de 2025, los Promotores del Rosario celebrarán su reunión internacional en Roma. Entre los puntos de la agenda de este encuentro se encuentra la revisión de la última versión del Manual de la Cofradía del Rosario. Del 22 al 25 de junio de 2025, se llevará a cabo la tercera asamblea internacional de las Fraternidades Sacerdotales de Santo Domingo en Roma. Además de brindar la oportunidad de compartir mejores prácticas entre las entidades de la Orden, explorar oportunidades de colaboración y promover la fraternidad entre los sacerdotes de las fraternidades, el encuentro tiene como objetivo elegir un representante internacional para la reunión anual de la Comisión Internacional de la Familia Dominicana en la Curia General. Finalmente, del 28 de julio al 2 de agosto de 2025, la Curia General está colaborando con la comunidad de hermanos de Santa María sopra Minerva para organizar el Jubileo Juvenil Dominicano en Roma. Durante este período, se organizarán conferencias y convivencias con grupos de jóvenes bajo la dirección de hermanos provenientes de diferentes entidades de la Orden. Esto será destacado por la canonización de un miembro de la Familia Dominicana, Pier Giorgio Frassati.

Misión en la Amazonía

83. En consonancia con el Capítulo General de Biên Hòa (cf. ACG 2019, n. 151), el Capítulo General de Tultenango recomendó que el Consejo General encargara al Socio para la Vida Apostólica y al Socio para América Latina y el Caribe promover la misión de la Orden en la Amazonía (cf. ACG 2022, n. 142). En noviembre de 2022, los dos socios viajaron a Quillabamba, Perú, para una reunión preparatoria que llevó al primer encuentro de la Familia Dominicana de América Latina y el Caribe en el Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado, del 3 al 8 de julio de 2023.
84. En armonía con el Plan Pastoral del Vicariato Apostólico, los participantes dialogaron sobre las formas en que la Familia Dominicana puede participar en el marco de las cinco áreas temáticas: kerygma (anuncio), koinonía (comunión), diakonía (servicio), liturgia (celebración) y sostenibilidad de la misión encomendada por la Iglesia a la Orden. Uno de los frutos de esta asamblea es la decisión de centrar el Mes Dominicano por la Paz en 2023 en la misión dominicana en la Amazonía. Actualmente, el comité directivo, bajo la dirección de la Provincia de San Juan Bautista del Perú, coordina todos los esfuerzos para avanzar en la misión.

Colaboración

85. Reconociendo cómo los recientes Capítulos Generales han subrayado la importancia de la colaboración (cf. ACG 2019, n. 81), el capítulo de Tultenango recomendó la promoción de intercambios fructíferos que se realizan en la Orden, es decir, a través de una evaluación de las actividades de colaboración e identificación de criterios que la fomenten y los aspectos que la dificulten (cf. ACG 2022, n. 168). Así, la Curia General comenzó la tarea de obtener información de todas las entidades donde se producen estos intercambios mutuos a través de actividades de colaboración. Agradecemos a todos aquellos que respondieron a nuestras consultas y esperamos que estas evaluaciones puedan guiarnos para mejorar la manera en que trabajamos juntos como una Orden internacional.
86. Para fomentar la colaboración entre provincias, es esencial una plataforma donde las provincias puedan compartir sus necesidades de “recursos humanos” (hermanos) en apostolados específicos, permitiendo que otras provincias respondan. El Socio para la Vida Apostólica inició una lista de este tipo, que se encuentra en el sitio web de la Orden con acceso restringido solo a los hermanos.

Justicia, Paz y Cuidado de la Creación

87. El Mes Dominicano por la Paz brinda a la Familia Dominicana una oportunidad para estar en solidaridad con nuestros hermanos y hermanas de la Orden que se encuentran en situaciones difíciles y desafiantes. Desde el último capítulo general, los países enfocados fueron Myanmar (2022), la Amazonía, especialmente el territorio de Puerto Maldonado (2023) y Haití (2024).
88. El Nuncio Apostólico, que también es el Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas en Ginebra, colabora con los Dominicanos por la Justicia y la Paz en las Naciones Unidas para diversas iniciativas que promueven las Enseñanzas Sociales de la Iglesia. Nuestra delegación también apoya activamente varios proyectos de justicia y paz alrededor del mundo. En 2024, la Santa Sede reconoció el manual “Cambio Climático y Educación en Derechos Humanos para Jóvenes” (<https://www.vaticannews.va/en/church/news/2024-09/philippines-dominicans-climate-rights-handbook.html>) como una contribución importante a la comprensión de las enseñanzas sociales de la Iglesia.

89. Tenemos hermanos y hermanas que continúan sufriendo las consecuencias de los conflictos en todo el mundo: Ucrania, Rusia, Haití, Venezuela, Myanmar, Congo y otros países que no puedo mencionar para proteger a nuestros hermanos y hermanas que siguen sirviendo al pueblo de Dios en silencio. A menudo enfrentan dos opciones: denunciar la injusticia y luego enfrentar la expulsión inmediata del país, o servir al pueblo en “silencio”, esperando que las personas comprendan más profundamente que nuestra dignidad como hijos de Dios es el fundamento de una visión moral para la sociedad.
90. Durante las visitas, hemos descubierto contribuciones importantes de nuestros hermanos a la justicia y la paz. Aprecio los proyectos destacados de nuestros hermanos, MOSAIKO en Angola (<https://mosaiko.op.org/en/10624-2/>) y Songhai (<https://songhai.org/en/>) en Benín. Me alegró ver en Blacfriars, Oxford, que el Instituto de Tomás de Aquino está justo al lado del Instituto Las Casas. ¡Este es uno de los excelentes ejemplos de que la reflexión teológica y el trabajo por la Justicia y la Paz van de la mano!
91. El año pasado, 2024, celebramos el 750° aniversario de la muerte de santo Tomás de Aquino, el *Doctor Angélico*. Aunque santo Tomás no escribió explícitamente sobre los derechos humanos como los entendemos hoy, escribió sobre varios aspectos fundamentales de la dignidad humana y la justicia. El Aquinate enseñó que la dignidad humana se basa en la enseñanza cristiana de que los seres humanos son creados a imagen de Dios (*imago Dei*). Este principio subraya el valor intrínseco de cada persona, un principio clave en el concepto de la universalidad de los derechos humanos. Tomás creía que existe una ley natural descubrible por la razón que es universal y, por tanto, aplicable a todos los seres humanos sin importar su origen cultural o religioso. También celebramos el año pasado el 500° aniversario del inicio de la carrera docente de Francisco de Vitoria en Salamanca. Vitoria aplicó los principios tomistas y enseñó que los pueblos indígenas de las Américas tenían derechos sobre sus tierras y el autogobierno. Se opuso a la idea de que pudieran ser subyugados solo porque no eran cristianos o porque eran percibidos como “incivilizados”. En diálogo con sus hermanos misioneros en las Américas, Vitoria sentó las bases de los conceptos modernos del derecho internacional al afirmar que existen leyes que rigen la conducta de las naciones, basadas en la ley natural. Proporcionó la idea de una comunidad de naciones unidas por principios legales comunes. Por esta razón, es reconocido como el “padre

del derecho internacional”. Las Naciones Unidas honran su contribución al dar el nombre de *Francisco de Vitoria* a una gran sala en su sede de Ginebra.

Promoción del Rosario

92. El Promotor General del Rosario participa en los diferentes apostolados del Rosario de las provincias de la Orden. También organiza eventos internacionales como la participación de la Familia Dominicana en el Día Mundial del Rosario el 7 de octubre de 2024, en respuesta al llamado del Papa Francisco a un día de oración mariana en preparación para el Jubileo de la Esperanza 2025. También habrá un encuentro internacional de Promotores del Rosario en Roma del 13 al 18 de mayo de 2025. El Promotor General está preparando un Manual de la Cofradía del Rosario, que será una base sólida para cualquier forma de apostolado del Rosario en la Orden. Se han realizado diversas consultas y esperamos que esté listo para ser presentado a la Orden en octubre de 2025.

Santa María Maggiore

93. El convento de Santa María Maggiore es un colegio de penitenciaros. Los hermanos, cuyo ministerio principal es mantener abierta la “puerta de la misericordia”, realizan un importante servicio de la Orden a la Iglesia. Contamos con un número completo de penitenciaros, aunque necesitaremos nuevos hermanos para reemplazar a nuestros penitenciaros mayores que han acompañado fielmente a innumerables personas en el sacramento de la reconciliación y han abierto la puerta de la misericordia de Dios para ellas. Su predicación, dirigida de manera directa y personal, es una importante forma de predicación. Hasta la fecha, tenemos hermanos que pueden confesar en italiano, español, francés, inglés, polaco, neerlandés, eslovaco, hindi, mandarín e indonesio.

Convitto Internazionale San Tommaso d’Aquino

94. Esta residencia para sacerdotes y para religiosos no clérigos, estudiantes laicos masculinos que realizan su segundo o tercer ciclo en el Angelicum o en un Instituto o Universidad Pontificia en Roma ha experimentado muchas mejoras, gracias a los hermanos dedicados que trabajan en el convitto, dirigidos por su rector, fr. Orlando Rueda. Debido a la falta de espacio en el Convento de San Domingo y Sixto (Angelicum) y otros conventos dominicanos en Roma, el convitto ha acogido a hermanos que están estudiando en Roma.

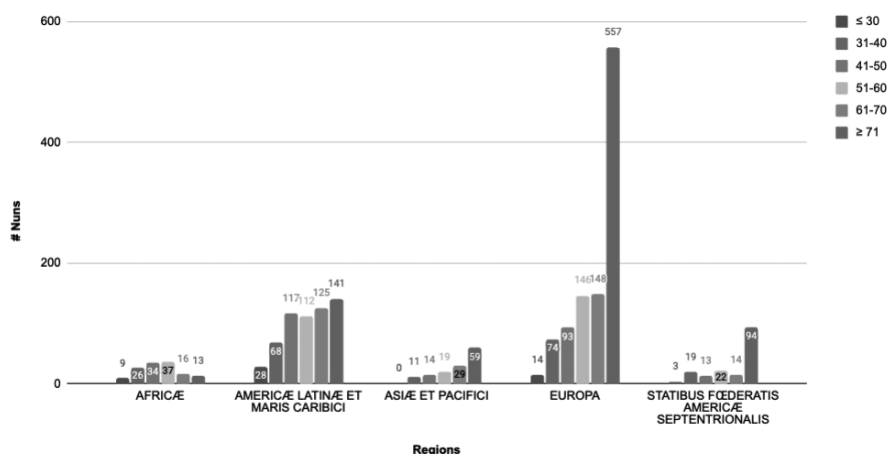
Medios de Comunicación

95. En enero de 2023, el Promotor General de Medios de Comunicación realizó una encuesta entre los promotores provinciales de comunicación. La encuesta mostró que las provincias y vicariatos de la Orden tienen un total de 49 páginas de Facebook con aproximadamente 400,000 seguidores, 19 páginas de Instagram con más de 86,000 seguidores, 25 canales de YouTube con 300,000 suscriptores y 13 canales de Twitter con 50,000 seguidores. La encuesta también mostró que estas entidades tienen 17 boletines, 14 revistas, 10 estaciones de radio, 4 periódicos, 2 canales de podcast y un canal de televisión. Estos muestran que hay diferentes plataformas disponibles para la predicación y promoción vocacional.
96. El Promotor General de Medios trabaja activamente en mantener la visibilidad de la Orden en las redes sociales. Al mismo tiempo, una parte significativa de la diversificada presencia en línea de la Orden es sostenida globalmente por hermanos y hermanas que gestionan podcasts y otras iniciativas. Los hermanos en Francia tienen una predicación muy creativa en el continente digital. Es notable que sus diversos proyectos creativos son gestionados por equipos. Además, invitan a las personas que se suscriben a sus proyectos en línea a reuniones presenciales en conventos y en monasterios de las monjas.

Miembros de la Familia Dominicana

Monjas Dominicanas

97. Hay 2.030 monjas dominicas a enero de 2025 (había 2.055 en 2024, 2.512 en 2021) que viven en 180 monasterios en 46 países. Actualmente, hay 16 federaciones de monjas y 2 asociaciones.
La tabla muestra que, excepto en África, el grupo de edad más grande de las monjas en todas las regiones es el de más de 70 años. Esto significa que, incluso con 52 novicias y 49 postulantes en el año 2024, veremos una cierta disminución en el número de monjas y, en consecuencia, una ulterior reestructuración de los monasterios.
98. Después de la fundación de un nuevo monasterio en Ilorin, tenemos dos nuevas fundaciones en Fort Portal, Uganda, y en Guatemala. Estos son signos de esperanza para la vida contemplativa dominicana en la Orden.
99. La Spem Miram Nuns Internationalis, establecida por fr. Bruno, funciona bien y ayuda al Maestro a proporcionar asistencia financiera a los monasterios de acuerdo con la Constitución de las Monjas. La Curia General asistirá a la Comisión Internacional de Monjas en la preparación de un taller para prioras, que será similar al taller para nuevos provinciales.



Laicado Dominicano y Movimiento Juvenil Dominicano

100. Las fraternidades laicales de Santo Domingo han ido creciendo en diferentes partes del mundo. Existe un creciente interés entre los jóvenes adultos en los Estados Unidos, Canadá, Francia y otros países en el carisma dominicano vivido por los laicos, y están comenzando a surgir nuevas fraternidades en contextos sociales y culturales muy diversos. A partir de diciembre de 2024, la Orden cuenta con 2.307 fraternidades y el laicado dominicano en todo el mundo ha crecido a 137.571 miembros. El número muestra que la mayoría de la “predicación dominicana” hoy en día es “predicación laical”. Me complace señalar que, durante las visitas, he encontrado algunos miembros de las fraternidades que fueron instituidos en el ministerio de catequista en conformidad con *Antiquum Ministerium* de 2021. Creo que este ministerio laico es una de las formas más importantes de predicación laical en la Iglesia de hoy.
101. El “currículo común” para la formación del laicado dominicano aún está por completarse. La Provincia del Santo Nombre ha fundado el Instituto Catalina de Siena (CSI), que “pone a disposición recursos de evangelización y formación apostólica para los católicos laicos y desarrolla nuevos recursos según sea necesario”. Creo que nuestros hermanos deben hacer algo similar para el laicado dominicano.
102. Al diciembre de 2024 había 1.940 miembros del Movimiento Juvenil Dominicano Internacional que pertenecen a 122 grupos en 30 países. Estos jóvenes son acompañados por hermanos y hermanas que sirven como promotores de la juventud.

Fraternidades Sacerdotales de Santo Domingo

103. Desde el último Capítulo General de Tultenango en 2022, las Fraternidades Sacerdotales de Santo Domingo han crecido de 419 a 481 miembros. Hoy en día hay 37 promotores y colaboradores frailes en 29 entidades de la Orden, 31 fraternidades erigidas canónicamente y 11 grupos en camino para ser erigidos canónicamente. Las fraternidades en la Orden siguen reuniendo a sus miembros regularmente con celebraciones ocasionales de admisión o profesión de los sacerdotes.

Hermanas Dominicas Internacional (DSI)

104. La Confederación Internacional de Hermanas Dominicas (DSIC) es una estructura de colaboración entre las hermanas apostólicas dominicas a nivel mundial. Fue oficialmente reconocida por la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica en febrero de 2019. Tiene su sede en Santa Sabina, Roma. La membresía actual de la DSIC incluye aproximadamente 17,822 hermanas que representan 144 Congregaciones en 109 países. Los generalatos de estas congregaciones están presentes en todas las regiones: 6 en África, 22 en Asia-Pacífico, 80 en Europa, 19 en América Latina y el Caribe, y 20 en América del Norte.

Postulación General

105. El Postulador General, sobre la base de las normas establecidas por la Iglesia (Normas para Postuladores, 11 de octubre de 2021) y nuestras Constituciones (LCO 434), es el encargado de la preparación de las causas dominicanas en sus diferentes fases, desde la fase diocesana hasta la fase romana, para la beatificación y canonización. Para cumplir con esta tarea, el postulador tiene colaboradores en la Curia General y en los diferentes países donde hay causas activas.
106. Actualmente, la Orden cuenta con 389 beatos y santos oficialmente reconocidos. De estos, 74 son santos y 315 son beatos. El Postulador General está trabajando actualmente en 90 causas. Algunas de estas causas son accesibles en este sitio web <https://op.org/postulatio>. El sitio web no incluye causas que actualmente se encuentran en su fase inicial de investigación.
107. La Postulación General no tiene presupuesto para la promoción de causas activas y depende de la generosidad de los benefactores y del Actor para cada causa. Ordinariamente, el Actor asume la responsabilidad moral y

financiera de la causa. El derecho eclesiástico encomienda la gestión de las reliquias al Postulador General. Para evitar la simonía, la superstición y otros posibles abusos, la Orden ha adoptado un Reglamento Especial de Reliquias, firmado por el Maestro de la Orden el 30 de noviembre de 2022.

Conclusión

108. Los informes de los miembros de la Curia General, Comisiones e Instituciones bajo el Maestro de la Orden son, de modo significativo, partes integrales de la presente relatio. Estoy agradecido a los miembros de la Curia General, los hermanos de Santa Sabina, y los miembros de los diferentes consejos y comisiones que prestan un servicio importante a la Orden.

A handwritten signature in black ink, reading "fr. Gerard Francisco Timoner, OP". The signature is fluid and cursive, with a large, stylized initial 'G'.

fr. Gerard Francisco Timoner III, OP

Maestro de la Orden

Santa Sabina, Roma

8 de marzo de 2025

APÉNDICE 2

LA VOCACIÓN DEL HERMANO COOPERADOR EN LA ORDEN Y EN LA IGLESIA

INFORME DE LA COMISIÓN TEOLÓGICA PARA EL CAPÍTULO GENERAL DE
CRACOVIA 2025

I. ANTECEDENTES DEL INFORME

Al promulgar las actas de Biên Hòa (2019), el Maestro de la Orden observó que “parece existir la necesidad de una mayor reflexión teológica tanto *sobre el hermano cooperador como sobre el hermano ordenado*”. Como comunión de hermanos tanto ordenados como cooperadores, “¿qué podría ofrecer nuestra Orden a la Iglesia que es una comunión ordenada, y cuyos sacerdotes están llamados a estar ‘unidos en sí mismos en una íntima fraternidad sacramental?’”. Observando que existe un profundo anhelo de hermandad entre los sacerdotes, tanto diocesanos como religiosos, Fray Gerard recordó que Santo Domingo quería ser llamado ‘Hermano Domingo’: “un título teológico porque predica, señalando el Reino de Dios venidero donde todos son ‘hermanos’ y ‘hermanas’, porque sólo hay un Padre que está en el cielo”. Una de las recomendaciones del Capítulo al Maestro fue que nombrara “frailes convenientemente cualificados” para emprender “una investigación teológica sobre la vocación del hermano cooperador” (ACG 2019 §199), añadiendo que esta investigación debería “ayudar a profundizar en nuestra comprensión de la especificidad de la vocación del hermano cooperador en la Orden y en la Iglesia”. El Maestro de la Orden nombró dicha comisión y este es el informe de la misma.

1.1. Lo solicitado para este informe

A diferencia de las tareas establecidas para las comisiones anteriores¹⁰, esta vez la petición del capítulo general nos dirigía explícitamente *a la Iglesia*, no sólo a la Orden, solicitando que la investigación teológica considerara también la vocación del fraile en la Iglesia. No era necesario repetir el excelente trabajo realizado por las comisiones anteriores y parecía importante que hubiera un nuevo punto de partida para la investigación y la reflexión. Si pensamos que la Orden ofrece a la Iglesia una ayuda para comprender y vivir su comunión ordenada, no es extraño pensar que la Iglesia brinde una ayuda a la Orden frente la misma cuestión.

Un nuevo punto de partida, por lo tanto, fue considerar cómo la Iglesia, ella misma una comunión ordenada de muchas vocaciones, dones y ministerios, ha estado hablando en años recientes sobre esa diversidad. La novedad de nuestro enfoque, en comparación con informes anteriores, consiste en que miramos primero a la Iglesia para encontrar a la Orden dentro de ella y aprender de lo que se está moviendo dentro de la Iglesia en su conjunto. Esto nos ayudó a apreciar de nuevo la gran variedad de vocaciones dentro de la familia dominicana. La idea de que todo cristiano es un *discípulo misionero* nos pareció un buen punto de partida. El cristiano no ordenado, o laico, es también un discípulo misionero, llamado a vivir la plenitud de la vocación cristiana de una manera. La Orden, y la Familia Dominicana más ampliamente, refleja la comunión ordenada de la Iglesia, ya que tenemos presbíteros, hermanos cooperadores, monjas de clausura, laicos dominicos, la fraternidad sacerdotal, hermanas apostólicas, miembros de institutos seculares, diáconos... cada uno está llamado a vivir de modo apropiado su discipulado misionero, dando a ese discipulado una mayor especificidad desde su profesión en la Orden de Predicadores.

Así pues, en lugar de volver a mirarnos primero a nosotros mismos, a nuestra propia historia y a lo que consideramos que es nuestra misión, la comisión teológica decidió mirar en primer lugar a la Iglesia, a sus necesidades actuales en relación con la evangelización, el ministerio de la Palabra y la predicación; examinar lo que considera la contribución de los diferentes grupos de fieles a estas tareas; y ver cómo podríamos encontrarnos de nuevo a nosotros

¹⁰ En un apéndice a este informe, enumeramos las consideraciones más sustanciales sobre los hermanos cooperadores que se encuentran en las actas de los capítulos generales desde 1968, además de señalar otros desarrollos importantes en la reflexión de la Orden sobre la vocación de los hermanos durante el mismo período de tiempo.

misimos, seamos hermanos ordenados o no ordenados, en el contexto de la misión de la Iglesia recibida de Cristo. El informe del Sínodo de octubre de 2023 afirmaba que es mejor decir “la misión (de Cristo) tiene una Iglesia” que decir que la Iglesia tiene una misión. Del mismo modo, es mejor decir que “la misión de Cristo en la Iglesia tiene una Orden de Predicadores al servicio de la predicación de la Palabra para la salvación de las almas”.

La solicitud dada a nuestra comisión era, pues, la siguiente:

- 1) Considerar cómo la Iglesia ha venido hablando en los últimos tiempos de evangelización, del ministerio de la Palabra, de la predicación del Evangelio y de las necesidades y desafíos particulares que éstos encuentran hoy.
- 2) Considerar cómo la Iglesia ha venido hablando de la contribución de sus diferentes miembros para responder a diversas necesidades y desafíos: presbíteros, religiosos y, en particular, laicos.
- 3) Considerar las enseñanzas recientes de la Iglesia sobre el sacerdocio ordenado y el ministerio de la Palabra.
- 4) Considerar el desarrollo de los “ministerios bautismales”¹¹ en la Iglesia y su significado para los miembros de la Orden.
- 5) Preparar un texto que nos ayude a profundizar nuestra comprensión de cómo los dominicos pueden participar en la misión de la Iglesia hoy, ya sea que llamemos a esa misión contemporánea “nueva evangelización” o “discipulado misionero”.
- 6) Sugerir formas en las que los resultados de esta investigación puedan orientar nuestra presentación de las dos vocaciones que encontramos entre los frailes, la del fraile ordenado y la del fraile cooperador.

En vista de las tareas solicitadas, parecía claro que la Comisión debería incluir no sólo frailes sino miembros de otras ramas de la familia dominicana con experiencia teológica relevante. También parecía razonable pensar en primer lugar en teólogos que trabajaran en las áreas de eclesiología, ministerio, vida religiosa y teología sacramental. Por lo tanto, la comisión nombrada por el Maestro de la Orden el 2 de junio de 2021 estaba formada por los frailes Anthony Akinwa-
le (Nigeria, presbítero), Vivian Boland (Irlanda, presidente, presbítero), Franklin

11 La expresión “ministerios bautismales” ha venido a sustituir a la de “ministerios laicales” para referirse a los ministerios en los que pueden ser instituidos los miembros de la Iglesia, ya sea transitoriamente, en el caso de los hombres que se preparan para la ordenación sacerdotal, o permanentemente, en el caso de los hombres y mujeres laicos. Supone que los católicos así instituidos son miembros plenamente iniciados en la Iglesia, es decir, que han recibido los sacramentos del bautismo, la confirmación y la eucaristía.

Buitrago Rojas (Colombia, presbítero), Andrew Hofer (San José EE.UU., presbítero), Felicísimo Martínez (Provincia del Rosario, presbítero), Francis Nguyen Van Nhut (Vietnam, presbítero) y Joseph Trout (San Alberto en EE.UU., cooperador) junto con Sor Hedvig Deák (Hungria, Congregación de Santa Margarita de Hungría, hermana apostólica) y Erik Borgman (Países Bajos, laico dominico). La persona de enlace entre la Comisión y el Consejo General fue el Socio para la Vida Fraterna y la Formación (primero Mark Padrez, luego Juan Manuel Hernández).

1.2. Metodología

Las tareas dadas a la Comisión nos invitaban dar un nuevo enfoque a cuestiones que han sido largamente consideradas a lo largo de muchos años. En lugar de mirar primero a nuestra propia historia y legislación, la Comisión decidió mirar primero fuera de la Orden, a la Iglesia en su conjunto, con sus preocupaciones particulares en este momento de su historia. Tomamos como punto de partida la visión de la Iglesia presentada en *Lumen Gentium* con su comprensión de la vida religiosa como un don de Dios a la Iglesia para reforzar su servicio a la misión de Cristo. ¿Qué piensa y dice ahora la Iglesia sobre la llamada universal a la santidad, el discipulado misionero enraizado en el bautismo, el sacerdocio común y ordenado, los ministerios bautismales y ordenados? Nuestra esperanza era que, explorando estos temas, veríamos más claramente la importancia de la vocación del hermano para la Iglesia y también para la Orden.

En nuestra primera ronda de reuniones se añadieron otros elementos importante, por ejemplo, que la variación de necesidades de la Iglesia de una región a otra debe tenerse en cuenta; que la diversidad de realidades sociales y culturales es relevante; que la vida consagrada es otro estado junto a los cristianos laicos y ordenados; y que también hay diáconos permanentes en la familia dominicana cuyo ministerio particular en relación con nuestro carisma nunca se ha considerado específicamente.

En su primera reunión, realizada de modo online en julio de 2021, la Comisión acordó trabajar inicialmente en cuatro subgrupos preocupados por lo que la Iglesia dice sobre:

- 1) la evangelización, el ministerio de la Palabra, la predicación: sus necesidades y desafíos hoy;
- 2) la contribución de los distintos sectores de la Iglesia para responder a estas necesidades y desafíos;
- 3) el sacerdocio ordenado y el ministerio de la Palabra y
- 4) los ministerios bautismales y su importancia para la Orden.

Cada grupo debía identificar los puntos más importantes a considerar en relación con cada uno de estos temas, así como identificar los recursos que podrían ayudarnos a investigarlos más a fondo. Se elaboró un dossier sobre cada punto, basándose principalmente en documentos de la Iglesia y de la Orden, especialmente en las enseñanzas del Vaticano II y de los últimos pontífices, así como en trabajos de teólogos especializados en estas áreas.

A continuación, este dossier se sometió a una serie de “destilaciones”. En otra reunión online celebrada en noviembre de 2021, extrajimos 33 puntos relacionados con las cuatro áreas principales que parecían ser los puntos de mayor importancia para nuestra tarea. Nuestra esperanza era llevar esos puntos a una reunión presencial en la que pudiéramos contar también con la ayuda de personas expertas en derecho canónico, teología pastoral y eclesiología.

Esto fue posible, finalmente, en noviembre de 2022, cuando realizamos una reunión presencial en Santa Sabina, a la que asistió también Fray Ignatius Perkins, presidente de la Comisión Permanente para la Vocación del Hermano Cooperador. Agradecemos a los expertos que contribuyeron a nuestro trabajo interviniendo en dicha reunión: Benjamin Earl OP, procurador general, Donna Orsuto, directora del Centro de Laicos, Roma, Paul Bednarczyk CSC, superior general de la congregación ‘mixta’ de la Santa Cruz, y Dario Vitali, profesor de eclesiología en la Universidad Gregoriana (posteriormente nombrado por el papa Francisco coordinador de los teólogos expertos que asistirán al Sínodo de octubre de 2023).

El trabajo de sintetizar los puntos principales de nuestra reflexión se vio favorecido por las aportaciones que recibimos en la reunión de noviembre de 2022 y por la conversación que compartimos en una nueva reunión online en junio de 2023.

En noviembre de 2023 pudimos hacer realidad un anhelo que teníamos desde el inicio, a saber, realizar una reunión conjunta de las dos comisiones nombradas tras el capítulo general de 2019, la comisión teológica y la comisión permanente. Se acordó que esta reunión debería recibir contribuciones de frailes y otras personas que viven y trabajan en las diferentes ramas de la familia dominicana, que la cuestión de los diáconos permanentes dominicos también debería ser considerada, y que deberíamos, si es posible, tener una contribución de una de las monjas dominicas sobre su vocación particular. Así, recibimos aportaciones de Benoît-Dominique de la Soujeole sobre el diaconado y el lugar de los diáconos en la Orden, de Cristóbal Torres, promotor general del laicado dominicano, del hermano Michael McAward SM, hermano

marianista y miembro del consejo general de esa congregación, sobre la vocación del ‘hermano religioso’ en la Iglesia, de Juan Manuel Hernández, socio para la vida fraterna y la formación, sobre su responsabilidad de promover a los hermanos cooperadores, de la hermana Breda Carroll, priora del Monasterio Dominicano de Drogheda (Irlanda) y del Maestro de la Orden, poniéndonos al día sobre su experiencia en relación con nuestra tarea.

Nuestro informe se ha consolidado aún más a la vista de las presentaciones y conversaciones de la reunión de noviembre de 2023. También tuvimos otras reuniones online en mayo de 2024 y diciembre de 2024, durante las cuales se acordó la versión final de este informe.

II. EL INFORME

2.1. Dominicos: discípulos, predicadores, misioneros

1. Los dominicos sirven a la Iglesia a través de la predicación de la Palabra de Dios. Es más que un carisma particular, ya que es una actividad que está en el corazón del Evangelio y de la vida de la Iglesia. Predicar no significa simplemente pronunciar homilías litúrgicas, pues incluye predicar a la ciudad y no sólo a los fieles ya congregados. Significa anunciar la Palabra en las múltiples formas que puede adoptar: la celebración de la fe, el testimonio de vida, el servicio de la caridad, el testimonio, la escucha, el compartir, la promoción humana, el compromiso por la justicia y, por supuesto, también la predicación litúrgica. El LCO habla del ministerio de la Palabra, asumido en todas las diferentes modalidades que éste toma en la Iglesia: kerigma y primera evangelización, catequesis y formación cristiana, mistagogía y formación permanente en la fe, camino de la belleza. Podría parecer que ahora “evangelización” es un término mejor para todo esto, pero creemos que es importante conservar y, si es necesario, renovar el término “predicación”. La misión de la Iglesia requiere siempre la predicación de la Palabra y todo lo que hace la Orden de Predicadores brota de su llamada a responder a esa necesidad.
2. Los primeros dominicos predicaron desde una vida evangélica compartida, de modo que la construcción de la comunidad y la vivencia de la comunión fueron siempre esenciales en su modo de ser predicadores. Nuestro modo particular de servir a la Palabra de Dios requiere una vida común vivida en fraternidad, la Palabra recibida a través de la contemplación y el estudio, la Palabra celebrada en la liturgia y la oración, la Palabra proclamada a través

de la enseñanza y el testimonio. Escribiendo a la Orden en 2021, el Papa Francisco elogió a Santo Domingo por su vida dedicada a “proclamar el Evangelio con la palabra y el ejemplo para edificar la Iglesia en la unidad fraterna y el discipulado misionero”. El Papa recordó también que desde el principio la Orden de Predicadores había abarcado todos los estados de vida de la Iglesia, permitiendo que el carisma de la predicación se extendiera a todas las ramas de la familia dominicana. Como la Iglesia misma es una comunión ordenada, así la familia dominicana es una comunión ordenada. Nuestra fraternidad significará siempre vivir en unidad la diversidad de personalidades, dones, experiencias y responsabilidades que nos son propias.

3. Los hermanos y hermanas de la Orden comparten su tarea de predicación según la diversidad de sus estados y dones. La predicación siempre se realiza dentro de una cultura particular, en condiciones particulares de tiempo y espacio. En cualquier época hay diferencias regionales, pero también temporales o históricas, pues las prioridades, preferencias y posibilidades cambian de una generación a otra. El movimiento mendicante surgió en respuesta precisamente a una serie de cambios culturales de este tipo que tenían aspectos sociales, intelectuales, económicos y políticos. La historia del hermano cooperador en la Orden da testimonio de tales realidades, ya que esta vocación particular fue, y es, entendida y vivida de diferentes maneras, en diferentes partes de la Orden, en diferentes momentos.
4. La Orden nació en un momento en el que la Iglesia realizó un cambio radical en la organización de su misión de predicación. El Concilio de Letrán de 1215 pidió a los obispos que encontraran hombres (sic) aptos para llevar a cabo la labor de predicación cuando los propios obispos no pudieran o no quisieran comprometerse eficazmente en la tarea. En los años siguientes, el Papa Honorio III recomendó con frecuencia a los predicadores ante los obispos de la Iglesia y pronto llegó a designarla no sólo como una orden de predicadores, sino como una orden de confesores, con la tarea relacionada de celebrar el sacramento de la penitencia y la reconciliación, otra preocupación pastoral del Concilio de Letrán de 1215. Este vínculo con la autoridad de los obispos y la celebración de los sacramentos explica por qué la Orden es clerical desde el principio. Para muchos de los frailes, su gracia bautismal, completada por la confirmación y concretada por la profesión religiosa, necesitaba también la ordenación presbiteral para que los predicadores pudieran cumplir la misión que la Iglesia les había encomendado.

5. Al igual que Domingo, los dominicos buscaban vivir *in medio ecclesiae*, es decir, a través de la predicación estar al servicio de toda la comunidad de creyentes. Este debía ser su camino hacia la santidad. No todos los frailes se convirtieron en “predicadores de púlpito”, ni siquiera todos los frailes ordenados, pero todos cooperaron en la misión común. Algunos lo hicieron a través de ministerios internos a la comunidad –domésticos y litúrgicos, administrativos y formativos–, mientras que otros asumieron ministerios externos –pastorales, educativos, misioneros–. Así como hay una variedad de dones y ministerios entre los hermanos ordenados de la Orden, y entre las monjas, las hermanas y los laicos, parece razonable que la variedad se encuentre también entre los hermanos cooperadores –que algunos sean hermanos de comunidad, otros se dediquen a la educación, algunos se dediquen a actividades profesionales, y otros a la predicación más explícita.
6. Santo Domingo ya había visto la necesidad de vincular a mujeres en la labor de la Santa Predicación. Las comunidades de Prulla y San Sixto, por ejemplo, eran comunidades de monjas apoyadas por equipos de frailes, las monjas a su vez apoyaban a los frailes a través de sus oraciones y su amistad. Así, la comunidad de Prulla se llamó desde el principio “La Santa Predicación de Santa María de Prulla”.

2.2. El “carisma institucional” de domingo

7. La frase “carisma institucional” proviene de Fr. Guy Bedouelle en su relato de los inicios de la Orden y es una expresión feliz ya que nos ayuda a estar atentos frente a cualquier oposición dualista de ministerios proféticos y sacerdotales, laicos y clérigos, femeninos y masculinos, bautismales y ordenados¹². El tipo de comunidad establecida por Santo Domingo –una comunión ordenada de frailes, ordenados y laicos, junto con monjas– fue un factor que dio credibilidad a su predicación, pues ya realizaba parcialmente la comunión de la Iglesia misma.
8. La profesión en la Orden de Predicadores reconoce públicamente y oficializa el don y la obligación de implicarse en su ministerio de predicación. Tomás de Aquino dice que esto ya es cierto para cualquier cristiano plenamente iniciado: la confirmación le faculta para dar testimonio con

12 La frase tiene la intención de indicar que la fuerza del proyecto de Domingo radicaba en su combinación de inspiración carismática y colaboración institucional, una fuerza que no habría tenido si se hubiera basado sólo en uno de ellos sin el otro.

sus palabras de su fe en Cristo y para hacerlo pública y, por así decirlo, oficialmente¹³. Nuestra profesión da a esta responsabilidad cristiana una especificación particular, integrándonos en una comunidad para la que la predicación de la Palabra es su ser y su fin.

9. Para nosotros la predicación está ligada a la alabanza y a la bendición, y se realiza en primer lugar para glorificar a Dios, confesando su gracia en las maravillas que Dios ha hecho en la creación y en la historia. Los primeros dominicos manifestaban un marcado sentido de alegría al proclamar el Evangelio y al buscar vivirlo juntos, algo que ahora se ha recordado a toda la Iglesia: cada cristiano tiene un lugar en la comunicación de la alegría del Evangelio (*Evangelii Gaudium*). Nos dirigimos a Santo Domingo como “predicador de la gracia” y esto también caracteriza el contenido y el estilo de nuestra predicación. Citando de nuevo al Papa Francisco, la familia de Santo Domingo buscó llegar a todas las periferias de nuestro mundo con la luz del Evangelio y el amor misericordioso de Cristo.
10. Cualquier forma de evangelización incluye, tarde o temprano, el anuncio explícito del Evangelio y éste es un objetivo prioritario para los miembros de la Orden de Predicadores. Las múltiples formas de servir a la Palabra facilitan la vocación predicadora de todos los hermanos y hermanas de la Orden. Sin embargo, a lo largo de nuestra historia, la mayoría de los frailes han sido ordenados presbíteros para la celebración de los sacramentos que están directamente relacionados con los frutos de la predicación, en particular, la reconciliación y la Eucaristía.
11. Santo Domingo se negó varias veces a ser obispo. Parece que no fue sólo por humildad, sino porque no quería predicar el Evangelio sólo con autoridad jerárquica. Quería predicarlo con la fuerza de su propia experiencia de fe y el testimonio de una vida evangélica. La pobreza evangélica es una credencial esencial de la predicación dominicana, como deja claro Humberto de Romans en su preocupación por que Alberto Magno se convierta en obispo¹⁴.

13 *Summa theologiae* III 72 5 ad 2, *potestas publice fidem Christi verbis profitendi, quasi ex officio*.

14 La carta de Humberto a Alberto se encuentra en Rodolfo de Nimega, *Legenda Alberti Magni* (ed. H.C. Scheeben, Colonia 1928, pp. 154-156). Simon Tugwell OP ofrece una traducción al inglés en *Albert & Thomas: Selected Writings* (The Classics of Western Spirituality, Paulist Press 1988, pp. 16-18).

12. Una carta del Dicasterio para la Doctrina de la Fe en 2016 parece haber reforzado la distinción entre dones jerárquicos y carismáticos en la Iglesia¹⁵. El Papa Francisco apela con frecuencia a esta distinción a la hora de tomar decisiones sobre nuevos movimientos, por ejemplo. Sin embargo, en lugar de comenzar con las distinciones entre nosotros, es mejor considerar primero nuestra base común, la comunión y la misión de la Orden que es compartida por todos los hermanos y hermanas, y luego considerar las distinciones según los dones particulares que se encuentran entre nosotros. El hermano dominico ordenado, por ejemplo, es en primer lugar un fraile dominico y por lo tanto no es sólo un presbítero. Entendemos nuestro sacerdocio ministerial, por tanto, dentro de la comunión y misión de la Orden, ya que sirve a la comunión y misión de la Iglesia¹⁶. La identidad de los hermanos cooperadores se define en relación con su profesión de religiosos consagrados, que los sitúa en la dimensión carismática de la vida de la Iglesia, tal como la entiende *Iuvenescit Ecclesia*.

2.3. Somos predicadores

13. Para algunos historiadores de la Orden, fue la bula papal del 21 de enero de 1217 la que finalmente confirmó lo que Santo Domingo quería, una orden que se llamara, y fuera de hecho, una orden de predicadores. Fue en esa bula donde por primera vez se hizo referencia a los frailes como “predicadores” y no simplemente como frailes que predicán. Se trata, por tanto, de algo que somos y no sólo de algo que hacemos. Sabemos también que el término *praedicatio* en los primeros días se refería a todo el proyecto de vida común y obediencia dominicana: oración y estudio, vida comunitaria y predicación. El ministerio de la predicación dominicana debía ser un ministerio comunitario y cada casa era una “casa de predicación”. No todos los frailes predicaban individualmente, ni siquiera todos los frailes ordenados. De hecho, las primeras generaciones fueron muy estrictas a la hora de determinar qué frailes habían recibido “la gracia de la predicación”. Esto más tarde dio lugar a problemas y la expresión “gracia de la predicación” fue eliminada de las Constituciones. Pero el hecho de que la predicación dominicana sea una misión comunitaria, y

15 Carta del Dicasterio para la Doctrina de la Fe *Iuvenescit Ecclesia: Sobre la relación entre dones jerárquicos y carismáticos en la vida y misión de la Iglesia* (2016): mientras lo jerárquico confirma lo carismático, lo carismático mueve lo jerárquico. No podemos esperar que la Orden sea más clara sobre esta distinción y estas relaciones de lo que lo es la propia Iglesia.

16 Nótese que el Vaticano II dejó sin tratar la cuestión del sacerdote que es también religioso.

que la “predicación” sea en primer lugar la propia comunidad dominicana, significa que todos los miembros de la comunidad llevan a cabo esta misión. Domingo confió el ministerio de la predicación a la comunidad para garantizar la continuidad y permanencia de ese ministerio y para apoyar y acreditar la predicación con el testimonio de la vida evangélica de la comunidad. Hoy se repite con razón que la predicación no es algo que hacemos, es algo que somos: “somos una predicación”.

14. Una de las principales preocupaciones de la Iglesia a partir de la Edad Media fue la licencia para predicar: ¿quién tiene autoridad para predicar el Evangelio? El *IV Concilio de Letrán* (1215) cambió significativamente las cosas:

... los obispos nombren hombres idóneos para cumplir con provecho este deber de la sagrada predicación, hombres poderosos de palabra y de obra, que visiten con solicitud los pueblos que les han sido confiados, en lugar de los obispos, ya que éstos por sí solos no pueden hacerlo, y los eduquen con la palabra y el ejemplo (canon 10).

Vemos en esta decisión que la misión de la Iglesia exigía un importante desarrollo en la organización del ministerio de la Palabra. En la época del Concilio Vaticano II, estaba claro y era indiscutible que la primera tarea de todos los sacerdotes, como colaboradores de los obispos, era predicar el Evangelio de Dios a todos los hombres¹⁷. ¿Podría la misión de la Iglesia requerir otros desarrollos significativos hoy o en el futuro? Sin duda alguna, Dios hace nacer constantemente cosas nuevas en su Iglesia, escribió Honorio III a Santo Domingo.

15. Al mismo tiempo, Humberto de Romans suplicó a Alberto Magno que no aceptara un obispado: ¿cómo puedes predicar desde una base de pobreza si aceptas tal posición de poder? Esa base es un fundamento necesario para predicar como Santo Domingo quería hacerlo. Había dispersado a sus hermanos por varios lugares de Europa para estudiar, predicar y fundar conventos. La credibilidad de la predicación dominicana se basaba, por tanto, en dos cosas: por un lado, la pobreza y la sencillez de una vida evangélica compartida; por otro, el estudio, la contemplación y la erudición. La pobreza de las órdenes mendicantes no era un fin en sí mismo. Era esencial para dar credibilidad a su predicación, a imitación del estilo de vida de Cristo y de los apóstoles cuando les enviaba a predicar. La erudición

17 Vaticano II, *Presbyterorum Ordinis: Decreto sobre el ministerio y la vida de los presbíteros*, n. 4.

era el otro fundamento esencial de su predicación. Nuestras tradiciones de erudición se mantienen bien, pero ¿qué pasa hoy con nuestra pobreza / mendicidad? ¿Qué pasa con la alegría y la fecundidad que, se nos dice, siguieron a la predicación de Domingo y sus primeros hermanos? ¿Qué hay de la dimensión contemplativa que siempre forma parte de nuestro enfoque del estudio? ¿Qué hay de la santidad de vida que da autoridad a quienes dan testimonio de la Palabra?

16. Los peligros que entraña esta misión fueron puestos de relieve por la súplica de Humberto a Alberto: ¿cómo predicar eficazmente el Evangelio desde una posición de poder? La Iglesia mira a los religiosos consagrados no sólo como ejemplos de vida fraterna vivida en comunión, sino también como hombres y mujeres dispuestos a anunciar el Evangelio a los marginados, a vivir y trabajar con quienes de diversas maneras se encuentran en la periferia de la sociedad y de la Iglesia. A menudo han sido los hermanos cooperadores los que mejor han servido a este aspecto de la misión de la Orden, trabajando con personas marginadas, personas que por una u otra razón no están “en el punto de mira”, despreocupándose del poder institucional para estar más cerca de los que carecen de poder.
17. Desde el principio, la Orden se definió como clerical por los motivos están bastante claros en sus orígenes. Además de la relación con la celebración de los sacramentos y el vínculo con la autoridad episcopal, la predicación doctrinal sólo estaba permitida a los ordenados. Significaba predicar los misterios centrales de la fe cristiana, a saber, la Trinidad, la Encarnación, la Redención, la Resurrección, la acción del Espíritu Santo. A los no ordenados se les permitía exhortar moralmente, predicar sobre las virtudes y contra los vicios. Hoy no se prohíbe a ningún bautizado anunciar los misterios del credo cristiano y todos hemos conocido predicadores laicos convincentes y eficaces.
18. Vivimos en una época de cambios cada vez más rápidos. Apenas acostumbrado a internet, el mundo se enfrenta ahora a los retos y posibilidades de la inteligencia artificial. Se trata de desarrollos al menos comparables a la invención de la imprenta y ofrecen posibilidades de comunicación que son claramente relevantes para la labor de predicación. Hay una gran necesidad de hombres y mujeres capacitados y formados en el uso de estas tecnologías y dispuestos a cooperar con sus hermanos y hermanas formados para otros aspectos del ministerio de la Palabra. En un mundo especializado, la Orden necesita personas con conocimientos y experiencia especializados, no sólo en el área de la teología, sino también en las

muchas áreas relevantes para el trabajo de la predicación hoy en día. Los primeros capítulos de la Orden insistieron en que los hombres que quisieran ser hermanos cooperadores debían tener ciertas habilidades y conocimientos que contribuyeran a su misión y aportaran a lo que esa misión requiere. Los hermanos siguen aportando a la Orden los dones que se les han concedido para ponerlos al servicio de la misión de la predicación. A medida que aumenta la especialización, crece también la necesidad de colaboración y corresponsabilidad. Es importante que la experiencia de todos los hermanos y hermanas sea compartida por toda la familia dominicana y que la responsabilidad de predicar de cualquier manera que se nos permita sea tomada en serio por cada uno de nosotros.

19. En primer y último lugar, sin embargo, sólo somos predicadores eficaces si también somos contemplativos de la Palabra, servidores amorosos de la Palabra al recibirla, celebrarla, vivirla y proclamarla. Cualquiera que sea el desarrollo tecnológico que marque nuestras vidas en el futuro, nuestro tema es la Palabra que da vida, una Palabra que deseamos compartir con todos los hombres, ayudándoles a unirse a nosotros, cualquiera que sea su vocación o su estado de vida, para contemplarla y compartir con los demás los frutos de esa contemplación.

2.4. El hermano cooperador

20. Después de todo lo dicho, ¿estamos más cerca de vislumbrar la “figura” del hermano cooperador dominico? Sabemos que se trata de un estado de vida particular presente en la Orden desde sus orígenes y a lo largo de los siglos, necesario, como dice el capítulo general de Quezon City, para que se manifieste la plenitud de la identidad de la Orden: “allí donde se ve al presbítero y a los hermanos cooperadores presentes y trabajando juntos, la Orden está verdadera y plenamente presente”¹⁸.
21. Como frailes profesos, los hermanos son también predicadores: el servicio de la Palabra es también su ser y su vida. Del sacerdocio común de todos los que están plenamente iniciados en la Iglesia (LCO 1 §VI), especificado además por su profesión en la Orden de Predicadores, brota la corresponsabilidad de los hermanos en la vida y misión de la Iglesia dentro de la predicación de la Orden. La profesión en la vida consagrada y, en particular, la profesión en la Orden de Predicadores constituye la identidad específica de la vocación de los hermanos.

18 ACG Quezon City 1977, §62.2-3. Ver también ACG Tultenango 2022, §78

22. El Aquinate escribió que la vida religiosa adorna la Iglesia, aumentando su belleza. Su finalidad, en primer lugar, no es realizar tareas particulares, sino simplemente glorificar a Dios y santificar a quienes son llamados a ella, cosas que son claramente buenas en sí mismas¹⁹. La misma vida consagrada proclama la esperanza en la Resurrección. Bien vivida, revela al mundo la belleza de Cristo y atrae a las personas a la vida divina. Esto es esencial, pero no único, en la vocación del hermano. Si nuestra vida en común deja de adornar el Cuerpo de Cristo y de alabar su bondad, somos “gongs ruidosos y címbalos resonantes”. Algo que se ha subrayado mucho en los últimos años en la enseñanza magisterial y teológica es que el “camino de la belleza” es una modalidad esencial del ministerio de la Palabra hoy. Es también la razón por la que la dimensión contemplativa es siempre apreciada en la vida consagrada.
23. La predicación de los hermanos cooperadores puede ser un saludable estímulo profético dentro de la Orden. Este tipo de predicación depende enteramente de la calidad de la vida espiritual y evangélica del hermano. Hay que pensar en primer lugar en la espiritualidad del fraile antes que en su trabajo. Esta “predicación sin ordenación”, en las múltiples formas en que es realizada por los hermanos, es una importante contribución de la vocación de los hermanos al resto de la Orden. Recordar la base carismática de su predicación debería ayudar a evitar la tentación de “clericalizar” a los hermanos y distorsionar su vocación. Al mismo tiempo, los últimos capítulos generales nos han recordado la necesidad de renovar nuestra valoración del presbiterado dominicano, repensando su significado, por ejemplo, recuperando el sentido de la paternidad espiritual²⁰.
24. El aspecto carismático de la vida de la Iglesia es profético, lo que a veces significa “disruptivo”, desafiando un acomodamiento institucional que puede volverse complaciente con demasiada facilidad. Vinculando lo carismático con lo profético, la vida religiosa es una voz desde la periferia. La Iglesia pide a los religiosos que estén con los más pobres y los representen, llamando a la Iglesia a vivir de nuevo desde el poder creativo del amor, que a veces puede parecer caótico antes de ser reconocido como creativo. La vocación del hermano es inquietante porque nos llama a apreciar lo no-instrumental, lo no-funcional, la realidad humana simplemente por sí misma, en su belleza y en su necesidad. La vida religiosa sirve de “espejo

19 *Summa theologiae* II.II 183 2; 183 3; 184 1; 186 1

20 ACG Biên Hòa 2019, §§91c y 268, y carta de promulgación del Maestro; ACG Tultenango 2022, §82

y memoria” para la Iglesia, reflejando y recordando lo que está llamada a ser. La vocación del hermano es la vocación a la vida religiosa, que es un modo particular de manifestar la belleza de Cristo y de atraer a la gente hacia Cristo. La potenciación de los laicos en la Iglesia significa que ahora los jóvenes se sentirán atraídos por nuestra vida no para hacer ciertas cosas, que también podrían hacer fuera de la Orden, sino para asumir la misión de predicación específicamente como religiosos consagrados. Sin un sentido de la vida religiosa como deseable en sí misma, hablar de las formas en que un hermano puede realizar ministerios internos o externos no hará nada para promover su vocación. Se trata a fin de cuentas del deseo de revelar a Cristo al mundo a través de la “santa predicación”.

25. La vocación mendicante era profética también porque obligaba a quienes la vivían a estar fuera, en el mundo y a comprometerse con el mundo. Esto no era sólo con el fin de buscar apoyo económico, sino para identificar la presencia del Espíritu que se mueve también en el mundo. Yves Congar OP, en *Verdadera y falsa reforma en la Iglesia*, subrayó que la Iglesia necesita escuchar al mundo, que el mundo también, podríamos decir, puede servir de “espejo y memoria” para la Iglesia. Podemos entenderlo como el tipo de crítica profética que, bajo la providencia de Dios, nos llama a seguir adelante. A menudo, son los hermanos cooperadores los que han estado más cerca de la gente y más al tanto de sus situaciones y circunstancias concretas. El hermano cooperador se encuentra a menudo en la periferia, y quizás por ello en la vanguardia, de la Iglesia en su compromiso con el mundo.
26. La promoción de vocaciones para los hermanos cooperadores es un reto urgente²¹. Existen puntos de vista divergentes en toda la Orden sobre el futuro de la vocación del hermano cooperador y claramente no puede ser promovida y sostenida donde no se encuentra la convicción necesaria sobre ella. Para que la promoción vocacional sea eficaz, la Orden debe recuperar su convicción sobre la vocación del hermano. ¿Hasta qué punto estamos convencidos de la verdad de esta afirmación: *la Orden responde más eficazmente a las necesidades de la predicación del Evangelio hoy cuando está formada también por hermanos cooperadores*? En los lugares donde esto se acepta, se debe hacer todo lo posible para apoyar la formación y el compromiso de los hermanos en la vida de las comunidades y para compartir sus experiencias con la Orden en su conjunto. En los

21 Tultenango 2022, §§28, 196.

lugares donde las tradiciones sociales y culturales militan en contra de la promoción de la vocación del hermano, es necesario hacer un esfuerzo adicional para comprender, explicar y promover esta vocación. Las provincias deben analizar su propio compromiso con nuestra misión y el modo en que atraen a los jóvenes a participar en ella. Creemos que el testimonio de cada hermano sobre su vocación y cómo está viviendo su vida es la manera más poderosa de presentar esta forma de vida y de promover esta vocación.

27. Por lo tanto, contamos con los hermanos cooperadores para que el evangelio pueda ser predicado por nosotros en todas las formas en que puede ser predicado. Todos los miembros de la familia son esenciales. La Orden puede ofrecer a los hombres un modo de vivir su vida cristiana que no es ni el del sacerdocio ministerial, ni el de la vida matrimonial, ni el de la vida laical soltera. Tanto en el discernimiento de las vocaciones a hermano cooperador como en la formación de los hermanos, su disposición a la misión de la Iglesia y su sentido de corresponsabilidad respecto a esa misión, deben ser un criterio fundamental.
28. Pensar en los hermanos nos obliga a pensar en nuestra motivación a la hora de promover posibles vocaciones a la Orden. ¿Por qué lo hacemos? ¿Para mantener el número? ¿Es para mantener una provisión de presbíteros para la Iglesia? ¿Será que necesitamos construir una nueva narrativa sobre nosotros mismos, no sólo sobre los hermanos, si queremos liberarnos de pensar en categorías establecidas desde hace demasiado tiempo y si queremos encontrar nuevas energías y entusiasmo para responder a las nuevas necesidades misioneras? ¿Quizás sea necesario un cambio más radical, una visión fresca en lugar de buscar simplemente nuevos métodos para odres viejos? El proceso de “sinodalidad” coincidió con el periodo de trabajo de nuestra comisión. Todavía no vemos qué implicaciones puede tener ese proceso para los religiosos y para los hermanos en particular, excepto que todos los miembros de la Iglesia están llamados a abrazar el “camino sinodal”. Esto significa, en primer lugar, asegurar que todos los hermanos y hermanas dominicos aprecien la forma ‘sinodal’ de autogobierno que Santo Domingo dio a la Orden y que todos puedan participar tan plenamente como sea posible en el funcionamiento de esa forma de autogobierno.
29. Es importante respetar el misterio y la gracia de la vocación en la vida de cada persona. La vocación significa una llamada del Señor a una determinada forma de vida. Es esencial que los aspirantes a la Orden se inserten en primer lugar en la vida de la Iglesia, reconociendo la dignidad

del bautismo y de todos los cristianos, apreciando la llamada universal a la santidad, así como la llamada particular a cada persona. Es posible que la promoción de la vocación laical en la Iglesia haya disminuido la estima por la vida religiosa, mientras que la necesidad de sacerdotes ministeriales sigue siendo evidente. Pero el hermano cooperador es testigo de la gracia de una vida consagrada, del Evangelio vivido radicalmente en una vida entregada totalmente a Dios, en pobreza y sencillez, desde el deseo de asumir las exigencias del discipulado. Es esencial, por tanto, que un hermano que se cree llamado a ser hermano cooperador reciba el apoyo de sus hermanos y hermanas para seguir este llamado y vivirlo. Los hermanos más jóvenes cuentan ser desalentados por sus hermanos clérigos para que no continúen siguiendo una vocación que, en cambio, ellos creen que es la suya. Hablando a nuestra comisión, un hermano nos decía que la vocación del hermano hoy no es para pusilánimes: los llamados a ella necesitan disciplina, integridad, transparencia y madurez. Podría ser útil reflexionar en que la vocación del hermano es similar a la de la monja dominica en cuanto vocación en primer lugar a la vida religiosa y no en primer lugar funcional para alguna actividad en particular. Si no hay Dios, la forma de vida del hermano, como la de la monja, no tiene sentido, pero si hay Dios, entonces lo merece todo (Sor Breda Carroll OP).

30. A menudo se habla de la vocación del hermano cooperador como si tuviera una función representativa o “cuasi sacramental” y existe la tentación de encontrar su razón de ser enteramente en alguna de esas funciones representativas: nos recuerda la fraternidad o la pobreza, la sencillez o la disponibilidad.... Con ello, la Orden quiere expresar su aprecio por los hermanos: su presencia nos recuerda que no sólo somos presbíteros, nos recuerda aspectos importantes de nuestra espiritualidad. Pero nos valoramos en primer lugar por lo que somos en nosotros mismos y por lo que cada uno aporta a la Orden, no sólo por representar cosas para nosotros. De hecho, la contribución estructural o institucional más importante de los hermanos cooperadores se produce simplemente cuando viven bien su vida religiosa consagrada. En esto no son sólo representantes, sino testigos. El Maestro de la Orden lo expresa muy bien cuando dice que “basta un hermano en una comunidad para que volvamos a nuestra fraternidad”. Debemos, sin embargo, apreciar primero al hermano por sí mismo para ver el valor más profundo de esta afirmación del Maestro.
31. Se ha dedicado mucho tiempo a discutir el mejor nombre para los hermanos, especialmente en el capítulo general de Biên Hòa (2019). A muchos

dentro de la Orden no les gusta el término “cooperador” y puede ser difícil de explicar a los de fuera. Existen dificultades prácticas porque puede parecer un título tosco y no tan fácil de ser comprendido dentro de la Iglesia en general, ya que ninguna otra orden religiosa o congregación utiliza este término. Los esfuerzos por encontrar una mejor forma de nombrar al hermano y su vocación han resultado infructuosos. Su nombre, como el de todos los miembros de la Orden, es hermano (*frater*), como lo es hermana (*soror*) para las mujeres miembros de la Orden. Todos son iguales en dignidad²². En ciertas ocasiones será necesario hablar de la vocación específica de un hermano o hermana o de su estatus dentro de la Orden: monja, hermana apostólica, dominico laico, hermano sacerdote, hermano cooperador. Pero cuando no es necesario hacer ninguna distinción, entonces es suficiente hablar de los hermanos y las hermanas de Santo Domingo. En la actualidad, se sigue utilizando el término “hermano cooperador” en los documentos oficiales, mientras que las provincias son libres de utilizar otra terminología si las circunstancias de su región o las necesidades de comunicación externa, lo hacen aconsejable y/o útil²³.

32. Si se mantiene el nombre de hermano cooperador, el término “cooperador” debe entenderse en el sentido de corresponsabilidad en la misión evangelizadora de la Iglesia a la que la Orden está llamada a servir (LCO 219 §II). Aunque resulte incómodo en algunos aspectos, tiene un sólido fundamento teológico dentro de la Orden, donde siempre será necesario algún título distintivo. En 2009 el Papa Benedicto XVI habló de la corresponsabilidad de todos los miembros de la Iglesia: no son sólo colaboradores del clero, dijo, son corresponsables de la vida y misión de la Iglesia. Pero también dijo que, en este sentido, la Iglesia tiene aún mucho camino por recorrer²⁴. Asimismo, los hermanos cooperadores no se definen simplemente, ni siquiera principalmente, como cooperadores con los presbíteros. Más bien son corresponsables en la misión evangelizadora de la Iglesia tal como se lleva a cabo dentro de la Orden de Predicadores y en

22 Nótese especialmente el texto fino en ACG Quezon City 1977 al que se hace referencia en el Apéndice más abajo.

23 ACG Biên Hòa 2019, §192.

24 Benedicto XVI, *Discurso en la apertura de la Convención Pastoral de la Diócesis de Roma sobre el tema “La pertenencia a la Iglesia y la corresponsabilidad pastoral”*, 26 de mayo de 2009 (disponible en varios idiomas en el sitio web de la Santa Sede: <https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/en.html>).

consonancia con su vocación particular dentro de la Orden (LCO 100 §II)²⁵. El primer uso del término “cooperación” en el LCO se refiere en realidad a los frailes ordenados que, como cooperadores con el orden episcopal por razón de su ordenación, tienen una responsabilidad profética en la predicación del Evangelio (LCO 1 §V). Los hermanos no ordenados cooperan en esta misma misión desde el sacerdocio común que, como frailes dominicos, ejercen de modo particular (LCO 1 §VI). Todos somos cooperadores, por tanto, en la misión de Cristo llevada a cabo por la Iglesia y lo hacemos de muchas y variadas maneras. Más aún, estamos llamados no sólo a cooperar, sino a ser corresponsables en la vida y misión de la Iglesia.

2.5. Otros ministerios, bautismales y diaconales

33. Los ministerios bautismales²⁶ no son “órdenes menores”. Antiguamente llamados “ministerios laicales”, y desde 2021 abiertos también a las mujeres, se basan en el bautismo. Cuando los hermanos cooperadores son instituidos en uno de estos ministerios es sobre la base de que son personas bautizadas y no desde una orientación hacia el sacerdocio ministerial. Al igual que el diaconado, estos ministerios pueden ser recibidos de manera transitoria o permanente. Pero sigue existiendo el peligro de clericalizar estos ministerios, como también de clericalizar a los religiosos en general, por ejemplo, dando por supuesto que si hay personas consagradas, es a ellas a quienes se debe pedir que asuman funciones litúrgicas.
34. Es cuestión de cada provincia si todos los hermanos en formación son instituidos en los ministerios bautismales de lector y acólito. No es necesario que los hermanos cooperadores sean instituidos, aunque nada lo impide. Sin embargo, hay que evitar el peligro ya mencionado de la clericalización de los ministerios, ya que actualmente el término “ministerio” parece implicar cada vez más un servicio interno, litúrgico y casi clerical de la comunidad eclesial. El término “apostolado”, por el contrario, se refiere a un servicio de la comunidad eclesial y del mundo que es externo, pastoral y comprometido en la vida de los hombres y mujeres más allá de los muros del edificio eclesial.

25 El texto de LCO 100 §II al que se hace referencia ya ha sido derogado por el capítulo general de Tultenango (ACG Tultenango §339). El capítulo general anterior ya había suprimido la referencia específica a los hermanos cooperadores (ACG Biên Hòa 2019, §388). Como se indica al final del apéndice de este informe, este texto sirvió para estructurar el informe preparado por la Comisión Madonna dell'Arco para el capítulo general de Quezon City (ACG Quezon City 1977, §62).

26 Ver nota 2.

35. Sin embargo, todo ministerio en la Iglesia incluye una proyección apostólica. El ministerio del *lector* no se limita a leer en la Misa, sino que incluye un ministerio más amplio de proclamación y enseñanza de la Palabra, con un verdadero apostolado en la Iglesia y en el mundo centrado en la Palabra de Dios. El ministerio de *acólito* es más interno, centrado en los servicios litúrgicos, pero se entiende que también incluye un ministerio más amplio de preparar a las personas para la recepción de la Sagrada Comunión, llevar la Eucaristía a los enfermos, etc. Los requisitos siguen siendo los mismos que para cualquier ministerio: vivir una vida espiritual adecuada al ministerio que se ejerce, recibir la formación necesaria y ser designado para esa tarea por la Iglesia.
36. Ahora que se reconoce al *catequista* como un ministerio específico, y no sólo como una tarea vinculada al lector, es muy posible que algunos de nuestros hermanos se formen e instituyan como catequistas, ministerio que muchos de ellos ya ejercen. El catequista parece ser el ministerio que tiene más potencial para los dominicos, ya que se ocupa directamente de la formación de las personas en la fe. Retomamos lo expresado por el Maestro de la Orden en su *relatio* al capítulo general de Tultenango: “con la institución del ministerio del catequista... parece oportuno animar a los laicos dominicos, especialmente a aquellos que tienen el carisma de la enseñanza, a ser instituidos como catequistas”²⁷.
37. Es conveniente, aunque no necesario, que los hermanos cooperadores sean instituidos en uno u otro de los ministerios bautismales. Ya son apostólicos por su profesión como dominicos, aunque no estén instituidos formalmente en uno de estos ministerios. Su vocación es, en primer lugar, testimoniar con su espiritualidad la propia vida religiosa, el don de sí mismos a Dios y a Cristo como Palabra de Dios. Como frailes profesos de la Orden son predicadores a su manera particular, incluso sin ninguna institución formal en un ministerio.
38. Mientras continúa el debate en la Iglesia sobre el papel del diácono, el ministerio diaconal permanente es coherente con nuestra misión aunque constituye, de hecho, un tercer tipo de fraile que no es presbítero ni hermano cooperador. Las condiciones requeridas para el ministerio diaconal dominicano son las mismas que para los demás hermanos, a saber, una vivencia plena de la vida fraterna dominicana²⁸. El diácono es ordenado

27 ACG Tultenango 2022, *Relatio MO*, §57.

28 ACG Quezon City, 1977, §63.

al servicio de la caridad de Cristo que tiene sus fuentes en la Palabra (de ahí que el diácono predique) y en el Cáliz (de ahí que el diácono sea típicamente el ministro del cáliz). Siempre con vistas al bien común de la comunidad a la que sirve. El testimonio sacramental de la caridad por parte del diácono es distinto del testimonio carismático de la caridad en la vida de Martín de Porres, por ejemplo, que no era ni presbítero ni diácono y cuyo servicio de la caridad estaba arraigado simplemente en su santidad personal. Esto ayuda a clarificar la distinción entre lo jerárquico o sacramental y lo carismático: uno pertenece al orden de la significación, el otro al orden de la santidad personal.

2.6. Cuestiones recurrentes

39. Hay una serie de cuestiones particulares que siguen apareciendo cada vez que se considera la vocación de los hermanos. Una de ellas es *el uso que hacemos del término “cooperador”*: ¿podemos encontrar una manera mejor de nombrar esta vocación? Lo que se decidió en Biên Hòa parece ser la mejor solución posible en la actualidad: véanse los §§31-32 anteriores. Es importante recordar por qué los propios hermanos están descontentos con esta denominación: parece implicar que son simples cooperadores en los ministerios de los presbíteros y que no ejercen ningún ministerio de forma independiente, o incluso que son secundarios en la misión de la Orden. La resistencia a cambiar la designación y llamar a todos los frailes simplemente “hermanos” puede surgir del temor a que esto tenga implicaciones para el estatus clerical de la Orden y confunda aún más la cuestión considerada en el n.40 más adelante. Al mismo tiempo, hay que señalar que los últimos capítulos generales han suprimido toda referencia a la distinción entre hermanos clérigos y hermanos cooperadores, excepto cuando es necesario referirse explícitamente a unos u otros.
40. Otra cuestión es la *de la voz pasiva* en la elección de los superiores, sobre la que ha habido algunos desarrollos relevantes en la Iglesia en los últimos años: un rescripto de 18 de mayo de 2022 relativo a los superiores no ordenados en los institutos clericales y la Constitución Apostólica sobre la Curia Romana del 19 de marzo de 2022, *Praedicate evangelium*, relativa al vínculo entre ordenación y jurisdicción, vínculo que se reforzó después del Vaticano II.
El rescripto del 18 de mayo de 2022 permite a un superior general con su consejo nombrar a un no clérigo como superior local. Si un no clérigo fuera elegido como superior mayor o nombrado como su vicario, esto

requeriría el permiso del Dicasterio para la Vida Consagrada (un permiso ya dado en el caso de la Congregación de la Santa Cruz). No se trata de un cambio en la ley subyacente, sino de un cambio en el procedimiento de la Iglesia para hacer excepciones en determinadas circunstancias. Tampoco prevé que los superiores locales sean elegidos por sus comunidades, por lo que el lenguaje no coincide exactamente con el del LCO. Mientras que los requisitos del LCO para elegir a un superior permanecen en su lugar, el capítulo general de Tultenango incoó un cambio al LCO 443 §II para aclarar que esos requisitos no se aplican a las postulaciones; la postulación es en sí misma un medio para buscar la dispensa de los requisitos²⁹. Como siempre, es necesario que haya causa justa para una postulación y también es importante no caer en una definición del hermano cooperador en términos clericales.

La Constitución Apostólica del 19 de marzo de 2022 volvió a la situación anterior al Vaticano II, en la que la ordenación y la jurisdicción estaban más separadas. Pero el tipo de poder implicado, en la presidencia de un Dicasterio por ejemplo, es siempre “vicario” mientras que nuestros superiores ejercen una autoridad propia y no vicaria. Pero las preocupaciones de *Praedicate evangelium* son relevantes para la participación de los hermanos no ordenados en nuestro gobierno de manera más general, como definidores, consejeros, etcétera. Nuestro último capítulo general animó a las provincias a invitar a un hermano cooperador a asistir al capítulo provincial cuando no hubiera ningún hermano entre los miembros elegidos del capítulo³⁰. Del mismo modo, los diversos consejos de la Orden se ven reforzados por la presencia de hermanos cooperadores, una disposición que manifiesta la plenitud de la Orden y mantiene la vocación de los hermanos presente en la mente de los frailes.

Es interesante que, al hablar con nuestra comisión, el hermano Michael McAward SM nos contó que su congregación, que desde su fundación es una congregación “mixta” de miembros ordenados y no ordenados, eligió ser designada, como la nuestra, como instituto religioso clerical porque esto les daba mayor autonomía. Al mismo tiempo, siempre han gozado de derogaciones particulares en razón de sus orígenes singulares.

41. Una tercera cuestión recurrente es la de *la predicación durante la misa* o en otras celebraciones litúrgicas: ¿debe estar siempre restringida a quien preside, a otro presbítero o a un diácono, y por tanto nunca es posible

29 ACG Tultenango 2022, §353.

30 ACG Tultenango 2022, §174.

para los hermanos estudiantes o los hermanos cooperadores, para las hermanas y los laicos en general? Recordando los vínculos entre la predicación y el sacerdocio ministerial esbozados en LCO I §§IV-VI (ver también LCO §57), y recordando también el sentido más general dado al término “predicación” en la reciente legislación de la Orden, hacemos dos sugerencias. Una es ser conscientes de la posibilidad que ofrece el canon 766: “Se puede permitir a los laicos predicar en una iglesia u oratorio si, en ciertas circunstancias, es necesario o en casos particulares sería ventajoso, según las disposiciones de la Conferencia Episcopal y sin perjuicio del can. 767 §1”. (El canon 767 §1 dice que la homilía propiamente dicha está reservada a un presbítero o diácono.) Nuestra segunda sugerencia es considerar los muchos otros modos en que se puede llevar a cabo la predicación: dentro de ambientes paralitúrgicos o devocionales, durante las novenas y momentos de retiro especialmente en los “tiempos fuertes” del año, así como las muchas posibilidades que ofrecen Internet y los medios de comunicación modernos, posibilidades que ya están siendo realizadas de muchas maneras por hermanos y hermanas de la Orden.

42. Uno podría preguntarse: ¿por qué se plantea la cuestión de la autoridad para predicar la homilía? Los no ordenados en la Iglesia disponen de innumerables oportunidades para anunciar a Cristo. ¿Hemos permitido que el énfasis en este momento particular de la predicación nos distraiga, como si fuéramos la orden de los homilistas y no la orden de los predicadores? Cuanto más hablemos de que los hermanos y otros den homilías, menos atención prestamos, quizás, a otras necesidades y oportunidades. También podríamos estar sobrevalorando la homilía. Sin llegar a decir que debemos abandonar esta cuestión, debemos considerar si se ha convertido en una distracción de nuestra misión.

CONCLUSIÓN

Existe una vocación dominicana vivida de diferentes maneras por los hombres y mujeres que pertenecen a las diferentes ramas de la Familia Dominicana. Podemos identificar fácilmente algunas de sus características principales, todas ellas centradas de alguna manera en el servicio amoroso de la Palabra de Dios. Recibimos la Palabra en la predicación y en la oración, en el estudio y en la contemplación. Celebramos la Palabra en la liturgia, así como a través de las artes, la música, la literatura, etc. Vivimos la Palabra en la vida común que compartimos. Y tratamos de predicar la Palabra mediante la enseñanza y las obras de misericordia, respondiendo, como dijo el Papa Francisco en su discurso al capítulo general de 2016, al grito de la carne de Cristo, el grito de los pobres.

Nuestro objetivo no ha sido dar una definición de la vocación del hermano, sino poner de relieve su bondad, de la que ha dado y sigue dando testimonio la vida de tantos hermanos. Traducir esa vocación en palabras resulta difícil por muchas razones, sociales, culturales y teológicas. También es difícil porque hay diferentes maneras de vivir la vocación del hermano en diferentes partes del mundo y en diferentes provincias de la Orden. Aunque no encontramos una “definición” del hermano cooperador, creemos que esto no es una dificultad: los hermanos están ahí y sabemos lo que significan para nuestras comunidades cuando están presentes. No nos ha movido la inquietud y el miedo a la desaparición de los hermanos, sino el deseo de apreciar de nuevo el bien que son para la Orden y para la Iglesia. Una de las conclusiones a las que llegamos fue ver con mayor claridad que el trabajo de comprender la vocación del hermano es el trabajo de comprender la vida religiosa misma en la Iglesia de hoy. Por esa razón, la preocupación de la Orden por los hermanos es una preocupación no sólo por esa vocación en particular, sino por la integridad de la vocación dominicana en su conjunto. Podemos aplicar aquí el comentario de San Pablo: Si un miembro sufre, todos sufren con él; si un miembro es honrado, todos se alegran con él” (1 Corintios 12.26).

Al mismo tiempo, si queremos presentar este modo de vida fascinante a una nueva generación, es urgente que tengamos tanto convicción como una expresión adecuada de la vocación del hermano. Cómo hacerlo de una manera que no sea exclusiva o negativa y que a la vez capte algo de la especificidad de esta manera de vivir la vocación dominicana: este ha sido el desafío para los capítulos y comisiones de la Orden durante muchos años. Pero resulta claro que el principal desafío es estar convencidos de ello: cuando existe convicción, entonces vendrán las palabras necesarias.

Lo que hemos expuesto aquí puede describirse como una foto de dónde nos encontramos en este momento de la vida de la Iglesia y de la Orden. El Apéndice que sigue revela cómo ha evolucionado la dinámica de la misión de los hermanos dentro de la Orden en las últimas décadas. Esperamos, por supuesto, que nuestro trabajo arroje alguna luz sobre la tarea de comprender y promover la vocación de los hermanos de cara al futuro. No podemos terminar sin expresar nuestra admiración y gratitud a los hermanos de la Orden, vivos y difuntos, que nos han inspirado en su manera de vivir nuestra vocación común, en la fraternidad y la humildad, en la oración y el servicio mutuo. Como expresó el Maestro de la Orden al reunirse con nuestra comisión, “un hermano en una comunidad es suficiente para devolvernos a nuestra fraternidad”.

APÉNDICE

Anotamos aquí las declaraciones más sustanciales sobre los hermanos cooperadores en las actas de los capítulos generales desde 1968, anotamos los informes de comisiones anteriores encargadas de considerar aspectos de la vocación de los hermanos, y registramos algunos acontecimientos importantes relacionados con el lugar de los hermanos en la vida y misión de la Orden. Además de las declaraciones, comisiones e informes más largos, se encuentran una serie de cambios en el LCO a lo largo de estos años que reflejan la preocupación de la Orden por la integración de los hermanos en la vida, ministerio y gobierno de la Orden, tratando temas como la extensión de la voz pasiva, la eliminación de la referencia a la distinción entre clérigo y cooperador cuando no es necesaria, y el fortalecimiento de la formación de los hermanos.

1968 River Forest - promulga el LCO revisado bajo el cual se han celebrado todos los capítulos generales posteriores.

1974 Madonna dell'Arco - Este capítulo encargó al Maestro la creación de una **comisión** sobre la naturaleza y el papel actual de los hermanos para iluminar y fortalecer su vida dominicana (n.207), así como considerar la cuestión de su voz pasiva (n.222). Esta **COMISIÓN MADONNA DELL'ARCO** presentó su informe en 1977 al capítulo de Quezon City. El abordaje acertado del tema de los hermanos en las actas de ese capítulo (una reflexión sobre LCO 100 §II) se basa en gran medida en el informe de la comisión.

1977 Quezon City - Este capítulo anticipó sustancialmente lo que los capítulos posteriores y los informes de la comisión han dicho sobre los hermanos cooperadores. Sus textos sobre los hermanos (§62) y sobre la familia dominicana (§65) siguen siendo valiosos como bellas declaraciones sobre la igualdad y dignidad de todos los miembros de la familia dominicana. El capítulo expresa con fuerza la convicción de que perder a los hermanos significaría perder algo esencial para la vida de la Orden. Dice que el estatus clerical de la Orden no significa que los miembros no clericales –hermanos, monjas, laicos– sean menos dominicos que los sacerdotes. La diversidad no se basa en ninguna desigualdad sino en el hecho de que la misión de la Orden necesita ser servida por diversos ministerios que se complementan mutuamente.

Se introduce un cambio significativo en LCO 219 §II: los frailes son “cooperadores en la misión de la Orden” mientras que antes decía que eran “cooperadores de los frailes sacerdotes”.

1983 Roma - este capítulo (n.126) encarga al Maestro que establezca una **comisión** para clarificar más el estatus de los hermanos cooperadores, una comisión que debería incluir a los hermanos cooperadores.

1986 Ávila - este capítulo (n.168) comisiona al Maestro para estudiar el estatus de los hermanos, especialmente en relación con la posibilidad de asumir el oficio de superior.

1989 Oakland - En su informe al capítulo, el Maestro señala que Ávila no dio curso al n.126 de Roma, sino que pidió que el Maestro siguiera estudiando la posibilidad de elegir a los hermanos como superiores. Señala que es una preocupación compartida por otras congregaciones y al mismo tiempo que el número de hermanos está disminuyendo y la variedad entre los hermanos está aumentando (hermanos clérigos que no desean la ordenación, hermanos que permanecen diáconos o se convierten en catequistas, hermanos que sirven en roles tradicionales) todo lo cual requiere atención y flexibilidad en la formación.

El propio capítulo incluyó una declaración general sobre los hermanos en sus actas (Capítulo III 1.4).

****1984-1992** - Edward Van Merrienboer fue el primer hermano cooperador miembro del consejo general de la Orden. Como Socio para la Vida Apostólica se encargó especialmente de explorar posibles nuevas fundaciones, sobre todo en Asia, y de ayudar a las viceprovincias emergentes (en aquel momento Nigeria, India y América Central). El enfoque de Damian Byrne fue doble: fomentar la aplicación de las actas de Quezon City y animar a los hermanos a integrarse más en sus comunidades locales y ministerios en función de sus capacidades y formación.

1992 Ciudad de México - Incluye (*Vida común*, 1.4) una presentación del lugar de los hermanos, diciendo que el trabajo sobre el LCO que se había hecho desde Madonna dell'Arco y Quezon City había clarificado su vocación: por su profesión participan en el apostolado de la Orden, enriquecen nuestra vida común, y afirma que todo en nuestra legislación se aplica a ellos excepto donde es necesaria una distinción de clérigo y cooperador.

El capítulo repitió el encargo al Maestro (n.44) de estar atento a los signos de cambio respecto a su estatus y voz pasiva, mantener contacto con otros

interesados en esta cuestión, y considerar benignamente cualquier petición de dispensa de un hermano cooperador (cuando es elegido superior, se supone) y remitirla a la Santa Sede.

1995 Caleruega - En su informe, nn.120-121, el Maestro habla de peticiones a la Santa Sede por parte de las órdenes mendicantes sobre hermanos para ser superiores, expresa aprecio por los hermanos, y dice que hay necesidad de una visión de cómo participan en la misión de la Orden.

En sus actas este capítulo habla (n.100.3) de la necesidad de pluralidad en la formación, especialmente en la formación de los hermanos cooperadores.

1998 Bolonia - Las actas de este capítulo dedicaron un capítulo completo (Capítulo IV, nn.135-145) a la participación de los frailes cooperadores como predicadores en la vida y ministerio de la Orden, y a su formación. El Maestro había pedido a tres provincias que preparasen documentos sobre los frailes cooperadores como preparación para este capítulo. Los hermanos nos recuerdan que todos somos hermanos religiosos, ellos llegan a las personas en circunstancias que los hermanos sacerdotes no llegan, nos ayudan a ver que nuestra pertenencia mutua se fundamenta en nuestra profesión solemne. En cuanto a lo que hacen, hay diferentes “modelos” (de nuevo una referencia al LCO 100 §II), el abanico de sus actividades apostólicas es mucho más amplio que en el pasado reciente, y se plantea la cuestión de abandonar el término “cooperador”. Las provincias deberían estar preparadas para recibir a los hermanos cooperadores, teniendo un programa de estudios para ellos: estudios filosóficos y teológicos, formación profesional y técnica, según las capacidades de cada uno y las necesidades de la provincia.

2001 Providence - este capítulo se basa en lo dicho sobre los hermanos en Bolonia. Pidió (n.289) que se estableciera una comisión de expertos, con hermanos cooperadores, para preparar un texto con propuestas para posibles cambios en LCO. Esto era necesario porque la eclesiología del Vaticano II, centrada en la comunión, la participación y la igualdad en la diversidad de ministerios, obligaba a la Orden a profundizar en su carácter clerical. Debía elaborar un perfil del “fraile predicador” y su metodología debía incluir un cuestionario a todos los hermanos de la Orden. Este capítulo animó al Maestro (n.290) a seguir solicitando dispensas cuando los hermanos se postulen como superiores. También habló (n.292) de los diferentes tipos de diáconos permanentes en la Orden (hermanos clérigos que eligen no ser ordenados sacerdotes, hermanos clérigos que por diversas razones no son ordenados sacerdotes, cooperadores ordenados diáconos pero que siguen siendo hermanos cooperadores (cf.

Congregación para los Religiosos, 15 de mayo de 1979)) pero dice que esto no está lo suficientemente extendido como para requerir cambios en nuestra legislación.

En su informe al capítulo, el Maestro ofreció una bella reflexión sobre “hacerse hermano”, expresando el temor de que, con la disminución del número de hermanos, la Orden se esté volviendo más clerical (quizás quiere decir “clericalista”). La llamada a revalorizar la vocación del cooperador que nos llega de Bolonia 1998 nos ayudará a renovar nuestra autocomprensión de que todos somos hermanos y a construir comunidades que sean “santas predicaciones”.

La **COMISIÓN DE PROVIDENCE** entregó su informe en 2003 para ser presentado en Cracovia en 2004. Sus consideraciones fueron históricas, legales y teológicas. Resumía los cambios en el LCO desde River Forest, recordaba las enseñanzas del Vaticano II sobre la vida religiosa y señalaba las aportaciones de los capítulos generales anteriores, especialmente Quezon City (1977), Oakland (1989) y Bolonia (1998). El informe también analizó las respuestas al cuestionario enviado a todos los frailes de la Orden (tasa de respuesta del 31%, respondieron 1893 de 6210 frailes). Las respuestas se centraron en la promoción de vocaciones, el nombre de “cooperador” (aún preferido por la mayoría de los encuestados), los ministerios de los hermanos, su formación, los roles de liderazgo, la fuente de la identidad dominicana (profesión, predicación, comunidad, sacerdocio ministerial). Los desafíos identificados se refieren al carácter clerical de la Orden, la jurisdicción y la voz pasiva, el sacerdocio común y ministerial, el misterio de la vocación del hermano cooperador. Entre las propuestas prácticas al capítulo general figura la recomendación de que se publique un estudio sobre los hermanos cooperadores en nuestra historia para su uso en los programas de formación.

2004 Cracovia - Siguiendo el informe de la **COMISIÓN DE PROVIDENCE**, este capítulo, a la vez que aprecia el trabajo de la comisión precapitular (n.259), pide al Maestro de la Orden 1) que nombre otra comisión (n.257) para estudiar la historia y el significado preciso de nuestro estatus como orden clerical, y 2) que promueva la investigación teológica para llegar a una comprensión más profunda del papel del hermano cooperador (n.258).

Esta **COMISIÓN DE CRACOVIA** consultó a muchos hermanos expertos en historia, derecho canónico y teología, y presentó su informe en 2007. Una vez más, resumió los aspectos históricos, jurídicos y teológicos de las cuestiones que se le habían planteado y presentó 14 recomendaciones al capítulo general.

2007 Bogotá - Rste capítulo ratificó lo que se había dicho en Bolonia (1998) y Cracovia (2004): todos somos corresponsables, todos cooperadores en la única misión. En el n. 212 animaba a los provinciales y formadores a tener en cuenta los artículos 217-220 del LCO y a asegurar que la RFP y la RSP reflejen el carácter singular de la vocación y ministerio del hermano dentro de la misma identidad que comparte con los frailes sacerdotes. Una vez más dijo que los promotores de vocaciones deben promover la vocación de los hermanos (n. 213), siempre que sea posible asistidos por un hermano.

2010 Roma - repitió lo dicho en Bogotá n.212, refiriéndose de nuevo al LCO 217-220 así como a Cracovia nn.248-259. Llamó a un congreso de los hermanos (n.218) con el fin de volver a ver y renovar la vocación y el ministerio del hermano cooperador dominico para nuestro tiempo. En su informe a este capítulo, el Maestro señaló que los últimos capítulos generales habían reflexionado ampliamente sobre la vocación de los frailes cooperadores, que había habido sucesivas comisiones y que algunas provincias habían respondido con renovados esfuerzos para promover y cultivar las vocaciones a la fraternidad.

Tras este capítulo, el Maestro decidió que antes de celebrar un congreso era necesario emprender un estudio serio de la vida y misión del hermano cooperador en el conjunto de la Orden. En 2011 estableció una **COMISIÓN DE HERMANOS COOPERADORES** para supervisar este estudio, que implicó reuniones regionales de todos los hermanos de la Orden, así como la retroalimentación de otros sobre un conjunto de cuestiones clave relativas a la vocación, la formación y los ministerios de los hermanos, respetando la diversidad histórica y cultural de las situaciones en las que los hermanos viven y trabajan. El trabajo de esta comisión fue alentado por un encuentro de hermanos cooperadores en Lima en 2012 para celebrar el 50 aniversario de la canonización de San Martín de Porres. **EL ESTUDIO DE LOS HERMANOS COOPERADORES** se finalizó en septiembre de 2013, justo después del capítulo general de Trogir. Se tradujo a las lenguas oficiales de la Orden y se distribuyó a todas las provincias. Incluía muchas propuestas sobre la promoción de la vocación del hermano, su formación, su participación en la vida de la Orden y su ministerio.

2013 Trogir - Los recientes desarrollos, incluido el Estudio sobre los Hermanos Cooperadores, nos ayudan a reconocer a los hermanos cooperadores como predicadores de pleno derecho (n. 150); todos, especialmente los promotores vocacionales y los formadores, han de valorar, acoger y promover esta vocación (n. 151); con vistas al Jubileo de 2016, anime el Maestro a escribir la historia de los hermanos cooperadores en la Orden para conocer y apreciar esta vocación y los diversos modos de vivirla (n. 152); tengan en cuenta los

provinciales y formadores la rica legislación de la Orden sobre la formación de los hermanos cooperadores (LCO 217-220; Bolonia, Cracovia, Bogotá).

2016 Bolonia - Este capítulo propuso un modelo de hermano cooperador basado en tres cosas a las que se dedican los hermanos: 1) contemplación, 2) predicación y estudio, y 3) servicio (n.129). Se debía crear una **COMISIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ESTUDIO DOMINICANO DE LOS HERMANOS COOPERADORES** y se le pidió (n.230) que preparara un texto sobre la identidad y misión del cooperador que pudiera incluirse en el LCO. Esto lo hizo en preparación del capítulo general de 2019. Esta comisión incluía a algunos hermanos ordenados, uno de los cuales era el recién instituido Socio para la Vida Fraterna y la Formación (nn.306-308). La institución de ese Socius se debió en parte a reflexiones anteriores sobre la vocación del hermano cooperador: había surgido la propuesta de que hubiera un promotor general o incluso un socius para los hermanos, y se estableció el vínculo con la vida fraterna, viendo la contribución del hermano a nuestra vida y misión particularmente en relación con nuestra fraternidad.

****2017 Libro de Augustine Thompson** - En respuesta a Trogir n.152 el Maestro encargó a Augustine Thompson OP escribir una historia de los hermanos en la Orden. Este trabajo fue publicado en 2017 bajo el título *Dominican Brothers: Conversi, Lay, and Cooperator Brothers* (New Priory Press). En 2020 se publicó una traducción al español (*Hermanos dominicos: Conversos, legos y frailes cooperadores*, publicado por la Universidad de Santo Tomás (USTA), Colombia) y una traducción al francés en 2023 (*Frères en Saint-Dominique: Frères conversos, frères coopérateurs*, publicado por Les Éditions de Cerf, París).

2019 Biên Hòa - El texto propuesto por la comisión coordinadora a petición de Bolonia n.230 se incluyó sustancialmente en las actas de este capítulo (nn.189-193), pero el capítulo decidió no añadirlo al LCO. Sin embargo, se aceptaron otras peticiones de la comisión, incluida la propuesta de establecer una **COMISIÓN PERMANENTE** para la vocación del hermano cooperador. Después de Biên Hòa, el Maestro de la Orden estableció esta comisión permanente cuyas tareas ya habían sido esbozadas en los n.194 y n.197 de sus actas. En respuesta al n. 199 del mismo capítulo general, nombró una **COMISIÓN TEOLÓGICA** para llevar a cabo la investigación solicitada por el capítulo.

2022 Tultenango - En su informe, el Maestro puso al día el trabajo de las dos comisiones nombradas después de Biên Hòa (nn.27-28). Tultenango se preocupó por la necesidad de presentar una comprensión más positiva del papel sacerdotal de nuestros hermanos ordenados (n.82), subrayando que la

reflexión sobre el hermano debe ir acompañada de una reflexión sobre el sacerdocio (loc.cit., también n.78). Otras preocupaciones eran familiares –publicar sobre la vocación del hermano (n.196), tener un hermano en el capítulo provincial (n.174) y asegurar que los hermanos reciban una auténtica formación dominicana (n.207). El desarrollo más radical fue la eliminación completa de LCO 100 §II (Tultenango n.339). Biên Hòa había propuesto reescribir este párrafo para eliminar la referencia específica a los hermanos cooperadores (Biên Hòa n.388) mientras que Tultenango lo ha eliminado por completo.

Con ello, este apéndice llega a un final inesperado, ya que fue sobre la base de LCO 100 §II que la comisión de 1976-77 desarrolló su excelente presentación del papel del hermano cooperador en la vida y ministerio de la Orden. La corriente de desarrollo iniciada por Quezon City es conducida así a esta extraña conclusión, ¡la supresión del LCO del texto que está en la fuente de esa corriente! Así es como el Espíritu se mueve entre nosotros, silenciosa pero inequívocamente: cuando parece que no está sucediendo gran cosa, las cosas se están moviendo por debajo en formas que, confiamos, sirven para fortalecernos en la vida y ministerio que nos corresponde como frailes predicadores dominicos.

BIBLIOGRAFÍA SELECTA

- Cavanaugh, James Pierce, 2021. *Unified in Profession: A Congarian Account of Ordained and Non-Ordained Modes of Relation Within the Friars Preachers* [proyecto de tesis, Aquinas Institute, St Louis MO]
- Comisión Teológica Internacional, 2018. *La sinodalidad en la vida y misión de la Iglesia*
- Dicasterio para la Doctrina de la Fe, 2016. *Iuvenescit Ecclesia: Sobre la relación entre los dones jerárquicos y carismáticos para la vida y misión de la Iglesia*
- Dicasterio para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, 2015. *Identidad y misión del religioso hermano en la Iglesia*
- Dicasterio para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, 2017. *Para vino nuevo odres nuevos*
- Francisco, Papa, 2016. *Discurso al Capítulo General de la Orden de Predicadores, 4 de agosto de 2016*
- Francisco, Papa, 2021. *Praedicator Gratiae: carta al Maestro por el VIII centenario de la muerte de Santo Domingo*
- Thompson, Augustine, 2020. *Hermanos dominicos: Conversos, legos y frailes cooperadores*, UST Bogotá (también en inglés y francés)

APÉNDICE 3

“LA MULTITUD DE LOS CREYENTES TENÍA UN SOLO CORAZÓN Y UNA SOLA ALMA” (HCH 4, 32)

ALGUNAS NOTAS PARA LA REFLEXIÓN SOBRE UN AUTÉNTICO GOBIERNO DOMINICANO

Queridos hermanos:

Reunidos en Capítulo General, hemos podido experimentar la riqueza de la Orden, presente en múltiples países. El tema general sobre el que hemos trabajado es el de la misión. Sin embargo, también nos ha ocupado la cuestión de la crisis de los abusos, y en las Actas encontrarán algunos puntos al respecto. Dado que esta problemática se relaciona en muchos aspectos con la del gobierno y la obediencia, podríamos haberla incluido en una serie de artículos. Hemos preferido dirigirnos a ustedes mediante una carta sobre un tema que nos concierne a todos. El hilo conductor, no siempre evidente, es el vínculo entre el mandamiento del amor mutuo (cf. Jn 13, 34) y la obediencia. Creemos que esta última puede ser una expresión del primero, al menos en lo que san Benito llama la obediencia mutua³¹. Cristo, al lavar los pies de sus discípulos, nos dio ejemplo de ello. Retomando la imagen de la barca, cara a Catalina de Siena, la obediencia nos permite avanzar todos juntos³².

Tenemos presentes los fracasos del pasado, ya sea debido a una autoridad débil o injusta, a la falta de apoyo de los priores, o a hermanos que se sentían explotados. Han dejado heridas que hoy hacen más difícil la confianza y la obediencia. Sin embargo, seguimos convencidos de que la fidelidad a nuestra tradición de gobierno comunitario, unida a una cultura de obediencia auténtica, constituye la mejor protección contra los abusos y el camino más seguro para nuestra santificación. A través de esta carta, queremos compartir con ustedes algunas preocupaciones e ideas con el fin de afianzarlos en lo que

31 Véase *Regula*, capítulo 71.

32 Cf. Catalina de Siena, *Diálogo*, cap. 158.

han recibido (cf. 1 Co 15, 1). ¿Podría esto ser objeto de reflexiones personales y comunitarias? Esperamos que sí, íntimamente convencidos de que nuestro modo de gobierno, en el que todos estamos implicados, es fundamental para anunciar el Evangelio y cumplir la misión que nos ha sido encomendada. Es una buena noticia que nos corresponde vivir.

1. Un gobierno comunitario

Nuestras Constituciones recuerdan que “el gobierno comunitario es particularmente adecuado para promover la Orden y renovarla *regularmente*” (LCO 1, VII). Detrás de este legado de santo Domingo está la convicción de que todos somos “iguales en el vínculo de la caridad y de la profesión” (LCO 4 § 1). Cada uno de nosotros es responsable del bien común de la Orden y está invitado a participar en él y a expresarse. La Orden sigue y promueve la regla según la cual “*quod omnes tangit ab omnibus tractari et approbari debet*”.

Desde nuestros orígenes, hemos buscado la unanimidad más allá de la simple mayoría con la que se conforman las sociedades civiles. Es evidente que cuanto más amplio sea el acuerdo, mejor serán aceptadas y rápidamente ejecutadas las decisiones (cf. LCO 6). Pero hay otra razón mucho más profunda, que el Maestro de la Orden nos recordaba hace unos años³³: buscar y encontrar el consenso es la señal del Espíritu Santo, que construye la comunión fraterna de nuestras comunidades. En definitiva, debemos recordar siempre que el gobierno y la obediencia a las decisiones están ante todo al servicio de la caridad que construye la Iglesia, el Cuerpo de Cristo (cf. 1 Co 12, 4-31). Ahí hay un tesoro que se nos ha confiado para que demos testimonio de él en la Iglesia.

2. La obediencia

Si nos parece útil hablar de la obediencia en esta carta es porque ella está siendo cuestionada como nunca antes. ¿Es todavía posible (y deseable) obedecer hoy? La obediencia nunca ha sido fácil y nunca lo será. Esto se plantea de modo más agudo en la actualidad, no solo por la crisis de los abusos, sino también por el predominio del individualismo, el subjetivismo, o el miedo a entregarse a sí mismo, incluso en los proyectos comunitarios. Por lo tanto, es necesario volver a los fundamentos mismos de nuestro voto, es decir, a lo que dice Cristo, hombre maduro y perfectamente libre: “Yo he bajado del cielo no para hacer mi voluntad, sino la de aquel me ha enviado” (Jn 6, 38). El anuncio

³³ Cf. Carta del 13 de mayo de 2021.

del Reino, la misión y el sacrificio de Jesús se inscriben en este movimiento, nacido de la comunión trinitaria. Cristo, subido al cielo, nos invita a entrar en esta dinámica de una palabra escuchada y puesta en práctica. Pero como habiéndonos dado a conocer todo lo que había oído del Padre, nos ha hecho sus amigos (cf. Jn 15, 15), la obediencia cristiana y religiosa se ilumina con una luz nueva: la amistad con el Señor es su alma. Por esa razón, vimos en ella un camino de vida el día en que pronunciamos el único voto que, en cierto modo, incluye a los otros³⁴.

San Gregorio escribía que la obediencia contiene todas las demás virtudes, especialmente las teologales, imprimiéndolas y conservándolas en nuestra alma³⁵. Como virtud, la obediencia tiene que ver con la felicidad. Hace buenos tanto a los actos como a quienes los realizan³⁶. Permite el buen funcionamiento de la sociedad que formamos. Por ella, antepone nuestra misión común a nuestros deseos personales, evitando convertirnos en rehenes de nuestra subjetividad a expensas de las legítimas exigencias del bien común y de nuestro propio progreso espiritual. Si el ejercicio de la obediencia implica nuestra inteligencia y nuestra voluntad, hay que recordar siempre que es de esta última de donde procede la obediencia. Nuestra voluntad *propia* debe hacer suyo lo que expresa la voluntad del superior (o del capítulo). Esto no está exento de luchas y dificultades. Se necesita fortaleza de ánimo y un aprendizaje constante, ya que nuestra inteligencia se ve confrontada con el desafío de abrirse a una nueva comprensión del bien común. Afortunadamente, son muchos los hermanos, de ayer y de hoy, que dan testimonio de la entrega de su vida a través de esta obediencia. Todos nos remiten al retrato del Hijo de Dios mismo, de quien la epístola a los Hebreos nos recuerda que “aprendió la obediencia mediante el sufrimiento” (Hb 5, 8). Así, en la fe, podemos afirmar que este camino es, para cada uno de nosotros, un camino de vida y de santificación.

El día de nuestra profesión, el libro de nuestras Constituciones se encuentra entre nosotros y el superior. Esto expresa que obedecemos por mediación de una regla, en el marco de un derecho que se aplica a todos. En este acto, grabado en la memoria de todos nosotros, vemos ilustrada la búsqueda de la práctica de la virtud de la obediencia, que marcará toda nuestra vida de predicadores. Esta obediencia se manifestará a través de la puesta en práctica del

34 Cf. Tomás de Aquino, *De perfectione vitae spiritualis*, cap. 11.

35 Cf. San Gregorio, Lib. 59 moral.

36 Cf. Tomás de Aquino, ST I-II, q.55, a.3.

pedido hecho por el superior o “precepto”³⁷, instrumento al servicio del bien de todos confiado al superior. El precepto está a su vez normado por nuestras leyes, que se basan en las intuiciones de santo Domingo y en la experiencia acumulada por sus hijos a lo largo de los siglos. Tanto los excesos –la obediencia irrazonable³⁸– como los defectos –el vicio de la desobediencia– desnaturalizan la virtud.

El ejercicio adulto y sano de la virtud de la obediencia es un camino de libertad, y cada uno de nosotros puede recordar los momentos felices de nuestros primeros pasos en la Orden, cuando estábamos dispuestos a darlo todo. Muchos de nuestros hermanos dan testimonio de esta capacidad y libertad a lo largo de la vida en beneficio de la misión: ellos fortalecen a quienes atraviesan momentos más difíciles (cf. Is 35, 3-4) y nos estimulan a todos.

3. Los que reciben un mandato (gobierno, oficiales...)

Algunos de entre nosotros reciben en un momento dado y por un tiempo limitado, un cargo de gobierno. La crisis de los abusos ha puesto de manifiesto el peligro de una autoridad no normada y denunciada por la Escritura (cf. Ez 34, 1-7; Jer 23, 1-32...). Esta situación debe llevarnos a cuestionarnos la forma, siempre perfectible, en que ejercemos nosotros mismos la autoridad. Ser elegido o instituido para un cargo constituye un ámbito particular de obediencia para quien ha sido escogido. Recibir y aceptar un cargo implica numerosas renunciaciones inmediatas: abandonar ministerios, cambiar de entorno, incluso mudarse, e implementar decisiones que no necesariamente provienen de nosotros. Esto forma parte de lo que hemos elegido libremente asumir al hacer la profesión. Por eso conviene velar por que los rechazos estén seriamente motivados y se expongan de manera objetiva a la autoridad que ha designado o a la que debe confirmar, cuando es el caso. No somos “libres” (en el sentido moderno) de aceptar o rechazar un cargo: éste se nos confía y, salvo razón de peso a ser valorada con el superior, hay que aceptarlo.

El ejercicio del cargo también conlleva algunas dificultades más “modernas”. Por ejemplo, con el pretexto de combatir el autocratismo, el mundo actual tiende a desnaturalizar la autoridad, tachándola fácilmente de arbitraria. Seamos claros: la existencia de derivas autoritarias y de situaciones de dominio no debe conducir a lo contrario, es decir, a la ausencia de autoridad por miedo, debilidad, cobardía o falta de unanimidad. Un superior debe decidir, y

37 Cf. Tomás de Aquino, ST II-II, q.104, a.2, ad3.

38 Cf. Tomás de Aquino, ST II-II q. 104, a.5, ad3.

eso requiere valor. La respuesta adecuada, en el contexto actual, es recordar a todos los superiores la importancia de la prudencia en el gobierno, la necesidad de la consulta y el buen funcionamiento institucional de los diferentes consejos previstos por nuestro derecho. Es evidente que los superiores deben además escuchar realmente al religioso al que se le pide algo. Este, por su parte, ha de tratar de esclarecer el juicio del superior sin manipularlo.

Un último punto merece nuestra atención. A veces se reduce el servicio de la autoridad a la organización de la vida común. La responsabilidad de un superior, si incluye esta dimensión, es ante todo ordenar a los hermanos al bien común y hacer que este se difunda en cada uno. Por eso, LCO 298 precisa que la autoridad es *religiosa* y no solo de naturaleza jurídica, ya que se refiere tanto al *foro interno* (no sacramental: el ejercicio de los votos) como al *foro externo*. Esto es explicitado por las fuertes palabras de Ezequiel:

Si tú no adviertes al malvado, si no le dices que abandone su mala conducta, y de esa manera salve su vida, el malvado morirá por su culpa, pero a ti te pediré cuenta de su sangre. Si tú en cambio adviertes al malvado y él no se convierte de su maldad y de su mala conducta, él morirá por su culpa, pero tú habrás salvado tu vida. Y cuando el justo se aparte de su justicia para hacer el mal, yo lo haré tropezar y él morirá porque tú no se lo has advertido: morirá por su propio pecado y no le serán tenidas en cuenta sus obras de justicia, pero a ti te pediré cuenta de su sangre. Si tú, en cambio, adviertes al justo para que no peque y el justo no peca, él vivirá porque ha sido advertido, y tú habrás salvado tu vida³⁹.

Cristo nos pide que nos cuidemos unos a otros (cf. Mt 18, 15) y que ejerzamos el cargo de gobierno a su imagen y no como mercenarios (cf. Jn 10, 12). El ejercicio de la autoridad exige al superior que se atreva, cuando sea necesario, a reprender a los hermanos, no en primer lugar de manera judicial, sino más bien en relación con el bien común (LCO n. 54-55).

4. Todos nosotros, que hemos profesado la obediencia

Comencemos con una constatación: es cierto que las decisiones de un superior o de un capítulo (a las que el superior obedece poniéndolas en práctica) no expresan pura y simplemente la voluntad de Dios. Sin embargo, incluso en caso de desacuerdo sobre el buen fundamento de las decisiones y a pesar de

39 Ez 3, 18-21.

sus imperfecciones, se debe obedecer al superior siempre que haya respetado las instancias previstas por el LCO y no pida ningún pecado⁴⁰.

Entre las dificultades más modernas, destacamos la tentación de contractualizar la vida religiosa (al estilo de un contrato de trabajo) o incluso de judicializar las relaciones con el superior. Queremos recordar a todos que esto no es conforme a nuestra condición de religiosos. La profesión que hemos emitido, don de nuestra vida (incluso en el marco cuidadosamente definido por el derecho, comenzando por nuestras Constituciones), nos compromete mucho más que un simple contrato. La obediencia no se limita a los pedidos que concuerdan con nuestros deseos o a nuestra propia percepción del bien común. Por otra parte, cada vez es más frecuente que el superior reciba, como objeción a lo que pide (el caso más clásico es el de la asignación), el parecer de un acompañante espiritual o incluso de psicólogos. Es justo y prudente que el superior tenga en cuenta estas opiniones y consulte ampliamente. Debería estar claro para todos que esos pareceres externos no pueden imponerse ordinariamente, ni convertirse en medios para eludir lo que se pide.

La vida religiosa exige encuentros regulares con el superior, disponibilidad para atender sus peticiones y las del capítulo. Lamentablemente, la sociedad moderna, al exaltar la primacía del sujeto, pone en primer plano el bien particular, en detrimento del bien común. Transformando así la obediencia, virtud de la voluntad, en “virtud” de su propia inteligencia, de su propio juicio, cada uno se ve tentado a concederse dispensas, a privilegiar lo que desea. Tal concepción subestima la dimensión comunitaria del ser humano: ¿no es acaso a través de la vida de intercambio con nuestros semejantes como progresamos en humanidad? Por lo tanto, es normal que el superior intervenga y recuerde a tiempo y a destiempo las exigencias de la vida común. Sin embargo, este recordatorio “jurídico” no es suficiente: las faltas a la vida comunitaria hieren tanto el bien común como los lazos de caridad que nos unen. Por lo tanto, es en el plano de las virtudes *teologales* que la caridad perfecciona, donde hay que situar el desafío de la obediencia. Aquí tocamos la importancia capital de la vida común: ser escuela de caridad o, según el Evangelio, una escuela de “vida en abundancia” (cf. Jn 10,10). Una comunidad de consagrados es

40 Cf. CIC Can. 618: “Los superiores ejercerán con espíritu de servicio el poder que han recibido de Dios por medio del ministerio de la Iglesia. Por lo tanto, dóciles a la voluntad de Dios en el ejercicio de su cargo, gobiernen a sus súbditos como hijos de Dios y, para promover su obediencia voluntaria en el respeto de la persona humana, los escuchen de buen grado y favorezcan así su cooperación para el bien del instituto y de la Iglesia, sin perjuicio, sin embargo, de su autoridad para decidir y ordenar lo que hay que hacer”.

siempre una célula del Cuerpo eclesial en su totalidad, cuya vida es *comunión*, es decir, unión de las personas en el amor de caridad.

5. La noción central y recapituladora: el *bien común*

La noción de *bien común* expresa todo lo que contribuye a la perfección humana de un grupo y de sus miembros. Esto es válido en nuestra vida dominicana, donde el *propositum Ordinis* se expresa en toda la Orden y en sus declinaciones provinciales y conventuales. Todos, superiores como subordinados, manifestamos diariamente nuestra obediencia, contribuyendo generosamente a todos los elementos de la vida común, incluso a aquellos que nos convienen menos.

Esto se aplica a toda sociedad, incluida la que formamos. En nuestro caso, no hay que perder de vista que, por el bautismo, cada uno de nosotros ha recibido a Dios como el Bien supremo. Él es nuestro Bien común y el de toda la Iglesia. Recordemos que en la vida cristiana, y especialmente en la vida consagrada, todo lo que se recibe y todo lo que se realiza tiene su origen, su fundamento constante y su perfección final en la caridad, que no es otra cosa que Dios mismo (cf. Jn 4, 8). La virtud de la obediencia se transforma: se obedece al superior, no porque se esté de acuerdo con él, ni solo porque Dios lo pide, sino porque se ama a Dios. Aquí estamos ante el fundamento de *todas* nuestras relaciones con Dios y entre nosotros.

Queremos repetirlo: la obediencia no puede reducirse al mero respeto de las normas. No obedecemos únicamente porque un superior lo ordena, como si la autoridad fuera un fin en sí misma. Tampoco obedecemos solo cuando estamos de acuerdo con lo que pensamos, como si la verdad se midiera por el consenso o la conveniencia personal. Prometimos obediencia el día de nuestra profesión porque entonces queríamos entregar nuestra vida a Dios. Estamos convencidos de que esta obediencia no es, por tanto, la simple ejecución de una obligación jurídica, sino la traducción concreta, ya sea alegre o a veces dolorosa, de esta entrega. Con el paso de los años, corremos el riesgo de perder la memoria del origen de este don. Si hemos elegido prometer obediencia, ¿no es acaso porque deseamos responder al amor de Dios, que nos amó primero (cf. 1 Jn 4, 19)? Cuando el amor es nuestro principio, la obediencia nunca es servil. Se convierte en “la obediencia de la fe” (Rom 1,5), la libertad gozosa de quienes han encontrado en Cristo su verdadera morada. Entonces caen las cadenas del “hombre viejo” (Ef 4,22) y se abre ante nosotros el inmenso horizonte del “llamado celestial que Dios me ha hecho en Cristo Jesús” (Fil 3,14). Somos liberados para convertirnos en los hombres que fuimos creados para ser, hermanos que “ya no viven para sí mismos, sino para Aquel que murió y resucitó” (2 Cor 5,15).

La obediencia mutua, unida a la prudencia, nos protege de las deformaciones que dañan nuestra vida común. Ambas nos fortalecen contra el miedo a las responsabilidades y nos arrancan de la complacencia que busca la comodidad en lugar del Reino. Son pilares de nuestro bien común, entendido no como un ideal vago o una simple armonía funcional, sino como la misma amistad con Dios (Jn 15,15), una amistad en la que hemos sido introducidos y que, como predicadores, somos enviados a compartir. Bien entendida y bien vivida, la verdadera obediencia expresa la fidelidad perseverante de quienes “corren con la esperanza de alcanzarla” (Flp 3,12) y no renuncian a la misión que se les ha confiado. En cierto modo, ¿no es esto lo que se desprende de la dispersión de los hermanos por parte de Domingo en 1217?

Llamados alternativamente a gobernar y a ser gobernados, y siempre a vivir de la obediencia mutua, la trama misma de nuestra vida se convierte en proclamación de nuestra amistad con el Señor y participa así de la misión confiada a la Orden. Aunque implique un morir a sí mismo, la verdadera obediencia manifiesta la victoria del amor sobre el miedo, de la misión sobre la comodidad. Se convierte en testimonio vivo del poder de la Resurrección, que trae nueva vida, nueva esperanza y la alegría del Reino.

Queridos hermanos, al concluir esta carta queremos asegurar a cada uno de ustedes nuestra gran cercanía fraterna. A imagen de este Capítulo General, momento magnífico de comunión, no queremos manifestar en esta carta otra cosa que esta comunión. Por otra parte, si los superiores en la Orden tienen que servir a la comunión de los hermanos confiados a su solicitud, nos corresponde a todos velar por esta comunión, por el bien de la Orden y de su misión. Terminamos estas líneas deseando y rezando para que el Señor vele por nuestra Orden en su comunión. Que sostenga a aquellos de entre nosotros que experimentan dificultades en el camino de su vida dominicana y nos dé a todos un espíritu de caridad verdadera y eficaz para permanecer a su lado. Por último, que nos mantenga ardientes en el deseo de seguirle incansablemente. A esto nos exhorta la carta a los Hebreos:

Acerquémonos a Dios con sincero corazón, en plenitud de fe, purificados interiormente de toda mala conciencia y con el cuerpo lavado por el agua pura. Mantengamos firmemente la confesión de nuestra esperanza, porque aquel que ha hecho la promesa es fiel. Veamos los unos por los otros, para estimularnos en el amor y en las buenas obras. No desertemos de nuestras asambleas, como suelen hacerlo algunos; al contrario, animémonos mutuamente, tanto más cuanto que vemos acercarse el Día del Señor⁴¹.

41 He 10, 22-25.

